

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada los días jueves treinta y uno de enero y lunes veinticinco de febrero del dos mil trece. En primer convocatoria a las nueve horas, del día jueves treinta y uno de enero del presente año, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Allan Fonseca Bolaños, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausente con justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ORDEN DEL DÍA:_____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión extraordinaria cero cuatro-dos mil doce._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Conocimiento y aprobación del Plan Nacional Sobre Drogas 2013-2017. _____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. _____

INICIO: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda. El Presidente hace lectura de la agenda propuesta para la presente sesión y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO**

UNO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas

ACUERDA: APROBAR sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero uno-dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión extraordinaria cero cuatro-dos mil doce. El Presidente consulta si existe alguna observación, corrección o consulta

sobre el acta de la sesión ordinaria cero nueve-dos mil once, al no haber observaciones, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo**

Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos el acta de la sesión extraordinaria cero cuatro-dos mil doce, celebrada el día martes dieciocho de diciembre del dos mil doce. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Conocimiento y aprobación del Plan Nacional Sobre Drogas 2013-2017. Mauricio Boraschi Hernández: un poco retomando lo que decía don Jorge ahorita, yo les agradecería tener en consideración lo primero, esto como ustedes saben fue trabajado durante todo el año pasado, se hizo un esfuerzo importante para poderlo terminar y parte sobre todo de una base de experiencias aprendidas a través del Plan de Drogas pasado, como en su momento también lo dijo don Jorge Chavarría, esto es un instrumento que la Ley nos obliga a tener, lo que estamos haciendo

realmente es cumplir con un mandato legal y realmente este grupo de personas que nos toca estar hoy aquí, pero realmente como representantes de nuestras instituciones, somos los que tenemos la responsabilidad legal de definir esta política y por ende se entiende porque se conformó este Consejo así, realmente hay representantes de todos los órganos y sectores del Estado costarricense, no del gobierno, representados acá y el hecho de tener competencias y pertenecer a poderes diferentes, nos hace tener que confluír en un instrumento de coordinación que pretende definir la política en línea generales. En el Plan anterior, mi experiencia, que fue difícil la verdad y fue un aprendizaje fuerte, casi forzoso, fue que nosotros tratamos de hacer esto muy participativo, convocamos un grupo casi de ciento cincuenta personas que eran técnicos, para que definiera y nos ayudaran a poder crear el Plan Nacional, fue una experiencia muy provechosa, realmente sirve para poder tratar de diagnosticar desde el punto de vista técnico por dónde anda la cosa, pero yo creo que también eso nos llevó a tratar de pretender en una política resolver todo ya con programas concretos y si se vale el término y lo digo en el mejor sentido, el parto fue muy difícil, por qué, porque eran los técnicos fijando políticas y no los encargados, rectores del sector los que daban las líneas generales por donde los técnicos tendrán que orientarse, eso es algo que tratamos de cambiar en esta ocasión y realmente si se hizo el trabajo con los técnicos, pero en las etapas digamos iniciales y después fuimos avanzando a poder llegar a definir ya líneas generales de política que van a ser las que fundamenten el desarrollo de los programas y proyectos, que es la etapa que viene. Entonces esto significa de alguna manera, el porque acá no vamos a hablar de un proyectito específico, ni de si Celso está a cargo o Mauricio está a cargo o le toca al OIJ estar a cargo, no, realmente aquí están las líneas de política que va a seguir el país y a partir de esto vendrá ahora una etapa que esperamos tenerla terminada en estos primeros cinco, seis meses del

año, donde ya aterrizamos la política obviamente ya detrás de estas políticas hay ideas de proyectos donde lo aterrizamos concretamente y asignamos responsabilidades. Bajo ese principio general, que quería tocar, es que queremos hacer una revisión con ustedes del material que se le dio, atender los aportes que quieran algunos de ustedes darnos, las correcciones que hayan, no es un documento perfecto, es perfectible, pero aquí hay igual para construir, porque sabemos hay veces lo ocupados que están todos, aquí vamos a repasar el extracto, lo principal, para si han olvidado de alguna manera alguna situación, vamos a hacer un repaso por todo, es un poco talvez lento, pero yo creo que es nuestra responsabilidad porque como Consejo, también, al aprobar esto asumimos la responsabilidad todos de esa actuación coordinada que decía don Jorge, y ese impulso y esa defensa del plan. Un Plan no convence a nadie, yo sé que es un instrumento político y creo que así lo tenemos que ver, es nada más marcar una pauta para caer en la acción que es lo que nos interesa y nos toca a cada uno ya en el día a día, así es que la idea que traemos es una presentación y vamos parando conforme ustedes lo requieran para ir repasando lo principal. Carlos Alvarado Valverde: realmente es un ejercicio que va a ser sumamente importante, a pesar de que puede resultar un tanto tedioso, no obstante, si quisiéramos dejar o recalcar lo que en algún momento don Jorge Chavarría nos indicaba, esta es la definición política de lo que se va a hacer, ustedes son los jefes de todas las instituciones, organismos, que van a participar en la ejecución de este plan, entonces resulta estratégico que de aquí de una vez, tengamos claro que esto no está bajo análisis de los mandos medios, estos son los lineamientos que están dando ustedes, que son los que definen las políticas, y como le decía yo a don Mauricio ayer, que hay una frase famosa del Coronel Ayub que dice que el que manda no suplica, ya ustedes están dando las instrucciones y nadie puede llegar a mandos medios a cambiar lo que ustedes ya definieron,

porque esta es la instancia que define, entonces tiene tantísima importancia como que ya ni siquiera existe la opción de salirse de estas grandes líneas políticas que ustedes van a aprobar.

Patricia Orozco Carballo: es un plan o es una política. Bernardita Marín Salazar: el Plan contempla la política, de acuerdo a la ley. El Plan contempla la política. Mauricio Boraschi Hernández: tenemos que pasar por un estamento primero político, para aterrizar en lo operativo, insisto el problema es querer que nuestros técnicos, que siempre de alguna manera pretendan y cambien cada vez que hablemos nosotros, aquí haremos el trabajo de base para proyectarlo ya en los programas y proyectos específicos como tal, si se ve el espíritu de la Ley ochenta y dos cero cuatro, eso es lo que en Costa Rica llamamos Plan Nacional Sobre Drogas, es el contenido político en los diferentes ámbitos de acción que nos señala la ley. Bernardita Marín Salazar: que la CICAD/OEA ha denominado estratégico, posteriormente a estos programas y proyectos, se van a hacer ya las acciones concretas y específicas, serán un plan de acción para implementar este Plan Nacional, esta estrategia, esta política. Como lo decía don Mauricio el artículo cien de la Ley es la que le da al ICD la potestad de diseñar el Plan y de Coordinar todas las políticas en los diferentes temas que contempla la ley ochenta y dos cero cuatro. Entonces, al final son políticas en prevención del consumo, tratamiento, rehabilitación, reinserción, uso, tenencia, comercialización y tráfico de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias controladas, legitimación de capitales. Como ustedes recordarán, habíamos hecho un primer esfuerzo que se había presentado en el mes de. Jorge Chavarría Guzmán: la represión es lo que estamos hablando ahorita que es la política de persecución, porque la política de persecución la tiene la Fiscalía General, que es el órgano del estado responsable. Ya lo habíamos visto a la hora de elaborar el plan, ya está tomado en consideración. Bernardita Marín Salazar: realmente el plan nacional es como el instrumento

que permite como ordenar las acciones, maximizar los recursos que de por si ya sabemos que son escasos y dirigirlos de acuerdo a lo que se ha definido es la línea a seguir en el tema de drogas.

Carlos Alvarado Valverde: también es fundamental para seguir planteando cimientos importantes de la discusión, que este plan no es el plan del ICD, si bien el ICD tiene la responsabilidad de la coordinación, la ejecución y realmente el desarrollo de las acciones del plan es de las instituciones, precisamente por eso es que Ustedes están fijando parámetros que después las instituciones van a aterrizar a la hora de aplicar en la práctica, de modo que para que quede incluso asentado fuertemente en el acta, este no es el plan del ICD, este es el plan de todas las instituciones que coordina únicamente el ICD. Bernardita Marín Salazar: que diseña y coordina. Carlos Alvarado Valverde: y que aprueba este Consejo. Jorge Rodríguez Bogle: yo creo que la pregunta de Patricia tiene que ver con un asunto conceptual, en la Ley se llama Plan. Mauricio Boraschi Hernández: en la Ley se le puso Plan, pero en la tercera y cuarta línea de ese artículo entramos en política y además los planificadores nos han llevado a ese eterno deja vu, la verdad es esa, y nosotros nos toca aterrizar, porque si uno junta a los planificadores, de aquí no salimos en cuatrocientos años.

Bernardita Marín Salazar: les decía que en el mes de octubre se había presentado una propuesta borrador a ustedes, que fue modificada en su metodología con el fin de mejorarlo y que entonces llevó a que cambiáramos esa metodología y nos fuéramos a hacer reuniones que estaban contempladas, pero estaban contempladas para una etapa posterior. Aquí, yo creo que todos son testigos de las reuniones, excepto don Jorge, de las reuniones que sostuvimos con cada uno de ustedes y parte aveces del equipo de trabajo, nos reunimos en primera instancia y les digo tuvimos resultados muy positivos y algunos no muy positivos, pero la experiencia en general fue sumamente positiva, esperábamos quizás un poquito más de participación a la hora de las

propuestas, partíamos de una base muy, quizás limitada, que había propuesto el ICD, y la idea era sobre esa base ampliarla con el conocimiento, la experiencia de todas estas instituciones. Partimos de una situación, una situación que era dibujada a través de estudios, estadísticas, el resultado de todas estas instituciones que participan en la problemática, de ahí comenzamos a determinar cuál había sido el esfuerzo que había realizado el Estado. Acá cabe decir y es un problema que le comentada a Mauricio y que lo hemos hablado en otras ocasiones, como hacen falta estadísticas, como hace falta una línea base, como hace falta datos que permita poder medir, poder valorar, poder decir esta era la condición y ahora estamos por acá. Posteriormente, con base a esos resultados que se habían obtenido en el período comenzamos a definir cuáles eran esos nuevos retos, o desafíos, ahora esos retos y desafíos creo que en todos los temas son muy amplios, pero bueno tenemos una posibilidad limitada y entonces de acuerdo a esos retos cuáles eran los supuestos o las iniciativas que íbamos a desarrollar para cubrir o para llenar ese reto y aquí también cuando nos tiramos a la calle a las diferentes reuniones siempre les decíamos, hay proyectos que en este momento las instituciones están realizando, o que van a empezar a realizar, si los podemos unir, si les podemos dar otro enfoque, si les podemos nosotros como ICD o alguna otra de las instituciones unirnos y trabajarlo en este sentido, ya los recursos los tienen, entonces vamos a poder tener un impacto mayor, si se vale decir impacto, un impacto mayor en este nuevo plan con estos nuevos programas y proyectos y así rescatamos por ejemplo al IFAM, que veníamos trabajando con ellos, pero ya con un proyecto que es financiado por Naciones Unidas y que perfecta y absolutamente encajaba con lo que estábamos haciendo, por ahí también don Jorge, creo que podría haber una situación con el Ministerio de Justicia, que le digo que no está tal vez tan reflejado directamente en plan, pero no por una situación de justicia, sino más bien que tal vez

lo dejamos. Carlos Alvarado Valverde: un elemento que también es importante dentro del Plan Nacional Sobre Drogas, es el factor tiempo, de frente a los cambios de administraciones, el hecho que haya un proyecto que esté desarrollando en este momento cualquiera de las instancias que están participando, el incluirlo dentro del Plan Nacional Sobre Drogas le da una legitimidad más allá incluso de la administración, de manera que es un valor agregado importante también.

Bernardita Marín Salazar: eso que dice don Carlos lo tengo justamente acá en esta filmina, el Plan Nacional Sobre Drogas es la estrategia del Estado en el tema drogas, pero es absorbido en su totalidad por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo ve que tiene un período de vigencia diferente al Plan Nacional, por el Plan Nacional realmente está en dos Planes Nacionales de Desarrollo, entonces eso es lo que decimos nosotros que le da la posibilidad de tener vigencia a pesar de que haya cambios en el gobierno. En este caso, el Plan Nacional está sobre la estrategia hemisférica, que fue el mandato de los Comisionados Nacionales Antidrogas de todo el hemisferio, sobre por donde tendría que andar la política o la lucha contra las drogas, vista desde sus diferentes ámbitos. En este plan, hemos definido tres que llamamos ejes estratégicos, son: reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control; tal y como los denomina la estrategia hemisférica y definimos algunos ejes, algunos temas que son comunes a estos tres ejes estratégicos y les llamamos ejes transversales, que son relaciones multilaterales y el fortalecimiento interinstitucional, no le llamamos institucional, si no interinstitucional.

Carlos Alvarado Valverde: hubo alguna discusión en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo actual, en el sentido de que parte del Plan Nacional Sobre Drogas iba a incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo, al final creo que con no poco muñequero, logramos que el concepto manejado sea Plan Nacional de Desarrollo léase para los efectos Plan Nacional Sobre Drogas, simplemente el Plan

Nacional sobre Drogas existe y el Plan Nacional de Desarrollo únicamente se ajusta a lo que ya está definido en el Plan Nacional Sobre Drogas, lo que fue un espaldarazo muy importante a la permanencia de lo que se había hecho de previo, incluso al desarrollo de este plan del gobierno actual. Patricia Orozco Carballo: dentro de esos ejes transversales no se contempla, yo pensaría que debería contemplarse la salud pública, verdad, si estamos orientados hablando de reducción de la demanda, y de lo que hacen las drogas en la salud pública, yo pienso que el enfoque de salud pública debe ser un eje transversal. Guillermo Araya: estos ejes transversales que se exponen aquí son ejes transversales operativos, la parte de salud pública entra dentro de la parte filosófica. Bernardita Marín Salazar: y reducción de la demanda. Patricia Orozco Carballo: pero no es solo filosófica, es operativa. Jorge Chavarría Guzmán: es la esencia del tráfico, es el bien jurídico tutelado. Guillermo Araya: si, pero está en el ámbito específico. Jorge Chavarría Guzmán: yo le doy la razón a Patricia, a mi me parece que Patricia tiene razón, o sea, el tema esencial aquí es un tema de salud pública y tiene que reflejarse en las acciones, porque cuando se plantea como reducción, ojo a la palabra, el verbo, el verbo reducir, reducir la oferta, medidas de control y dónde me quedó la rehabilitación que es uno de los problemas más serios que tenemos, y en la cual se están dando acciones concretas como digamos los tribunales de tratamiento de drogas que se está avanzando, entonces se queda fuera de los ejes estratégicos, porque no tiene nada que ver con reducción la rehabilitación. Patricia Orozco Carballo: y algo más que rehabilitación también los factores protectores que sirven para prevenir, precisamente esa reducción de la demanda, los factores que hay que incluir de promoción de la salud y prevención para que la gente no se inicie en el consumo. Bernardita Marín Salazar: lo que hay en esos temas está en reducción de la demanda, que incluye el tema de prevención del consumo, atención, rehabilitación y reinserción, aunque les

soy sincera, estos temas son quizás los más rencos, el de atención es quizá el más rengo y por qué, porque no tenemos la participación directa de la CCSS acá. Jorge Chavarría Guzmán: estamos de acuerdo en esa debilidad, estamos de acuerdo en las limitaciones que tenemos como Estado, y eso que hay que corregir de la Caja, eso es como más operacional, el punto acá es que estamos definiendo las líneas más generales, que ahí es donde se interseca con una política, porque si decimos reducir, estamos mandando a todo lo operativo a reducir, y nos queda por fuera todo lo que es, que acabamos de hablar, en relación a salud. Entonces lo que me parece es cambiar el verbo, o sea, y si no nos metemos en una discusión que no va a terminar verdad, o sea cuál verbo será más apropiado, porque reducción está como muy dirigido a los verbos atacar, combatir, y aquí es como un abordaje integral para la reducción de la demanda, es una cuestión de verbos me parece, porque si no queda desenfocado todo IAFA. A dónde me acomoda IAFA con el verbo reducir. Patricia Orozco Carballo: a ver, porque incluso las medidas que se puedan tomar en relación de la reducción de la oferta y las medidas de control, de alguna manera también impactan sobre la salud pública que tiene que ver con la vida de las personas, la calidad de vida de las personas y entonces a veces, la gente limita la salud pública a los aspectos de salud, a la enfermedad, pero la salud pública va más allá de eso, va a optimizar la vida de las personas, entonces, yo aparte de que reducción de la demanda a mi tampoco nunca me ha gustado, me parece que ese es un término más de lenguaje de la gente que trabaja en represión, también me parece que debería ser como uno de los ejes transversales, que estén orientados a la salud pública. Mauricio Boraschi Hernández: para mediar un poco les propongo lo siguiente: porque realmente lo que estamos viendo ahí abajo, digamos son los tres cajones tradicionales donde se trata por lo menos de ubicar un poquito y diferenciar un ámbito de otro, pero si avanzamos un

poco, creo que van a ver exactamente lo que ustedes están diciendo y una vez que avancemos tal vez podemos retomar, de hecho yo con lo que decía don Jorge podríamos pensar en atención y reducción de la demanda por ejemplo, por decirles algo, agregarle una palabra adelante y yo creo que cambia el sentido, pero les propongo que vayamos un poquito adelante y nos devolvemos.

Carlos Alvarado Valverde: sería bueno que fuéramos avanzando, si vale la pena y calza, perfectamente podríamos pensar en donde ubicarlo, porque no es ajeno al plan. Mauricio Boraschi Hernández: es que lo que quiero es que vean donde está ubicado y cómo está ubicado para ver como lo movemos. Carlos Alvarado Valverde: si es un eje transversal, bueno podríamos poner un tercer eje transversal, veamos dónde es que nos calza más esta cuestión porque no es, tal vez lo que no se está reflejando en las grandes líneas, en las líneas mayores, pero ya en el contenido, si definitivamente estamos trabajando en el tema, entonces si tenemos que reflejarlo, para eso estamos aquí ahora. Bernardita Marín Salazar: justamente en esta imagen se puede, o tratamos de ver como estos tres componentes o ejes estratégicos y transversales tienen que funcionar todos de alguna manera a la vez para tener un resultado que sea efectivamente positivo.

Patricia Orozco Carballo: el tamaño de los círculos es sumamente significativo, verdad y eso deja precisamente la misma sensación que tuve yo cuando leí el documento, exactamente esa.

Mauricio Boraschi Hernández: no tiene ninguna trascendencia, es el tipo de gráfico. Bernardita Marín Salazar: si es el tipo de gráfico que ya está definido de esa manera. Patricia Orozco Carballo: bueno desde el punto de vista del pensamiento del ser humano, esas cosas son significativas.

Mauricio Boraschi Hernández: claro se puede cambiar, pero aquí el problema yo creo, es más un tema de mentalidad institucional que un problema de cómo se refleja en el gráfico, el gráfico hay que arreglarlo, estoy de acuerdo con vos en un cien por ciento, pero el problema es que

históricamente a las instituciones se les ha dado un grado de participación de una u otra forma y a la hora del accionar no se ve ese equilibrio y muchas veces a la hora de presupuestar no se ve ese equilibrio, que realmente es uno de los grandes problemas que tenemos. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que estamos en las líneas más generales aquí y amerita mucha discusión y se presta para que no salgamos de esto nunca, pero quisiera hacer una observación que me parece pertinente porque es como un desenfoco que repiten todos los expertos internacionales, es ese, o sea, lo que hay es una reducción del mercado, el mercado incluye la oferta y la demanda, entonces las medidas para abordar el mercado tienen que ver con prevención, para darle contención, entonces el verbo contención se une a reducción: contención y reducción de el mercado, en la fase de demanda y el mercado, y ahí entonces por eso las medidas de control, coincido absolutamente o sea quedan desfasadas, porque se refieren solo a la oferta, pero realmente tenemos el mercado con el componente oferta y demanda y las medidas de control que tienen que ver prácticamente con los dos temas, si pero. Mauricio Boraschi Hernández: aquí particularmente tal vez el desarrollo ahí lo van a ver, medidas de control se refiere sobre todo al tema de precursores químicos, que así es como y legitimación de capitales que es como digamos se enfoca internacionalmente, lo que dice don Jorge está en los dos ejes de arriba realmente, ahí están incluidas en cada una de ellas las propias medidas de control. Jorge Chavarría Guzmán: si pero estamos hablando de un plan nacional, me parece que es importante, entonces lo que acabas de decir queda también fuera absolutamente de los dos ejes que han sido definidos, totalmente porque cuando hablamos de mercado no estamos hablando de legitimación de capitales, estamos hablando de la coincidencia, mercado es donde coinciden la oferta y la demanda y entonces hay un mercado en Limón, de ahí lo que estábamos hablando con Allan, hay un mercado nacional, hay un mercado centroamericano

y hay un mercado mesoamericano que incluye de Colombia a México y hay un mercado europeo y hay un mercado gringo. Entonces donde coinciden oferta y demanda, el punto acá es que tendríamos para aterrizarlo técnicamente, tendríamos que ver eso, de cuál mercado estamos hablando, para ver cuál demanda es la que vamos a abordar, si la demanda de Limón, si la demanda nacional, si la demanda de coca, si la de marihuana, o si la oferta de cada uno de estos componentes y queda fuera entonces el tema de legitimación de capitales, por eso es un problema serio de enfoque, porque esto se pasa a análisis ya de expertos y si está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, diay impone limitaciones también. Entonces precursores, estamos claros que es prevención de la oferta, reducción de oferta o contención de oferta. Carlos Alvarado Valverde: voy a tratar de plantear alguna vía de avance, siento que hay dos opciones que deberían barajarse, una podría ser un nuevo ámbito, un nuevo engranaje que tuviera que ver con tratamiento y otra, el incluir, que creo que lleva razón don Jorge, siendo la salud pública el bien jurídico tutelado y como hemos estamos insistiendo desde el un principio, en que realmente es el objetivo que tenemos, podría incluirse también como uno de los ejes transversales y aquí calzaría talvez con el resto de las cosas, pero no sé si vamos avanzando o en alguna de estas opciones. Jorge Chavarría Guzmán: si yo creo que, me parece que en aplicación estricta de la lógica, es a lo que debe obedecer un plan, porque si un plan no obedece a la lógica no es plan, o sea ya se volvió irracional o contradictorio. Entonces, estas primeras filminas son las que marcan la legitimidad digamos racional del resto del plan, si hablamos de mercados, entonces yo puedo entender reducción de oferta y reducción de la demanda, lo que me está quedando fuera son los efectos sociales de tráfico verdad, que es donde expresamente lo que justifica y racionaliza los delitos, la base racional de la penalización de los delitos de drogas es que afectan la salud pública, la base

racional de todo el plan, en eso coincido absolutamente con Patricia, la base racional de todo el plan nacional debe ser para proteger la salud pública, si no a usted se le cae la fundamentación de todo y entonces muy feo a nivel internacional quedar así y ya con expertos y también lo más importante me parece a mi que el plan si debe ser orientador de la acción de todos nosotros. A mi me preocupa mucho, yo en esto respaldo absolutamente a Patricia, porque este país a tenido fuera del paradigma que eso es lo que pasa cuando se plantea mal, al IAFA, o sea la rehabilitación, te estoy hablando desde que yo sepa, desde el ochenta, desde que se promulgó la ley de salud, porque la ley de salud hablaba del tratamiento, sin embargo en los planes, etcétera todo se dirigió a represión por la influencia ya sabemos de los países que tenían concretamente los Estados Unidos, que eran los que tenían el problema de consumo, entonces dirigió todo el financiamiento a la represión y tráfico y nosotros dejamos por fuera la salud y es un problema serio porque yo creo que gran parte del trabajo de prevención que hace Fuerza Pública e incluso Carlos con los benditas fiesta, este trabajo de prevención precisamente la fundamentación es la salud, es evitar que el muchacho entre en contacto con el elemento que le va a afectar la salud. Patricia Orozco Carballo: en ese mismo sentido, cuando usted habla de prevención del delito, las acciones que están orientadas a prevenir el consumo de sustancias a desarrollar a los niños y a los jóvenes para que tengan una vida mejor, que elijan lo que va a ser mejor para ellos y demás, esas mismas acciones y para ponerles un ejemplo, el programa que utilizamos nosotros, enfocado en habilidades para la vida que es de promoción de la salud, eso previene el consumo de drogas, previene el delito, previene relaciones sexuales tempranas y potencializa esa capacidad que tiene la gente para ir orientando su vida, que cuando se habla de prevención del consumo, y prevención del delito, hay muchas acciones que son en común, porque no se trata solo de, ya las leyes no

están previniendo el delito, están castigando el delito, cuando usted previene el delito es porque educa a las personas de otra manera. Jorge Chavarría Guzmán: yo sugeriría, si por mi fuera, me gustaría que defiriéramos esto para un taller, pero no posible hacerlo, pero entonces su sugeriría que nos ubiquemos en lo que estamos, partiendo de la pregunta que hizo Patricia, que me parece relevante, si era una política o era un plan. La política aquí, lo que podemos decir, me parece que es lo correcto, la política criminal fue fijada por el legislador y está en la norma que vimos al principio, volvamos a la norma por favor, que es el artículo cien, esa es la política, la cancha está marcada, entonces yo creo que nosotros no debería apartarnos de los verbos utilizados en la política, verdad, que son prevención y utilizar más bien una terminología más ajustada a esas dos grandes líneas de política criminal prevención del consumo. Carlos Alvarado Valverde: tratamiento, rehabilitación y reinserción. Jorge Chavarría Guzmán: y prevención de, vez porque está incluido, rehabilitación y reinserción de los fármacodependiente, entonces sería dos grandes ejes transversales que se ramifican ahí mismo, la misma política lo ramifica y entonces ya tenemos el árbol básico ya nos lo dio el legislador, montémonos en eso. Carlos Alvarado Valverde: perdón, entonces lo que podríamos hacer sería un tercer engranaje de acuerdo. Bernardita Marín Salazar: dos, desglosados digamos en subejos, que de alguna manera. Carlos Alvarado Valverde: bueno ahí buscamos la maquineta que calce para el gráfico. Jorge Rodríguez Bogle: yo creo, no voy a ahondar en los detalles que ya dijeron, la pregunta Patricia que parece inocente y no es, condiciona efectivamente todo lo que hay detrás, porque, la pregunta es más que si aparece en el cuadrito, es responde el Plan y la pregunta es hacia ustedes, responde el plan a una visión en la cual el bien jurídico a tutelar, efectivamente es la salud pública, si eso es así lo único que hay que hacer es hacer el ajuste en la forma, si no es esa la respuesta, entonces habría que trabajar nuevamente en

el enfoque del plan, porque son dos cosas distintas, verdad. Yo lo estoy revisando y entendería que si, pero comprendo bien y esto ya es un tema de especialistas en el que yo no voy a participar sobre el tema que acaba de plantear don Jorge, pero uno debería preguntarse en última instancia, para qué sirve esto que se llama plan o la política que queremos, qué es lo que persigue la política, que es un conjunto de acciones articuladas para algo, entonces ahí es donde de alguna manera estaría la clave. Mauricio Boraschi Hernández: en el artículo noventa y nueve, el noventa y nueve lo que dice es: aquí hablamos del Instituto como tal y vela Chavarría para ir la analizando para ver si llegamos a algún punto acá. El Instituto será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los fármacodependientes, y las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, actividades conexas y delitos graves. Es una mezcla de esos dos, por eso digo yo el cien digo yo, igual sigue marcando, pero no podemos obviar el noventa y nueve. Jorge Chavarría Guzmán: no, estamos de acuerdo, si, o sea lo que quiero decirte es que es el mismo legislador el que establece, el que marca la cancha, lo que tenemos que hacer más bien, desplegar los ejes, ya desplegados por el legislador y a partir de ahí se desarrolla el plan que es la función que tenemos nosotros y así no vamos a incurrir en ningún desenfoco porque van a estar incluidos todos los enfoques que ya el legislador da en los dos artículos, entonces no nos quedamos con uno sin tratar, porque a veces se olvida uno verdad. En el engranaje los dos ejes serían prevención, tal y como habla la ley, es más serían tres, porque habría que agarrar el del noventa y nueve, la legitimación de capitales que quede incluido y la parte represiva. Carlos Alvarado Valverde: no sería una cuarta ruedita que sería el caso de tratamiento, rehabilitación y reinserción. Bernardita

Marín Salazar: y dejar prevención del consumo aparte? Jorge Chavarría Guzmán: si vez la técnica del legislador, me parece la correcta, o sea es que. Patricia Orozco Carballo: son otras rueditas, no estas mismas. Jorge Rodríguez Bogle: exactamente. Carlos Alvarado Valverde: no, me refiero es otra ruedita. Patricia Orozco Carballo: otras, otras. Guillermo Araya: con otros nombres. Es como un cambio estructural. Jorge Chavarría Guzmán: si cuáles son los verbos, nosotros no podemos apartarnos porque aquí está el mandato del legislador, son prevención, o sea ese verbo prevención no puede cambiarse por reducir, eso es a lo que me refiero. Entonces el eje es prevención del consumo, un eje, el otro es prevención del delito y el otro es. Bernardita Marín Salazar: como dice el noventa y nueve. Jorge Chavarría Guzmán: por eso son tres me parece con el noventa y nueve, usar los mismos verbos de la ley, así no entramos en ningún problema. Mauricio Boraschi Hernández: pero repasémoslos, para aterrizarlo ahí. Jorge Rodríguez Bogle: coordinar, diseñar e implementar, esas son las tareas. Jorge Chavarría Guzmán: bueno aquí tendríamos un problema. Jorge Rodríguez Bogle: es que vea lo que dice don Jorge, la función es coordinar, diseñar e implementar, qué políticas y planes, para qué, para la prevención del consumo. Patricia Orozco Carballo: cuando usted habla de tratamiento y rehabilitación, según algunas teorías, eso se puede considerar prevención, verdad prevención secundaria y prevención terciaria, entonces podrían ir incluidos en el mismo apartado. Guillermo Araya: y la reinserción también podría incluirse. Patricia Orozco Carballo: si ya eso es prevención terciaria. Carlos Alvarado Valverde: entonces estaríamos como estamos, solo que aclarando. Patricia Orozco Carballo: si cambiándoles de nombre realmente. Bernardita Marín Salazar: si cambiándoles de nombre. Jorge Chavarría Guzmán: incluso la reinserción se extiende, a como lo estamos comprendiendo hoy, con los Tribunales de Tratamiento de Drogas, tendríamos que afirmar que la reinserción no solo es

responsabilidad de IAFA, si no que tiene también una responsabilidad el sistema de justicia, a través de los Tribunales de Tratamiento de Droga, vez es que le queda la coherencia necesaria que necesitamos, porque si no nos queda como incoherente el asunto. Carlos Alvarado Valverde: igual como verán ahora, también parte de tratamiento, si bien somos un tanto tímidos por la poca anuencia de la Caja, si estamos poniendo a la Caja dentro del asunto y no solo responsabilidad del IAFA. Patricia Orozco Carballo: en todo el documento no vi ni uno. Carlos Alvarado Valverde: era Ministerio de Salud, perdón, es cierto. Patricia Orozco Carballo: perdón don Carlos, y yo pienso que la Caja hay que ponerla porque ellos tienen responsabilidad, no vi ni una vez. Mauricio Boraschi Hernández: no, ayer yo lo dije que lo traíamos hoy acá, porque si es un tema, es más por ahí aparece la mención de Caja, lo van a ver, pero es con esa intención, es decisión de este Consejo que se incluya, porque la Caja por si sola y más ahora con los salarios de los médicos, menos que se van a meter en esto, pero hay que girar la política. Carlos Alvarado Valverde: es el mismo carácter imperativo que tiene. Jorge Chavarría Guzmán: podemos usar los dos verbos de prevención, o sea prevención de la demanda, prevención de la oferta y mantener el de reducción. Bernardita Marín Salazar: prevención de la demanda o del consumo. Jorge Chavarría Guzmán: prevención del consumo. Patricia Orozco Carballo: estamos hablando en otros términos, uno es hablar desde el punto de vista del mercado y otro es hablar desde el punto de vista de salud. Mauricio Boraschi Hernández: no nos podemos meter un momentito a los cuadros. Bernardita Marín Salazar: si se puede. Mauricio Boraschi Hernández: por qué no hacemos el ejercicio. Bernardita Marín Salazar: en cuál quiere usted don Mauricio. Mauricio Boraschi Hernández: no sé, en esa misma si quieren. Jorge Chavarría Guzmán: mantener reducción de la oferta, para hacer calzar lo del noventa y nueve, que habla contra, tráfico ilícito, actividades conexas, legitimación de

capitales, eso es represión. Entonces prevención del consumo, prevención del tráfico y reducción de la demanda y ahí entra todo el noventa y nueve. Mauricio Boraschi Hernández: digamos aquí que los circulitos serían iguales, nada más para ponerlo en blanco y negro. Nos quedaríamos con reducción de la oferta. Allan Fonseca Bolaños: si por la parte represiva y entra el noventa y nueve, si. Jorge Chavarría Guzmán: y prevención del consumo y prevención del tráfico. Mauricio Boraschi Hernández: y el de medidas de control lo quitamos. Jorge Chavarría Guzmán: si porque quedaría entonces en reducción de la oferta. Bernardita Marín Salazar: y la parte de legitimación. Jorge Chavarría Guzmán: quedaría atado, todos los temas de represión quedan atados a represión de la oferta y medidas de control quedan atados a consumo y oferta. Bernardita Marín Salazar: en oferta tendríamos legitimación y en tráfico tendríamos precursores. Jorge Chavarría Guzmán: si tendríamos según el noventa y nueve, el artículo noventa y nueve sería: la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo, vez que ya calza perfectamente, y propiamente el tráfico. Carlos Alvarado Valverde: el punto es cuando hablamos, con términos de mercado y cuando hablamos de términos diferentes, no de mercado, de consumo y de represión que es diferente, el problema es que tratamos de identificarlos y en el fondo no son iguales. Jorge Chavarría Guzmán: claro, el problema es que si lo abordamos desde el punto de vista de mercado, que es un enfoque netamente economista, nos salimos del paradigma de salud, porque es prevención y represión, básicamente lo que nosotros hacemos, son nuestras funciones y nosotros vamos a acomodar nuestras actividades y no las del mercado. Jorge Rodríguez Bogle: es que si uno hace el ejercicio de leer el artículo, dice: El Instituto Costarricense Sobre Drogas será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, planes y estrategias, eso es el qué. Para qué, para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los

fármacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de droga su actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, o sea, qué es lo que le toca hacer, coordinar, diseñar e implementar políticas, planes y estrategias, para qué, para prevenir determinadas cosas, con qué fin, contra el tráfico ilícito... Digamos que de alguna manera, como bien decía don Jorge, por eso decía que me da pena repetir, como bien decía don Jorge, ahí están las cosas, pero lo que Patricia decía al inicio es esto último, o sea, una cosa es si nosotros estamos planeando combatir el mercado de la droga, ese es un tema, o desarrollar una política de salud pública para la prevención, que tiene un segundo componente que implica combatir efectivamente el tráfico y demás, porque no es solo prevenir y dejar que los otros, por eso es que no es solamente un asunto del nombre, aquí el problema probablemente es que las palabras no nos ayudan demasiado, empezando por plan y política y etcétera, pero es eso, si logramos hacer ese ajuste y el resto del plan responde a eso, yo creo que estaríamos verdad.

Carlos Alvarado Valverde: si realmente es el enfoque de integralidad del abordaje del problema de las drogas, que dicho sea de paso, es digamos la posición más moderna, ya no estamos persiguiendo únicamente al traficante, no estamos solamente haciendo una de las cosas. Mauricio Boraschi Hernández: es un problema de jueces, policías y testigos, un fortalecimiento del sector, de los temas de salud pública y de educación fundamentalmente y cuando digo salud me refiero también a todo ese componente más allá inclusive de la prevención, porque yo creo que en prevención se ha hecho digamos algunos esfuerzos, no suficientes, pero principalmente en este momento tenemos que ofrecerle una salida a la madre que le toca la puerta a uno y le dice mire mi hijo se robo todo anoche porque está consumiendo drogas, a dónde lo interno, y así es como se dice popularmente, así es como se trate el fenómeno, a dónde lo interno, esa es la pregunta,

bueno no, si el componente de salud pública estuviera bien orientado, pues a esa madres se le podría tomar, como digo yo, de la mano y llevarla por todo el proceso técnico que existe para darle atención a esa persona, no, porque lo antes nos falló efectivamente, nos ganó un narco que logró reclutar un chiquillo. Allan Fonseca Bolaños: no tendría que llegar ella al sistema, si no que el sistema llega a ella. Patricia Orozco Carballo: esa es la promoción de la salud, antes de la prevención. Mauricio Boraschi Hernández: claro, pero aquí la salud, perdónenme, es el dengue, es otras cosas. Patricia Orozco Carballo: bueno, ahora en este momento tenemos la oportunidad de que se hizo la política de salud mental, la política nacional de salud mental, qué es para darle ese impulso a la otra salud, por decirlo así, pero al final de cuentas es una sola. Mauricio Boraschi Hernández: por eso es el charter este, inclusive de la parte de salud, fue la propia Ministra la que lo desarrollo, nos ayudó con el equipo para tratar de dar ese enfoque, porque ese enfoque es primordial, un enfoque ya de salud pública, basado no solo en el tema de drogas como tal, si no viéndolo con otro sombrero más que es un problema de salud mental. Jorge Rodríguez Bogle: solo agregar una cosa, a lo que dice Mauricio, en el caso por ejemplo de justicia, pensiones alimentarias está lleno en un ochenta por ciento, de personas a las cuales alguien les puso una demanda por pensión alimentaria, no porque necesite el dinero, sino para tenerlo internado, al menos seis meses, porque está con problemas de adicción al alcohol o con problemas de adicción a las drogas, o sea, la gente no encuentra otra salida y lo más fácil es decir aquí vengo para que me lo guarde seis meses, verdad. Mauricio Boraschi Hernández: y sosténgamelo aquí. Jorge Rodríguez Bogle: como si eso evitara, porque digamos no hay salidas, pero en la línea de lo que decía Patricia, en la medida en que el enfoque, no solo porque la ley lo dice, en la medida que el enfoque por razones prácticas, sean un enfoque de salud pública, eso vincular necesariamente a la

Caja, si es un enfoque de represión, a mi Presidente Ejecutivo de la Caja me dicen, yo le digo, no yo no tengo nada que ver con eso. Mauricio Boraschi Hernández: estamos Guillermo, estamos claros. Yo creo que ahora nos va a quedar mucho más fácil el análisis. Patricia Orozco Carballo: digamos en los capítulos anteriores, que nos saltamos, porque era muy largo decirlo todo, yo tengo algunas observaciones que me gustaría mandárselas después a ustedes, por ejemplo se puso la Ley del IAFA, la que no es, la que ya está obsoleta, hay otra ley que es diferentes, que es la actual y también hay una terminología que me acuerdo ahorita como población normal, no se puede poner población normal, porque los otros no es que son anormales, verdad, además no existe algo como normal, y además no aparecen ahí, digamos en el diagnóstico o en los logros que ha tenido el país, se invisibiliza mucho lo que ha hecho el IAFA tanto en el programa de Aprendo a Valerme por mi mismo, la cantidad de niños que se han capacitado, como el aumento en la cobertura, porque del dos mil ocho para acá, que se abrieron los CAI, se aumentó considerablemente la cobertura, pero eso yo no lo leí, se borró, pero eso no estaba ahí, yo lo tengo para pasárselos para que esas cosas sean incluidas. Mauricio Boraschi Hernández: no genial, esa parte no la habíamos incluido, una parte más de prosa, estamos abiertos a cualquier corrección verdad. Carlos Alvarado Valverde: cuando existan observaciones de forma, les rogaríamos que nos las hagan llegar por correo electrónico, para no detenernos ahora, si son cosas por ejemplo el número de la Ley, todo eso nos los pasan y nosotros inmediatamente hacemos la corrección. Bernardita Marín Salazar: ahora, en asuntos de estadística si le agradeceríamos que tenga ojalá dos mil ocho-dos mil doce, si fuera posible para poder incorporarlo, ahora si este es un problema a veces la redacción de este primer capítulo porque no debería ser como la parte más importante, si le estamos dando importancia, lo que digo es en extensión, que tal vez a veces tratamos de resumir un poquito todo,

entonces, si le agradecería lo de las estadísticas y las correcciones. Patricia Orozco Carballo: por ejemplo este cuadrito de cómo ha ido cambiando la atención ante los pacientes, me parece que es un cuadro muy significativo que valdría la pena tenerlo ahí. Bernardita Marín Salazar: envíenos por favor doña Patricia eso a la brevedad posible, para poder incorporarlo y ya dejar completamente listo el capítulo uno. Guillermo Araya: dentro de la estructura y un poco retomando algunos aspectos que ya se han hablado, esta presentación del Plan Nacional en este momento es una cuestión meramente el nombre como está en la ley, pero en realidad el documento que ustedes tienen es la estrategia nacional, en la que tiene una política marco, en la que están metidas, tratamos de incluir todas las políticas específicas inmersas en los temas, dentro del marco filosófico que se le presenta, tenemos una estructura, nosotros nos basamos en la estrategia hemisférica, como lo dijo Bernardita, tal vez ahí fue donde técnicamente tal vez no abocándonos específicamente a la ley, aunque siempre se atiende toda la parte conceptual de la normativa, pero técnicamente fue que las agrupamos como estructura propuesta por la estrategia hemisférica que los agrupamos ahí, también nos basamos en una metodología que se desarrolló, un documento que tiene la CICAD que colabora técnicamente a estructurar planes específicos sobre drogas, donde tenemos una visión, misión, principios rectores, objetivos estratégicos y una orientación estratégica, como vemos esta es la parte más superior, si se puede llamar así del Plan, en donde ejercicios posteriores con sus cuerpos operativos de las instituciones vamos a aterrizar esto en acciones operativas, que no nos estaríamos desviando, o sea no sería sobresaliente si tuviésemos que ajustar alguna política ya cuando nos sentemos con la parte operativa. Entonces dentro del marco filosófico, tenemos una visión que como decía don Jorge, el concepto de salud pública está no específicamente escrito como salud pública, pero si está la parte de la ciudadanía,

del ser humano, etcétera. Entonces, dentro de la visión que nosotros estamos proponiendo es una Costa Rica que desarrolló una política integral para la atención del problema de drogas cuyo centro de atención es el ser humano, permitiendo que los resultados dirigidos a reducir la demanda de drogas ilícitas a enfrentar la disponibilidad ilícita de estas a luchas contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo fueron eficaces y eficientes. Aquí podríamos incorporar en búsqueda del fortalecimiento de la salud pública. Patricia Orozco Carballo: que pena, es que yo si me la leí toda, una observación que tengo es que cuando todas las acciones que nosotros realizamos desde las diferentes instituciones en que todos nosotros trabajamos, deben ser eficaces y eficientes, no podemos tener como aspiración ser eficaces y eficientes en el futuro, porque la visión significa lo que yo quiero llegar a ser, verdad cuando yo sea grande voy a ser... verdad, entonces no podemos esperar en el futuro que las acciones sean eficaces y eficientes porque eso es lo que nos demanda nuestro trabajo diario, lo que nos pide la Contraloría y todo el mundo, es que seamos eficaces y eficientes, y otra duda que tengo es, esa visión exactamente todas esas acciones para qué son, esa es la duda. Guillermo Araya: en relación a la parte de eficaces y eficientes, lo que nosotros quisimos incorporar es la parte de que si bien es cierto es nuestra obligación optimizar y ser eficaz y eficiente, es que también el mismo plan, las mismas acciones sufran de un mejoramiento continuo, o sea, que estén constantemente evaluándose, que se estén modificando y estar tratando de evaluar el impacto, o sea, no necesariamente hoy vamos a proponer una políticas que van a estar rígidas durante cinco años y tal vez el impacto, el resultado hacia la ciudadanía no puede ser, no ha sido evaluado, podemos ser eficaces y eficientes a la hora de mantenerlo en el tiempo, pero no sabemos el impacto que se ha generado sobre la ciudadanía, tal vez por eso fue que nosotros incorporamos eso, no por

ponerlo como mejoramiento continuo, sino eficaz y eficiente. JGC: yo tendría como observación, primero una observación de forma, o sea, cuando se formula la visión queda fijada para todas las acciones que emprendamos presentes y futuras, no entra el pasado, entonces ya el utilizar el verbo en pasado te saca de lo que es técnicamente la formulación de una visión. Me parece que en relación a la redacción ya propiamente de lo que interesa, cuyo centro de acción es el ser humano, la formulación para que entre dentro lo que habla la política criminal fijada por el legislador, se soluciona todo lo demás si usted le agrega las dos palabras, o sea, dos palabras que son calificadoras, no calificadoras más bien cuyo centro de acción es diría yo verdad, fomentar la libertad y la salud del ser humano por ejemplo o promover la libertad y la salud, porque la droga afecta la libertad. Mauricio Boraschi Hernández: si, eso era lo que iba a decir yo, nos veíamos obligados en visión ahora a meter el tema salud, ya expresamente. JGC: si se hace la corrección en ese sentido entonces tenemos que ajustar el resto, porque salirnos de la formulación del mercado y ubicarnos en lo que habíamos dicho antes. Guillermo Araya: si es importante y tal vez ustedes ahí en la lectura y en esta exposición nos ayudan a mantener esa consistencia, que uno de los elementos que queremos que sobre salga en este plan desde el principio es el ser humano, el ser humano que esté inmerso dentro de toda la problemática, que es parte entonces que se amarra con la concepción de salud pública. Dentro de la misión está la coordinación, el impulso, la ejecución por parte del Estado costarricense, de una política nacional de lucha contra el tráfico de consumo de drogas ilícitas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de carácter multisectorial, multidisciplinario, integral y equilibrado, que refleja la responsabilidad social compartida, el compromiso interinstitucional, la articulación de esfuerzos dirigidos a enfrentar estos fenómenos, para atender prioritariamente las poblaciones más vulnerables frente a la

amenaza del tráfico ilícito de drogas, la dependencia y la violencia que genera en la sociedad.

Jorge Chavarría Guzmán: bueno yo haría la observación de cambiarle eso que es como muy, esa frase de lucha contra el tráfico de consumo de drogas, porque se sale totalmente del paradigma de la ley, volvemos a lo mismo, de una política nacional, en los términos de la ley es otra verdad, de prevención del consumo y del tráfico y contra la legitimación, meter los dos, mezclar los dos.

Patricia Orozco Carballo: y la observación que yo tengo es que cuando se habla de para atender prioritariamente las poblaciones más vulnerables, yo pondría la misión para qué se quiere atender, o sea, atender es darle atención, pero por qué yo quiero darle atención a las personas, yo pondría eso en la misión verdad, para qué, para el mejoramiento de la vida de las personas, para mejorar la vida de las personas y de la sociedad, ahorita no se me ocurre la redacción, pero algo así. Jorge

Chavarría Guzmán: una observación de los apuntes que yo tomé en algún momento en algún curso de capacitación, o sea, la misión hay una anécdota de cómo debe responder un gerente o cómo debe ser la misión y es digamos, el gerente que ingresa a un ascensor y una persona le pregunta qué es lo que ustedes hacen, tiene que responderlo como en treinta segundo mientras se abre la puerta y sale en el próximo piso, esa es la misión, tiene que estar formulada si acaso en tres frases, unidas por comas o por puntos, si le das un desarrollo tan grande ya se diluye y no queda claro, igual la visión, porque la visión queda muy clara, pero si te preguntan, hacen una pregunta rápida hacia dónde debe ir, lo respondes muy simple, dirigido a la libertad y la salud del ser humano, a fomentar la libertad y la salud del ser humano y ya respondiste, después le agregas todo el menudo que va en las casillas, y misión igual, tiene que formularse así, es un ejercicio que llevaría su tiempo pero. Mauricio Boraschi Hernández: yo diría que la misión básicamente es lograr que el estado de una respuesta efectiva, eso es básicamente. Guillermo Araya: porque casi sería

una Costa Rica libre de drogas ilícitas, a través de la salud pública. Jorge Chavarría Guzmán: no, es lo que vamos a hacer, o sea, cuál es nuestra visión como ICD y cuál es nuestra misión. Bernardita Marín Salazar: no como ICD. Jorge Chavarría Guzmán: perdón como Plan Nacional Sobre Drogas, es lo que nosotros cómo lo vemos y la misión es lo que vamos a hacer verdad, esa misión está establecida por la ley, entonces a diferencia de la visión que nosotros la podemos soñar, en la visión se sueña, hay una anécdota de empleados de una fábrica de helados de los Estados Unidos, que elaboran la visión y la visión es por ejemplo hacer a un niño feliz, que no tiene nada que ver con hacer helados, me entendés, ahí soñas te proyectas. En la misión es hacer helados, entonces ahí tenemos que ceñirnos, por eso me parece bien lo que dice Mauricio, ceñirnos a los dos artículos y no complicarnos. Mauricio Boraschi Hernández: entonces lo que hace es articular y hacer efectiva la respuesta del estado costarricense, buscando qué la atención de un problema de drogas basado en la libertad y salud pública. Guillermo Araya: dentro de los objetivos estratégicos del plan, está el número uno que es: Coordinar e impulsar la ejecución de una política nacional sobre drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, mediante el abordaje multisectorial, multidisciplinario, integral y equilibrado en busca del bienestar de los habitantes de Costa Rica, priorizando aquellas poblaciones más vulnerables frente a la amenaza derivadas del tráfico ilícito de drogas, el consumo, la dependencia de las drogas, así como la violencia que este fenómeno genera en la sociedad. Como segundo objetivo estratégico está: Optimizar las acciones emprendidas por las instituciones involucradas en la ejecución del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, en busca del mejoramiento continuo de sus operaciones frente a los compromisos asumidos. Aquí esto es un poco que va entrelazado con lo de eficaz y eficiente. Jorge Chavarría Guzmán: estos son objetivos generales. Se

hace muy difícil la lectura y la comprensión porque ahí están entremezclados varios objetivos que hay que separar, una cosa es coordinar y otra cosa es impulsar, por ejemplo en el uso de los verbos, porque en el objetivo tiene que haber un solo verbo, que engloba todo. Por eso se te volvió tan largo leerlo. Patricia Orozco Carballo: yo pensaría que lo de eficaces y eficientes se podría acomodar mejor, que genere un verdadero impacto en la sociedad, que eso es lo que vos me dijiste que quería decir, que generara un impacto, verdad; porque insisto que eficaces y eficientes tenemos que ser, yo insisto que tenemos que ser eficaces y eficientes, no tenemos que llegar a ser eficaces y eficientes. Guillermo Araya: una de las solicitudes que se le hace a este Consejo por la parte técnica del Plan, es en este momento estamos en un proceso de una evaluación preliminar de los resultados del Plan Nacional pasado, en donde desafortunadamente no podemos medir el impacto, porque no se lanzó una línea base o las instituciones no tuvieron una línea base para poder ver ese impacto, eso tal vez es lo que se quiere en este Plan, para poder presentar resultados un poco más que nos ilustren verdaderamente cuál ha sido el logro, para eso si ocupamos la colaboración de las instituciones en la elaboración de esas líneas bases. Jorge Chavarría Guzmán: la observación sigue estando dentro del marco técnico y de formalismo verdad, es que yo creo que hay que corregir la formulación por la siguiente razón, porque realmente el objetivo estratégico aún dejando de impulsar digamos, que realmente no impulsa porque quien impulsa es el jerarca de cada institución es el que realmente tiene el poder de impulsar, es coordinar. Mauricio Boraschi Hernández: así estaba, el de la torta, lo acepto, fui yo, yo insistí mucho en el tema del impulso porque realmente a veces nos toca mucho andar hablándole a ese jerarca. Guillermo Araya: la palabra coordinar es muy abstracta verdad, y elementos como la STAP, como el Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, nos están obligando a hacer cosas más

aterrizadas, más tangibles como para poder cuantificar esa coordinación, entonces es por eso que tal vez estábamos buscando términos o algo que englobara más tangible, de la labor del ICD que se pueda demostrar. Jorge Chavarría Guzmán: bueno, para continuar con la observación que tenía, es porque al usar la palabra mediante, ya usted me introdujo mediante esa palabra, todos los objetivos específicos, entonces me está mezclando objetivos específicos con el objetivo general, es una mezcla por eso cuenta tanto entenderlo. Realmente el objetivo estratégico es hasta la coma y el resto son objetivos específicos, cómo se va a lograr eso, mediante el abordaje. Mauricio Boraschi Hernández: ok. Jorge Chavarría Guzmán: rescatar la información a ver dónde las acomodas abajo en los objetivos estratégicos. Guillermo Araya: en este segundo objetivo, no hay alguna observación, en el de optimizar. Jorge Chavarría Guzmán: yo le quitaría el “en búsqueda”. Bernardita Marín Salazar: no ponerle el para qué, eso es. Ni el cómo ni el para qué. Guillermo Araya: el Plan Nacional lleva una herramienta tecnológica de monitoreo, seguimiento, hasta ciertos elementos básicos de análisis que los hace el sistema en esa parte. Allan Fonseca Bolaños: o señalar a través. Patricia Orozco Carballo: pero eso no es optimizar, es dar seguimiento. Guillermo Araya: ese sería el medio para poder optimizar, porque lo que queremos es eso, tratar de ir incorporando una metodología de evaluación de impacto, de indicadores de impacto, por eso las mesas de trabajo operativas, ahí es donde va a ser muy tedioso la definición de indicadores y de las metas en esa parte, eso mediante incluir el concepto de impacto es que queremos optimizar, utilizando la herramienta tecnológica como uno, no como la única, como una herramienta. Patricia Orozco Carballo: yo pensaría que sería evaluar o monitorear las acciones específicas de las instituciones involucradas, si usted me dice optimizar es que usted me va a ayudar a mi a que yo haga lo que yo hago que lo haga mejor, y lo que usted me dice es que va a

monitorear que yo haga eso y me va a decir si tuvo impacto o si no tuvo impacto. Si no tuvo impacto yo tendré que hacer otra cosa, verdad. Bernardita Marín Salazar: ahí sobre todo entre los ejes transversales está la parte de capacitación, está la parte de uso de herramientas tecnológicas, que no solo esta, esta para nosotros poder medir, pero el uso en general de las herramientas tecnológicas, la cooperación interinstitucional, internacional, o sea, todo eso va pensado a que esas acciones podamos mejorarlas, verdad. Jorge Chavarría Guzmán: cuando salí dije que no tenía nada que decir, pero. De lo que están hablando precisamente que es la exigencia de poder medir eso lo fijas desde el verbo y es que optimizar qué es, y cómo medís eso. No sé, me parece que meterlo es un gran riesgo porque nos pone en problemas con la Contraloría y con todo mundo, porque ese optimizar cómo es, me parece que el coordinar si desagregamos qué significa coordinar, los contenidos de coordinar ahí podemos sacar los elementos pero para medir, pero sería, quedarían como objetivos específicos. Bernardita Marín Salazar: ahí don Jorge, le decía a doña Patricia que ahí están los temas de la capacitación continua, formación, el uso de herramientas tecnológicas que permitan pues desarrollar las mismas acciones u otras acciones de manera más eficiente, de hecho por lo menos, en la mesa de legitimación, bueno en la mesa digo yo, en las reuniones que tuvimos, porque todavía no ha habido una reunión con mesa técnica, el tema de capacitación con la Junta de Vigilancia de Drogas, el tema de capacitación siempre sobresalió, siempre consideraron que era de las cosas más importantes para llevar a cabo esas y otras acciones, entonces eso era como lo que se quería. Jorge Chavarría Guzmán: está bien, es el verbo lo que me parece. Guillermo Araya: si, es que tal vez podemos ubicar otro verbo, pero más que todo tratar de transmitirles esa parte, a través de poder medir el impacto con las restricciones de presupuesto que existen, que tienen las instituciones para poder abordar estas acciones,

entonces es tratar de evaluar el impacto a ver si esos recursos están bien orientados al objetivo, verdad, entonces como le decía tal vez a través del uso de la tecnología, la capacitación y la metodología de evaluación de impactos, líneas bases, todo eso, nos colabora. Jorge Chavarría Guzmán: a nivel digamos de elaboración de términos de referencia, de connotaciones internacionales, me parece más viable el término apoyar, porque es un verbo muy amplio y además es un verbo de acción que se puede medir. Guillermo Araya: algún otro comentario. El siguiente es: Involucrar al sector privado, organismos sin fines de lucro, gobiernos locales, asociaciones comunales, gremios y profesionales en el desarrollo de la Política Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, relacionadas con la prevención del consumo, el delito, atención, rehabilitación, reinserción de fármacodependientes, así como la reducción efectiva de la disponibilidad de las drogas ilícitas. En este objetivo, parte del objetivo al principio es tratar de incorporar la parte de responsabilidad social empresarial, también la parte de ir ya bajando el involucramiento de las municipalidades, gobiernos locales en este plan, lo que se quiere es que en un futuro cercano o a mediano plazo, el Plan Nacional sea como la unión de varios planes, o sea que cada gobierno local tenga un plan sectorial o local sobre drogas, irlo bajando. Carlos Alvarado Valverde: la iniciativa nace originalmente con solicitudes de apoyo de las municipalidades pero en bienes, entonces les dijimos, no miren bienes no les vamos a dar, pero si quieren les ayudamos a que ustedes formen sus propios planes, que ustedes analicen su realidad, y así es como nos les hemos acercado y hemos estado trabajando ya con por lo menos diez municipalidades, a las que hemos sensibilizado, hemos sentado a trabajar. Entonces de ahí precisamente hemos tratado de proyectar la acción del Instituto como coordinador, a empoderar por ejemplo en este caso a los gobiernos locales para que hagan su trabajo. Guillermo Araya: y

tratar de acercar a asociaciones solidaristas, el cooperativismo, todas estas partes que si han estado un poco lejanas de la ejecución del plan. El siguiente objetivo es propiciar las condiciones económicas, sociales, ambientales y de control territorial que permitan desvincular a la población del cultivo, la producción, el tráfico de drogas ilícitas, en busca de favorecer el desarrollo de una economía lícita y la inclusión social en aquellas comunidades vulnerables. Jorge Chavarría Guzmán: ahí si tengo una observación. Entramos en serios problemas con el Ministro, con varios ministros ahí y la Presidente, o sea, ese verbo propiciar es demasiado ambicioso, difícilísimo de medir y muy complicado de alcanzar. Mauricio Boraschi Hernández: y que te parece ahí impulsar, básicamente tal vez con un ejemplo. Jorge Chavarría Guzmán: coadyuvar, o apoyar, o reforzar. Jorge Rodríguez Bogle: favorecer. Jorge Chavarría Guzmán: favorecer, para aterrizar lo poquito que podemos hacer nosotros. Favorecer, que es como aportar algo. Mauricio Boraschi Hernández: depende de muchos factores, si eso no se toca en una población como la de Talamanca, y no pasamos por esas cosas también difícilmente el gran esfuerzo si va a tener el impacto que requerimos y el tema es que se sigue viendo como si fuera un problema, insisto por ejemplo en Talamanca, como si fuera un problema de policías, por Dios, eso es lo que menos es el problema ahí. Allan Fonseca Bolaños: y es que esas comunidades lo que tratan es de resolver es su situación económica, lo que viven día a día y obviamente son muy vulnerables. Jorge Chavarría Guzmán: perdón es que ocurría lo mismo con el verbo anterior, porque decía propiciar las condiciones económicas, sociales, ambientales pero queda neutro, o sea, que vas a propiciar, si las condiciones económicas son malas, entonces propicias que sigan malas, verdad, pero creo que es más bien favorecer el mejoramiento. Yo sugeriría ya con la reformulación, yo propondría más bien Mauricio usar contribuir. Guillermo Araya: el siguiente objetivo es: Incorporar el uso de la tecnología en el uso de las acciones

contempladas en el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, como un instrumento fundamental para agilizar, optimizar, automatizar los procesos y el procedimiento de trabajo, la transferencia de datos y el monitoreo del avance de los programas y proyectos desarrollados. Va un poco de la mano de la parte de optimizar. Mauricio Boraschi Hernández: ahora, pensando en lo que decía don Jorge ahorita, pero ya se me metió eso, tener esa prudencia, fomentar la incorporación, porque realmente no depende hay veces de nosotros exclusivamente. Guillermo Araya: digamos para explicar un poco esta parte, lo que se quiere, es que el sistema, es una parte de este objetivo, un sistema que va de la mano con el plan, en el cual cada institución va a tener una ventana web donde mete la información, en donde los coordinadores de cada uno de los ejes va a poder ver en el momento cuál es el avance de los programas, de las acciones, de los proyectos, también la misma herramienta les genera un análisis de riesgos y se contribuye con la Ley de Control Interno, entonces la misma herramienta genera toda esa parte, a la hora de sacar los resultados, trata de interceptar unas variables y generar una previo análisis que después se puede fortalecer. Bernardita Marín Salazar: ahora, evidentemente, esta como cualquier herramienta, depende de que en este caso el usuario introduzca la información, verdad, entonces no solamente de la parte de indicadores, si no la parte de la definición de los riesgos y otros elementos. Patricia Orozco Carballo: me parecería importante para qué sirve, para qué sirve agilizar, optimizar, automatizar los procesos y procedimientos de trabajo de la transferencia y del monitoreo de los programas y proyectos, eso para que sirve. Bernardita Marín Salazar: para la rendición de cuentas que viene abajo. Patricia Orozco Carballo: yo lo pondría ahí, fomentar la incorporación de la tecnología para qué. Mauricio Boraschi Hernández: son varias cosas, si tenéz razón, pero son varias cosas, no solo la rendición de cuentas,

si no lograr la eficiencia y la eficacia en las acciones que desarrollan las instituciones, estoy pensando por ejemplo en la Plataforma que decía Allan ahora, eso es lo que buscamos, tener un instrumento muy ágil que permita hacer un trabajo más efectivo y a la vez fortalecer el tema de rendición de cuentas. Patricia Orozco Carballo: de acuerdo, yo estoy de acuerdo con la incorporación de la tecnología, lo que me refiero es un poquitito a la redacción del objetivo, porque dice todo lo que va a ser el instrumento, no para qué es que se va a hacer eso. Allan Fonseca Bolaños: yo quisiera agregar algo, está bien lo que señala Patricia, pero es que el enfoque tiene que ser general, eso es importante esa herramienta, pero también necesitamos el uso de tecnología en la represión, prevención, represión, todo, para todo. Entonces el plan tiene que tener claro que es un enfoque general en la parte de rendición de cuentas, en seguimiento, en aspectos operativos, etcétera, etcétera. Guillermo Araya: en esta parte yo diría el ejemplo del sistema, pero es uno, un elemento tecnológico que se incorpora, porque la incorporación de la tecnología lo que queremos es para agilizar, optimizar, automatizar los procesos y procedimientos de trabajo, transferencia de datos y monitoreo del avance, desde el punto de vista general, o sea, la tecnología nos va a ayudar a eso. Patricia Orozco Carballo: para qué. Guillermo Araya: para optimizar, automatizar los procesos. Patricia Orozco Carballo: eso para qué me sirve a mi. Guillermo Araya: para el mejoramiento continuo, para la eficiencia y eficacia. Patricia Orozco Carballo: eso debe decir ahí, no qué, si no para qué, me explico. Guillermo Araya: si claro. Jorge Chavarría Guzmán: una observación en el mismo sentido, si uno incorpora todos esos verbos ahí, no se cómo van a rendir cuentas, cómo vamos a rendir cuentas, cuando uno elabora el plan tiene que ver, que el plan tiene ser aterrizable, que yo lo pueda cumplir, yo no puedo hacer un plan que yo no pueda cumplir. Por eso la formulación de los objetivos tiene que ser muy cuidadosa, porque

nosotros podemos explicar cómo fomentamos la incorporación del uso de la tecnología en la ejecución de acciones contempladas en el Plan Nacional, punto. Eso si lo puedo decir, pero cómo se fomentó, bueno hicimos diez reuniones, trajimos un experto, fuimos a un taller, me entendés, rendimos cuentas, pero cuando usted baja a agilizar, entonces qué hizo para agilizar, qué hizo para optimizar, y qué hizo y ya se pegó. Bernardita Marín Salazar: más bien usted recomienda dejarlo hasta dos mil diecisiete. Jorge Chavarría Guzmán: si, hasta ahí. Bernardita Marín Salazar: ok. Jorge Chavarría Guzmán: en el segundo, en lugar de fortalecer, porque tenemos el mismo problema. Mauricio Boraschi Hernández: es fomentar verdad. Jorge Chavarría Guzmán: si, o promover, que es más fácil, qué acciones hicieron para promover, bueno igual talleres. Guillermo Araya: dentro de los principios rectores tratamos de incorporar la parte filosófica que debe prevalecer, o sea, lo que debemos de tener en mente y lo que tuvimos en mente en la formulación de todos los enunciados políticos y también tener en mente a la hora de poder desarrollar las actividades. El ser humano como centro de la política nacional, ejecución de las acciones derivadas de la Política Nacional Sobre Drogas, dirigidas a la protección, atención y el desarrollo del ser humano y su entorno. Mauricio Boraschi Hernández: yo pienso que igual ahí podemos retomar el mismo enunciado que usamos al inicio, que hablaba de libertad y salud y ya se ajusta como debe ser. Carlos Alvarado Valverde: si para compatibilizar todo el documento. Jorge Chavarría Guzmán: una observación, si hablamos de principios tenez que enunciar el principio. Entonces lo que dice Mauricio es totalmente válido, entonces tendría que ponerse como principio, sería ese, o sea, fomentar la libertad... o promover, habría que ver qué verbo se usa, la libertad y la salud del ser humano como eje central de toda la acción del Estado, algo así y en el segundo tengo una observación. Guillermo Araya: perdón don Jorge, ahí ya a la hora de poner la libertad y la salud del

ser humano, estaríamos abarcando salud pública, ok. Jorge Chavarría Guzmán: si, ponerlo como centro que legitimen el estado de derecho, lo podés formular así, fomentar, dejemos fomentar mientras tanto, fomentar la libertad y la salud del ser humano como centro en el Estado de derecho de toda la actividad del estado, ese es un principio. Patricia Orozco Carballo: perdón, pero el principio no es fomentar, es que el ser humano es el centro de... Jorge Chavarría Guzmán: a bueno si correcto, no, no está bien, está bien, más bien tiene que formularse distinto. Guillermo Araya: entonces sería como dice arriba, el ser humano como centro. Carlos Alvarado Valverde: es el centro de la política nacional. Patricia Orozco Carballo: es que ahí también dice ejecución, los principios rectores son como. Jorge Chavarría Guzmán: son formulaciones generalísimas. Entonces no deben llevar verbos de acción, es una afirmación. Patricia Orozco Carballo: el ser humano como centro, la libertad y la salud del ser humano. Jorge Chavarría Guzmán: por ejemplo entendemos el ser humano como el centro, o más bien la libertad y la salud del ser humano. Mauricio Boraschi Hernández: tenemos que la libertad y la salud del ser humano se constituyen. Jorge Chavarría Guzmán: deben ser, porque el principio es un deber ser. El centro de ejecución de las acciones, exactamente. El siguiente tengo una observación, es que dejaste por fuera la Constitución Política que es lo más importante. Bernardita Marín Salazar: enunciada aparte. Jorge Chavarría Guzmán: no, ahí mismo. Guillermo Araya: como primero la Constitución Política. Jorge Chavarría Guzmán: es que usted no puede respetar el ordenamiento internacional, tiene que respetar primero el ordenamiento constitucional, que es el que incorpora en el sistema al derecho internacional. Primero respeto a la Constitución Política y es la Constitución que te abre la puerta. Patricia Orozco Carballo: yo tengo una complicación, el respeto al ordenamiento jurídico no es solo para las acciones que son visibles acá. Mauricio Boraschi Hernández: igual es en el plan, en todo lo que

hagamos derivado del plan, no es cierto. Jorge Chavarría Guzmán: yo tengo también otra, ya leyéndola mejor, es totalmente coherente con el otro, que es al Estado de Derecho, pleno respeto al Estado de Derecho. No tenez que mantener la Constitución, el concepto de Estado de Derecho pone al ser humano como centro de toda la estructura jurídica y la acción del Estado. Carlos Alvarado Valverde: será necesario poner las normas específicas si estamos hablando de respeto al Estado de Derecho, que engloba la Constitución y engloba todo. Jorge Chavarría Guzmán: englobaría todo, sería pleno respeto al Estado de Derecho en el desarrollo de las acciones. Mauricio Boraschi Hernández: y esta parte, a partir de acciones, lo centramos en los tres ejes que se definieron al principio, acciones dirigidas a. Patricia Orozco Carballo: pero ahí falta la salud. Mauricio Boraschi Hernández: por eso. Patricia Orozco Carballo: pero ahí no lo veo yo. Jorge Rodríguez Bogle: no, pero lo que dice Mauricio es que se ajuste. Mauricio Boraschi Hernández: a los tres ejes para no volver a mencionar todo. Jorge Chavarría Guzmán: exactamente. Entonces sería pleno respeto al Estado de Derecho, en el desarrollo de las acciones dirigidas a la prevención de... Bernardita Marín Salazar: prevención del consumo, reducción de la oferta y prevención del tráfico. Guillermo Araya: siguiendo el otro: Igualdad y equidad. Mauricio Boraschi Hernández: Bernardita perdón, otra vez léelos. Bernardita Marín Salazar: prevención del consumo, reducción de la oferta, prevención del tráfico. Mauricio Boraschi Hernández: les parece el tráfico y otros delitos conexos. Jorge Chavarría Guzmán: sí. Mauricio Boraschi Hernández: por qué, porque tenemos que cubrir el tema de legitimación de capitales. Tal vez y delitos conexos y ahí le metemos todo el resto para no ponerlo específicamente en cada uno. Jorge Chavarría Guzmán: le cuento que lo hemos mejorado sustancialmente en este ratito. Guillermo Araya: Igualdad y equidad, implementación de las acciones, proyectos, programas que contribuyan a la inclusión

social, a la reducción de la pobreza, la marginación, contemplado el componente de género. Aquí si habría que desarrollar la parte arriba de principio. Jorge Chavarría Guzmán: es que no es un principio. Mauricio Boraschi Hernández: es una acción. Básicamente yo creo que lo que buscamos. Jorge Chavarría Guzmán: yo te diría que ahí, podría ayudar la Convención de Brasilia ahí, las cien reglas de Brasil, porque es vulnerabilidad, definir un poco la vulnerabilidad como principio. Guillermo Araya: descentralización, participación de los gobiernos locales y estructura comunales en la ejecución de las estrategias dirigidas a prevenir el consumo y el delito del tráfico ilícito de drogas, promoviendo la salud y el bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades. Jorge Chavarría Guzmán: tal vez volviendo al de atrás, al de igualdad y equidad. Patricia Orozco Carballo: pienso que igual no debe iniciar con un verbo, porque los principios rectores son algo que se define como la solidaridad por ponerles un ejemplo verdad, entonces qué es igual y equidad, eso es lo que yo pondría ahí verdad, más que implementación de acciones. Mauricio Boraschi Hernández: o sea uno desarrollará el trabajo en bases y principios. Patricia Orozco Carballo: exacto. Allan Fonseca Bolaños: y en esa misma línea entonces descentralización, igual habría que adecuarlo a principios, en todos los casos me parece, si es que está planteado o como una acción. Guillermo Araya: entonces avanzamos, no los vemos y nada más los replanteamos. Jorge Chavarría Guzmán: es que es muy importante que por lo menos la idea central este, porque digamos aquí en igualdad y equidad, podría redactarse algo así a partir del primero, por ejemplo siendo el centro de acción del Estado la libertad y la salud del ser humano, han de tomarse en consideración, porque el principio es también como un mandato, las situaciones de vulnerabilidad y la afirmación de la equidad y la igualdad. La igualdad de género sería no, la igualdad de género en las situaciones de vulnerabilidad es muy importante porque ve que con la formulación de este

principio por ejemplo, debe tomarse en cuenta como mandato las situaciones de vulnerabilidad, entra por ejemplo el tratamiento digamos del cultivo de marihuana en las zonas indígenas, que es la población indígena es una población vulnerable definida por las reglas de Brasilia. Bernardita Marín Salazar: ahí don Jorge, siendo el centro de acción del Estado, el ser humano, es que ahí perdí. Jorge Chavarría Guzmán: la libertad y la salud del ser humano, dentro del Estado de Derecho. Mauricio Boraschi Hernández: aquí tal vez en lo que decía don Jorge, si nos puede orientar un poquito esto las reglas de Brasilia, dice: se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que por razón de su edad, género, o estado físico o mental o circunstancias sociales, económicas y o culturales, se encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud ante el sistema de justicia los sistemas reconocidos. Jorge Chavarría Guzmán: la pobreza es una situación de vulnerabilidad, es un error terrible, cuando uno dice, lo que decíamos con Guararí cuando empezamos y yo fui parte, o sea si vos decís, Guararí estás criminalizando a todo el barrio, estas reafirmando vulnerabilidad, es más vulnerable por la pobreza entonces le damos. Guillermo Araya: de descentralización. Patricia Orozco Carballo: la definición sería, la participación de los gobiernos locales, y estructuras comunales. Mauricio Boraschi Hernández: la activa participación de los gobiernos locales y estructuras comunales, eso es lo que buscamos cuando hablamos de descentralización. Jorge Chavarría Guzmán: o sea, tenes que hacer el mismo ejercicio, a ese promoviendo trasladarlo a después de comunales, o sea la activa participación de los gobiernos locales y estructuras comunales promoviendo es esencial en la promoción de la salud y el bienestar. Guillermo Araya: el siguiente es atención diferenciada: Ofrecer alternativas a poblaciones que. Mauricio Boraschi Hernández: inclusive yo sugerí ese nombre, no sé si transmito lo que quiero decir, pero el tema era resaltar la vulnerabilidad, entonces no sé si realmente. Allan

Fonseca Bolaños: ya está contenido más bien, en el primero. Jorge Chavarría Guzmán: se podría incluir la atención diferenciada, para rescatarlo, siendo un centro de acción del Estado el bienestar y la salud del ser humano en el Estado de Derecho, han de tomar. Jorge Rodríguez Bogle: han de tomarse en consideración las situaciones de vulnerabilidad y la igualdad de género y la equidad, ofreciendo alternativas de atención diferenciada. Guillermo Araya: Integralidad, complementariedad y equilibrio de los ejes estratégicos para brindar una respuesta adecuada frente a los múltiples elementos y procesos que configuran la problemática de las drogas ilícitas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Alguna sugerencia. Jorge Chavarría Guzmán: es que yo no diría en los ejes estratégicos porque ahí se está logrando una integralidad formal y es integralidad de la gestión; complementariedad y equilibrio, qué querés decir con equilibrio. Mauricio Boraschi Hernández: que los recursos no se dan sólo para reducción de la demanda, si no que tenemos que invertir en el sistema de salud, es ese tipo de equilibrio. Guillermo Araya: para no caer en la percepción del primer grafico de que el círculo era más grande y que todo iba para eso. Jorge Chavarría Guzmán: aterrizar un poco nada más agregándole una frasecita, de las acciones institucionales conforme a los ejes estratégicos. Guillermo Araya: el siguiente es la Multisectorialidad. Mauricio Boraschi Hernández: nada más en ese mismo, nada más incluiría frente a la problemática de las drogas ilícitas, no sé si ahí queda claro el tema de salud que venimos insistiendo, lo redactamos de alguna manera o ustedes entienden que queda bien así. Jorge Chavarría Guzmán: es que están los ejes estratégicos. Mauricio Boraschi Hernández: si tienen razón. Guillermo Araya: en el siguiente es la participación efectiva de los sectores e instituciones involucradas en el enfrentamiento del tráfico de drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, a nivel nacional, regional y local. Jorge Rodríguez Bogle: yo solo le

agregaría como lo leíste: la participación efectiva. Patricia Orozco Carballo: y la salud ahí no está.

Guillermo Araya: es que este es el enunciado del Plan, entonces le incorporamos la parte de la salud a todo. Jorge Chavarría Guzmán: yo le quitaría enfrentamiento, tal vez en el abordaje del tráfico, la prevención. Involucrar en el abordaje de la prevención y cómo le llamamos al otro.

Guillermo Araya: sería prevención del consumo, prevención del tráfico y reducción de la oferta.

Mauricio Boraschi Hernández: y delitos conexos. Guillermo Araya: el siguiente, La responsabilidad social, empresarial y profesional. Entonces aquí sería la participación del sector privado, organismos sin fines de lucro, gremios y profesionales en la prevención del consumo y del delito, atención, rehabilitación y reinserción de fármacodependientes, así como la reducción efectiva de la disponibilidad de las drogas ilícitas. Jorge Chavarría Guzmán: me parece que hay que ajustarlo al concepto, porque la participación del sector privado no es lo mismo, o sea podrían participar.

Allan Fonseca Bolaños: es parte, el compromiso del sector privado para... Jorge Chavarría Guzmán: porque la responsabilidad social empresarial implica que dentro de la empresa haya toda una política y acciones, en cambio la participación es simplemente vamos a meterse al maratón y decir aquí hay un cheque de diez mil pesos que aporta equis. Mauricio Boraschi Hernández: más o menos lo que andamos buscando nosotros es lograr que haya un nivel de compromiso y participación, no solo compromiso y no solo participación, son los dos. Jorge Chavarría Guzmán: qué podríamos hacer nosotros, no los podemos obligar, lo que si podemos hacer es promover.

Bernardita Marín Salazar: entonces la promoción. Jorge Chavarría Guzmán: fórmulalo a partir del título, o sea, cuál sería el principio, que la responsabilidad social empresarial y profesional. La puedes hacer mucho más abstracta para poder cumplir con cualquier acción, metiendo el Estado Social Democrático de Derecho, la responsabilidad. Bernardita Marín Salazar: a dónde lo pongo

don Jorge. Jorge Chavarría Guzmán: La responsabilidad social y empresarial y profesional, resulta ser un elemento constitutivo del estado social y democrático de derecho. Guillermo Araya: retomando, queda así. Jorge Rodríguez Bogle: si está bien. Guillermo Araya: el otro principio es la ética, observancia de la justicia, la verdad, la solidaridad, la transparencia, la convicción pacífica en el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Jorge Chavarría Guzmán: como se está hablando de estado de derecho, la justicia, la verdad, todo eso, la solidaridad ya están implícitos en el concepto de Estado de Derecho, entonces habría que hacer otra formulación, como énfasis. Guillermo Araya: tal vez quisimos incorporar este elemento por el control sobre los cuerpos policiales, la parte de los principios éticos. Jorge Chavarría Guzmán: está en el Estado de Derecho. Guillermo Araya: para blindarlos en contra de la corrupción. Bernardita Marín Salazar: en lugar de ética probidad. Guillermo Araya: entonces tendríamos que redefinir el principio. Y cómo podría ser el enunciado en relación a la probidad, la observancia o la inclusión está, es un hecho, no la vamos a incluir nosotros. Jorge Chavarría Guzmán: borra desde la observancia hasta pacífica y formulémonos más general para no meternos en definiciones. En protección de la penetración de las organizaciones criminales, la probidad ha de ser tomada en consideración. Carlos Alvarado Valverde: tomada en consideración o deberá ser un imperativo. Allan Fonseca Bolaños: yo estoy de acuerdo con Carlos. Carlos Alvarado Valverde: debe ser un imperativo. Jorge Rodríguez Bogle: debe imperar. Allan Fonseca Bolaños: está bien así, como está planteado, agregándole lo que decía Carlos, debe imperar en el desarrollo de las acciones... Carlos Alvarado Valverde: yo quiero insistir en imperativo, imperar me suena menos, a pesar de que viene a ser lo mismo. Debe ser un imperativo. Mauricio Boraschi Hernández: le ponemos probidad o deber de probidad. Jorge

Chavarría Guzmán: arriba, en el título, Deber de Probidad. Guillermo Araya: el siguiente es la Protección Ambiental: inclusión de la variable ambiente dentro de las acciones, proyectos y programas que se desarrollan para propiciar alternativas de desarrollo humano a comunidades vulnerables. Jorge Rodríguez Bogle: es el respeto al ambiente. Carlos Alvarado Valverde: realmente tiene mucho que ver con algunos de los proyectos específicos de involucrar a las poblaciones indígenas en la protección ambiental como una forma de. Guillermo Araya: también hay otro proyecto con Marviva, de que ellos hacen en zonas costeras, lo que hacen es darles medidas alternativas a los pesqueros para que no sean tan vulnerables a caer en el fenómeno. Pero las actividades que hace Marviva no son solo de seguimiento, si no son de capacitaciones y también la consciencia de los métodos pesqueros. Jorge Rodríguez Bogle: no sé si es promover o privilegiar. Jorge Chavarría Guzmán: o sea lo podemos ver desde el punto de vista de la formulación inicial. Digamos siendo parte de la protección de la libertad y la salud del ser humano. Guillermo Araya: Algún otro que tengamos que incorporar. Jorge Chavarría Guzmán: lo importante es que estamos incorporando al ser humano como el centro, segundo el Estado de Derecho como la principal. Guillermo Araya: entonces ahora vamos a la diapositiva, quizás la más importante. La Política Marco del Plan, que en teoría debe ser la mamá de las que se vayan a desprender de las acciones, la cual dice que es el abordaje y atención del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo mediante un enfoque integral, equilibrado, participativo, interinstitucional, intersectorial y multidisciplinario que permita la reducción de la demanda de drogas, la reducción del tráfico ilícito, el control de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, promoviendo la protección, atención y desarrollo del ser humano y su entorno. Bernardita Marín Salazar: no sé si ahí entonces promoviendo la salud, aquí cambiamos los ejes por

los que ya hemos venido. Mauricio Boraschi Hernández: nada más para ir viendo en el texto cómo va quedando. Guillermo Araya: sería prevención del consumo, reducción de la oferta y prevención del tráfico y otros. Patricia Orozco Carballo: no se podría poner intersectorial y multidisciplinario que promueva la salud y el bienestar social. Bernardita Marín Salazar: eso era lo que decía, incluir salud ahí. Jorge Chavarría Guzmán: yo lo vería al revés, cuál sería la política, es el lograr la prevención del consumo, la reducción... con un enfoque integral equilibrado. Jorge Rodríguez Bogle: e incorporar lo que dice Patricia. Jorge Chavarría Guzmán: deberá alcanzarse mediante un enfoque integral, equilibrado, participativo, interinstitucional, intersectorial, que promueva o que tenga como norte. Carlos Alvarado Valverde: no será mejor dirigido a. Guillermo Araya: o cuyo objetivo sea. Jorge Chavarría Guzmán: más bien en lugar de alcanzarse, ejecutarse. Bernardita Marín Salazar: usted lo que dice Mauricio, es que deje el fenómeno de la droga. Mauricio Boraschi Hernández: es que ahí nada más vean la discusión, delitos conexos y tráfico de drogas, no precisamente son el financiamiento al terrorismo y la legitimación de capitales, pueden ser independientes, entonces por eso sostener esa frase que aunque suene larga, pero realmente si tienen independencia por si solas. Bernardita Marín Salazar: es que estaba dentro del eje legitimación y reducción de la oferta. Mauricio Boraschi Hernández: claro yo lo puse así en el eje, como para que no se nos olvidara, pero técnicamente cada uno de ellas subsiste por si sola, no dependen de las drogas, entonces yo creo que vamos a tener que especificarlo en el eje también. Carlos Alvarado Valverde: si porque la legitimación de capitales viene de actividades ilícitas. Guillermo Araya: es que son armas, etcétera, etcétera, trata, todo eso. Guillermo Araya: lo leo otra vez: abordaje de la prevención del consumo, la reducción de la oferta y prevención del tráfico y otros delitos conexos del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y financiamiento al

terrorismo, deberá ejecutarse mediante un enfoque integral, equilibrado, participativo. Jorge Rodríguez Bogle: falta algo, lo que estaba diciendo Mauricio. Guillermo Araya: las acciones incorporadas en el Plan Nacional. Mauricio Boraschi Hernández: por qué no le ponemos abordaje de la prevención del consumo, la reducción de la oferta, la prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Carlos Alvarado Valverde: si lo queremos con esa estructura tenemos que ponerle: El abordaje. Jorge Chavarría Guzmán: abría que quitar el abordaje de adelante, o sea, iniciar con La Prevención. Mauricio Boraschi Hernández: como lo podemos acomodar: La prevención del consumo, la prevención del tráfico, la reducción de la oferta, inmediatamente después de tráfico. Guillermo Araya: seguimos con el concepto de mercado. Mauricio Boraschi Hernández: no porque le metimos prevención primero. Así como la reducción de la oferta y del tráfico ilícito de drogas. Jorge Chavarría Guzmán: no, y la represión sería, del tráfico. Mauricio Boraschi Hernández: ok, de una vez, más directo y ya queda igual. Deberá ejecutarse mediante un enfoque integral, dirigido a la protección, atención y desarrollo del ser humano, ahí es donde tenemos que meterle lo del principio entonces. Yo diría, deberán ejecutarse teniendo como centro, taca, taca ta... mediante el enfoque integral, equilibrado y quitamos lo último. Bernardita Marín Salazar: lo de la libertad y la salud del ser humano. Mauricio Boraschi Hernández: y lo dejo hasta multidisciplinario y le pongo el punto ahí, qué les parece. Jorge Chavarría Guzmán: eso es, prueba superada. Guillermo Araya: los siguientes son los lineamientos generales que contempla estas política, el fin primordial de los programas y proyectos es ofrecer a la población involucrada directa e indirectamente en el tráfico de drogas ilícitas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, una alternativa en el marco del desarrollo humano, el estado de derecho y la cultura de la legalidad, el fortalecimiento de la

familia como elemento natural y fundamento de la sociedad y la protección de la población infantojuvenil resulta imprescindible para el éxito de cualquier política sobre drogas, el componente género debe ser presente de todo el abordaje equitativo en la problemática de las drogas. Patricia Orozco Carballo: y no tiene que ir ahí el consumo. Mauricio Boraschi Hernández: más bien que el consumo la salud yo diría. Patricia Orozco Carballo: a la población involucrada. Jorge Rodríguez Bogle: directa o indirectamente en el consumo. Mauricio Boraschi Hernández: en el consumo, el tráfico, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Guillermo Araya: lo siguiente es necesario potenciar el accionar coordinado del Estado costarricense en los niveles central y local de todos los ámbitos sectoriales con el propósito de optimizar la implementación del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, con la participación comprometida de los organismos sin fines de lucro del sector privado, responsabilidad social compartida, la sociedad civil y de la cooperación internacional. Patricia Orozco Carballo: bueno ahí se habla de multisectorialidad, también hay otras instituciones que pueden incidir aquí, que no necesariamente son las que estamos aquí, entre ellas la Caja. Bernardita Marín Salazar: lo que pasa es que si la Caja queda incorporada dentro del Plan, igual no mencionamos Ministerio Público. Carlos Alvarado Valverde: al decir accionar coordinado del Estado costarricense a nivel central y local estamos englobando la Caja. Mi pregunta es, será necesario individualizar a la Caja en este lineamiento general y no el resto de instituciones. Patricia Orozco Carballo: bueno entonces la Caja no, entonces las entidades prestadoras de seguros. Carlos Alvarado Valverde: pues si, podría ser. Jorge Chavarría Guzmán: podría ser, es necesario potenciar el accionar coordinado del Estado costarricense. Ve que estamos hablando central, locales, es un concepto como territorial. Mauricio Boraschi Hernández:

si, tiene esa intención, resaltarlo. Carlos Alvarado Valverde: es que recuerda que el estado está organizado tanto en un nivel central como en regiones programáticas y hay una descentralización por el territorio en ese sentido, perdón es una descentralización en el territorio pero técnica, la otra descentralización que es local, son los gobiernos locales. JCG y por qué no se pone entonces más bien, es necesario potenciar el accionar coordinado del estado costarricense, en el nivel centralizado. Carlos Alvarado Valverde: acordate que hay todo un gobierno central, por razón técnica de la materia. Jorge Chavarría Guzmán: entonces más bien gobierno central e instituciones autónomas. Carlos Alvarado Valverde: es un cruce de cables entre las dos formas de descentralización Jorge Rodríguez Bogle: si, pero por lo menos ahí si queda más claro. Mauricio Boraschi Hernández: instituciones autónomas, especialmente prestadoras de servicio o con énfasis en los prestadores de servicios de salud pública. Patricia Orozco Carballo: eso incluye las clínicas privadas, las cooperativas. Mauricio Boraschi Hernández: y ahí le damos el resalte que faltaba. Con énfasis en las prestadoras de servicios de salud. Jorge Chavarría Guzmán: especialmente a las que prestan, eso de prestadoras suena raro. Con el propósito de optimizar... Guillermo Araya: estos dos con, con. Mauricio Boraschi Hernández: fomentando la participación comprometida, en lugar de con la, porque como decía don Jorge a ellos no los podemos obligar, no sé. Carlos Alvarado Valverde: esa responsabilidad social no es compartida, si no empresarial, no es cierto. Mauricio Boraschi Hernández: si, pero podemos quitarlo del todo, yo dejaría del sector privado, ya se sabe que el sector privado participa a través de esas iniciativas. Guillermo Araya: el siguiente párrafo lo que indica es: la complejidad de la problemática del tráfico y consumo de drogas ilícitas, legitimación de capitales. Mauricio Boraschi Hernández: ahí a nivel de discurso, le vamos a dar vuelta y vamos a poner siempre consumo adelante, para ser consecuentes con lo que hemos dicho.

Guillermo Araya: legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo requiere de una de las acciones de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, se organicen de materia tal que contribuyan en forma sinérgica a la obtención de los resultados planteados. Jorge Chavarría Guzmán: no se podrá poner ahí, es para no estar repitiendo ese nombre tan largo, Plan Nacional Sobre Drogas... Bernardita Marín Salazar: en adelante "Plan". Jorge Chavarría Guzmán: en adelante Plan. Bernardita Marín Salazar: eso lo ponemos en las partes introductoras del documento. Guillermo Araya: por último la utilización de las estrategias de comunicación, concientización, concertadas con las instancias especializadas son necesario como también la difusión de los resultados a la sociedad civil de la implementación de los programas, proyectos y acciones de las distintas líneas estratégicas. Como líneas estratégicas son los ámbitos o los ejes. Bernardita Marín Salazar: es más yo no sé si hasta sociedad civil. Allan Fonseca Bolaños: a la sociedad civil, ahí involucra todo. JCG hay dos ideas, una es la utilización de las instancias. Bernardita Marín Salazar: de estrategias de comunicación. Jorge Chavarría Guzmán: y la otra es la difusión. Mauricio Boraschi Hernández: y si las separamos. Jorge Rodríguez Bogle: habría que darle vuelta. Guillermo Araya: si son necesarias la utilización de las estrategias de comunicación. Bernardita Marín Salazar: o es necesario, más bien. Jorge Rodríguez Bogle: y al de abajo le falta algo. Mauricio Boraschi Hernández: podríamos poner, un punto y seguido, asimismo como la. Bernardita Marín Salazar: suena raro. Jorge Chavarría Guzmán: así como, asimismo como la. Bernardita Marín Salazar: suena raro. Jorge Chavarría Guzmán: así como, es que la frase está... Bernardita Marín Salazar: así como perdón. Guillermo Araya: así como la difusión de los resultados de los programas proyectos y acciones y acciones de las distintas líneas estratégicas, antes de la sociedad civil. Bernardita Marín

Salazar: pero la sociedad civil la quitamos. Jorge Rodríguez Bogle: va al final. Mauricio Boraschi Hernández: o se puede quitar. Guillermo Araya: ya aquí terminamos con el marco filosófico, y empezamos a los ejes estratégicos o ámbitos. Mauricio Boraschi Hernández: que hay que rebautizarlos. Bernardita Marín Salazar: si. Guillermo Araya: dentro del eje estratégico de reducción de la demanda, está los desafíos. Mauricio Boraschi Hernández: ese si lo podemos cambiar de una vez, cómo era que había quedado ese. Guillermo Araya: se llama prevención del consumo. Jorge Rodríguez Bogle: sería desafíos en la prevención del consumo. Patricia Orozco Carballo: se pone que prevención del consumo se entiende como prevención primaria, secundaria y terciaria. Mauricio Boraschi Hernández: técnicamente estamos bien si lo decimos así. Patricia Orozco Carballo: pero si se nota en el glosario o en alguna parte, que prevención significa prevención primaria, secundaria y terciaria. Guillermo Araya: eso donde puedo adquirir esa definición. Bernardita Marín Salazar: eso sería mejor doña Patricia que nos la defina para incorporarla en el documento cuando definamos los ejes. Patricia Orozco Carballo: la prevención primaria es el que todavía no ha consumido, la prevención secundaria es la persona que se le da atención porque ya está consumiendo y la prevención terciaria es como ya las medidas para que las personas vivan con su enfermedad pero vivan bien, eso en todas las enfermedades diabetes, ya cuando se tiene lesiones irreversibles pero le da tratamiento, esa es la prevención terciaria, pero yo les mando las definiciones. Guillermo Araya: dentro de los desafíos que tiene este eje estratégico de prevención del consumo, está el primero que es: Descentralizar las políticas públicas dirigidas al abordaje del fenómeno de las drogas, en el nivel local. Jorge Chavarría Guzmán: yo tengo una observación, las políticas públicas no se pueden descentralizar, lo que se descentraliza son las acciones, obedece a políticas pública. Carlos Alvarado Valverde: pero los

gobiernos locales pueden desarrollar sus propias políticas. Jorge Chavarría Guzmán: ellos tienen que ajustarse a una política. Carlos Alvarado Valverde: por la autonomía que tienen ellos tendrían la capacidad de señalar sus propias políticas. Mauricio Boraschi Hernández: si pero basadas. Jorge Rodríguez Bogle: pero hay más de una aplicación limitada territorialmente hablando, mientras que la política pública es de aplicación nacional. Carlos Alvarado Valverde: realmente tendrían que ser coincidentes. Mauricio Boraschi Hernández: porque si no entran en una contradicción terrible. Carlos Alvarado Valverde: y no falta alguna municipalidad que legalice la droga. Bernardita Marín Salazar: si. Jorge Rodríguez Bogle: mirá no habíamos pensado en eso. Carlos Alvarado Valverde: es un peligro, no hay que darles tips. Mauricio Boraschi Hernández: es el dilema en que están en Estados Unidos, los estados pueden aprobar eso pero va contra la constitución. Jorge Chavarría Guzmán: pero aquí en Costa Rica no hay problema porque el único órgano que puede emitir leyes es la Asamblea Legislativa, ellos toman acuerdos. Carlos Alvarado Valverde: precisamente porque no somos estado federal. Patricia Orozco Carballo: en la política tres y en la cuatro se incluían la política, la política del sistema nacional de tratamiento y la política de salud mental. Bernardita Marín Salazar: estos son los desafíos ahorita vemos las políticas, siguen ahorita. Guillermo Araya: de las matrices, esta primer columna son esos circulitos, ahorita vamos a darle ya lo que es el enunciado político en adelante. Mauricio Boraschi Hernández: cada uno de esos tiene un sombrerito que ya lo vamos a ver, que explica talvez el por qué se necesita, por ejemplo el cinco servicios de tratamiento, eso es tribunales de droga, entonces cada uno se aclara más. Guillermo Araya: política específica número uno: lo que indica es el impulso sistemático de la prevención local basada en evidencia, en diferentes territorios y comunidades priorizando la atención de grupos en situación de riesgo. La intervención número uno, por intervención nosotros como es

una propuesta, puede ser programa, proyecto y el nombre, son nombres que propusieron las instituciones, otros los estamos proponiendo nosotros, se pueden variar en las mesas de trabajo. Promoviendo la prevención local, el fin de esto es intervenir las comunidades con acciones preventivas diseñadas con el apoyo de la sociedad civil y el objetivo es diseñar planes con gobiernos locales, cuyas estrategias se dirijan a prevenir el consumo, el delito del tráfico ilícito de drogas promoviendo la salud y el bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades. Jorge Chavarría Guzmán: es por el concepto intervenir, porque si volvemos a la filmina anterior, estamos más bien diciendo descentralizar las acciones y la intervención es más bien centralizar. Carlos Alvarado Valverde: esa intervención es local. Bernardita Marín Salazar: en las comunidades, pero lo que no le gusta es la palabra intervención. Jorge Chavarría Guzmán: si porque podría ser promover en el nivel local las acciones preventivas diseñadas con el apoyo. Carlos Alvarado Valverde: promover, la adopción de acciones. Mauricio Boraschi Hernández: si puede ser promover la adopción de acciones en el nivel local diseñadas. Allan Fonseca Bolaños: la ejecución más bien. Carlos Alvarado Valverde: llegamos a las municipalidades y nos topamos con que todo el mundo habla del problema, todos saben a donde están los problemas, pero nadie lidera acciones específicas que resuelvan los problemas, entonces qué es lo que queremos, que se sienten, incluso con la participación en alguna medida del instituto, lo hemos hecho como facilitadores, a que ellos mismos valoren con todas las instituciones, cuáles son los problemas que tienen, los prioricen y definan cuáles pueden abordar y cuáles pueden solucionar, pero cada cantón e incluso dentro de los propios cantones hay realidades muy diferentes dependiendo de los distritos y comunidades específicas, entonces es que ellos mismos que son a quienes les chima el zapato con el problema, sean los que estén dando una solución local vinculando eso sí, todas las instituciones a nivel

central para que trabajen con ellos. Jorge Chavarría Guzmán: a mí me parece muy importante Carlos que te refirás a este tema, porque también hay que tomar en consideración, o sea no puede estar fuera como variable la principal problemática de la democracia costarricense con períodos de gobierno de cuatro años, que los ciudadanos que llegan duran dos años aprendiendo a hacer diputados o ha ser representantes en el municipio y que también provienen de una gran gama de ocupaciones y no tienen el perfil para tener la creatividad adecuada para imaginar las medidas a tomar para resolver los problemas en el consumo de drogas local. Entonces, yo ahí si creo que el ICD tiene un rol fundamental como asesor, para que no se disparen en acciones que no van a parar en nada, si no que más bien contribuya el ICD con el análisis situacional de la comunidad y haga recomendaciones y que ellos con base en esas recomendaciones, en coordinación con IAFA realicen las acciones, a mi me parece que así si es posible, pero yo me imagino un grupo de maestros, como he ido a algunas municipios, diferentes ciudadanos que ellos no tienen ni idea de cómo abordar el problema, saben que tienen un problema serio, saben que cuentan con algún presupuesto ahí, pero no saben cómo aplicar el presupuesto, no conocen. Carlos Alvarado Valverde: para aclarar un poquito el concepto, precisamente estamos tomando en cuenta, que ellos lo que tienen en su mano es el poder, derivado de la elección popular, entonces la idea es que ellos vinculen como gobierno local, una dinámica que no va a ser necesariamente del gobierno local, si no dentro del ámbito del gobierno local, con instituciones que son permanentes, con organizaciones comunales que son permanentes, de manera que y la idea que se les ha tratado de vender, mire este problema de abordaje de las drogas no es un asunto de gobierno, es un asunto de estado, a nivel de ellos, esto no es un asunto de esta conformación del Concejo Municipal, es un problema cantonal, que tiene que ser abordado sin límite de tiempo, ni vinculado

a política ni mucho más y vieran que hemos recibido muy bueno, en el sentido que ellos lo han sacado incluso de sus discusiones políticas y han halado muy parejo. Bernardita Marín Salazar: en el tema de legitimación de capitales, se ha estado haciendo algunos ejercicios sobre todo con la municipalidad de Heredia, de trabajar ese tema en conjunto, pero también integrando a la Contraloría, la parte de gobiernos locales en Contraloría, acá el consejo de Contraloría más que buscar alcaldes es buscar a las auditorías de las municipalidades porque abro comillas hay un aparente alto grado de corrupción en las municipalidades, entonces podrían estar relacionadas con el mismo delito. Entonces nos dicen, váyanse con las auditorías. Guillermo Araya: en la intervención número dos el nombre está puesto ahí apenas, IFAM-SABIA, el fin es intervenir a las comunidades con acciones preventivas diseñadas con el apoyo de la sociedad civil y el objetivo es desarrollar acciones para mejorar la seguridad de las comunidades focalizando esfuerzos en aquellos gobiernos locales que han llevado a cabo procesos internos de fortalecimiento institucional, de diagnóstico del problema, de planificación en el ámbito de reducción de la demanda de drogas, bueno en este caso se le cambiaría el nombre de reducción de la demanda. Bernardita Marín Salazar: SABIA es un proyecto, un programa de la CICAD/OEA que está dirigido a cooperación técnica y financiera, a comunidades. Carlos Alvarado Valverde: también tenemos experiencias en Costa Rica que son interesantes, específicamente una, de comunidades que en el marco de un gobierno local se han organizado y han obtenido muy buenos resultados como territorios seguros de Pococí. Allan Fonseca Bolaños: no tendríamos también que cambiar lo de intervenir, igual. Bernardita Marín Salazar: promover era. Guillermo Araya: promover a nivel local, en lugar de las comunidades, con acciones preventivas. Es más, es exactamente el mismo. Jorge Rodríguez Bogle: sí. Bernardita Marín Salazar: es que no todos los fines son iguales, pero este es

una sola política. Guillermo Araya: el siguiente, la política específica número dos es el impulso a gobiernos locales para implementar políticas a más largo plazo, dirigidas a la niñez y a la adolescencia. La intervención número uno es: Cantones amigos de la infancia, el fin es crear condiciones políticas e institucionales para mejorar la participación de los gobiernos locales y de los actores cantonales en alianza con las instituciones promotoras de los derechos de la infancia y la adolescencia. Bernardita Marín Salazar: este proyecto, es un proyecto del IFAM, financiado por la UNICEF. Bernardita Marín Salazar: ya fue presentado a finales del año anterior. Mauricio Boraschi Hernández: ese programa es eso, lo que referimos aquí era trata de concentrarnos en un nivel local, pero ya tengo un respaldo, ya tengo una planificación, ya se ha hecho un trabajo y además tienen el financiamiento. Guillermo Araya: el objetivo de este proyecto es impulsar la adopción de una estrategia en el plano local, que contemple una serie de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez, la adolescencia, propiciando espacios más seguros, con mayores oportunidades para ese grupo social. Bernardita Marín Salazar: es una certificación de cantones amigables con la niñez. Guillermo Araya: entonces tiene como estrellitas, tiene cuatro estrellas y quieren incorporar una estrella más que tiene que ver con acciones en la prevención del consumo de drogas. MBS: nosotros de alguna manera, una colaboración que se les viene dando, decirles, miren si ustedes quieren hablar de un cantón amigo de la infancia no pueden hacerlo si no hablan de drogas, tienen que meterse en eso. Entonces de alguna manera, nosotros les apoyamos con eso y sumamos ese proyecto al Plan Nacional. Además es una maravilla en el sentido que tiene financiamiento. Guillermo Araya: la política específica número tres indica que es el fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad integrales y basadas en

evidencia que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo. La intervención número uno es la certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones, el fin es fortalecer el sistema nacional de tratamiento mediante la certificación del recurso humano que labora en ONG dedicadas a la atención de drogodependientes y el objetivo es diseñar estándares y procedimientos para la certificación de programas y de recurso humano dedicado a la atención de personas consumidoras de drogas con el fin de cumplir con las normas mínimas de tratamiento establecidas. Bernardita Marín Salazar: este programa ya se viene ejecutando desde como el año dos mil nueve, dos mil diez, la parte de las capacitaciones, pero todavía falta la parte de certificación, en este programa interviene el IAFA, ONG's en tratamiento, ICD, UCR. Patricia Orozco Carballo: algo importante es que yo pienso que eso no se debe limitar a entrenar el recurso de las organizaciones no gubernamentales, es más hay que impulsar, los consejeros en adicciones no son profesionales que trabajan en adicciones, a lo que yo me refiero es que también se debe capacitar a la gente que trabaja en adicciones y a gente que no trabaja en adicciones pero que le puede tocar trabajar en adicciones como médicos, enfermeros, psicólogos, eso lo están limitando. Mauricio Boraschi Hernández: es como una especialidad pero se refiere más a profesionales, no sé si así. Patricia Orozco Carballo: es que ahí se limita a gente de Organizaciones no Gubernamentales y a capacitarlos casi prácticamente como consejeros verdad, y yo pienso, no sé cuál es la idea, pero yo pienso que tenemos que ir dejando de lado ya esa atención de caridad de las personas que tienen problemas de drogas, que son atendidos por otros adictos e irnos orientando hacia una atención profesionalizada. Bernardita Marín Salazar: eso es lo que busca el programa. Jorge Chavarría Guzmán: solo le quitás ONG's y ya. Allan Fonseca Bolaños: de acuerdo. Carlos Alvarado Valverde: y no excluye lo que ya se está

haciendo. Patricia Orozco Carballo: no excluye a nadie. Guillermo Araya: el segundo, lo leo: intervención número dos capacitación y formación de consejeros en adicciones, el fin es fortalecer el sistema nacional de tratamiento mediante la formación de consejeros en adicciones y su certificación y el objetivo es proveer la capacitación necesaria para que el recurso humano dedicado a la atención de personas consumidoras de drogas, adquieran elementos teóricos, metodológicos y prácticos para la atención de las adicciones, con énfasis en consejería. Patricia Orozco Carballo: en qué es diferente esa de la anterior. Bernardita Marín Salazar: el anterior iba dirigido a ONG's y era la certificación porque ya han sido capacitados. Mauricio Boraschi Hernández: en el otro es gente que viene con algún conocimiento, en este empieza de la formación. Bernardita Marín Salazar: y la posterior certificación. Patricia Orozco Carballo: pero como consejeros, hay varios tipos de consejeros, hay consejeros que son no profesionales y hay profesionales que estudian consejería, pero todavía a no me queda claro la diferencia de la uno con la dos. Bernardita Marín Salazar: estos son módulos adicionales del programa de certificación del que también el IAFA es parte, entonces ahí tal vez lo pueda aclarar mejor con la comisión esta, con Franklin que es el que va. MBH queremos lo de las Organizaciones no Gubernamentales, fortalecer lo que hemos venido ayudando, que ha sido exitosa. Patricia Orozco Carballo: pero la certificación de recurso humano, está trabajando desde el punto de vista, también va a incluir profesionales que se van a certificar como personas que están capacitadas para atender en adicciones, pero digamos es un trabajo que tiene que hacer el IAFA, el que tiene que hacer las especificaciones, sin embargo nosotros no tenemos como se certifica una persona, lo estamos trabajando, pero no sería solo las personas que trabajan en las ONG's o los consejeros, sería a todos los niveles, por eso esa certificación no es solo para las ONG's. Bernardita Marín Salazar:

bueno, tal vez acá lo que se está pensando es certificar a los de las ONG's. Mauricio Boraschi Hernández: si le metemos lo de la intervención, formación y certificación, y en el fin también le metemos la palabra formación y certificación, ya ahí si estaríamos conteniendo todo o no... Abajo formular intervenciones no mediante la elaboración, si no de los resultados de las investigaciones. Patricia Orozco Carballo: claro que para hacer intervenciones clínicas tiene que pasar una ley. Mauricio Boraschi Hernández: de eso hay un proyecto verdad. Patricia Orozco Carballo: tiene que haber un proyecto porque todas las investigaciones aquí se suspendieron hace años. Guillermo Araya: la intervención número cuatro tiene como posible nombre Salud Mental, personas más saludables, tiene tres nombre propuestos para escoger uno: Salud mental, personas más saludables y potencialmente más productivas; Fomentando y protegiendo la salud mental; Salud mental, condición humana primordial para el gozo de la vida y invirtiendo en la salud mental para prevenir situaciones de violencia social y familiar. El fin es el desarrollo de acciones intersectoriales e interinstitucionales que contribuyen a fortalecer la salud mental del individuo desde una perspectiva de salud pública que favorezca una convivencia pacífica en la familia y en la sociedad. Patricia Orozco Carballo: si la intervención sería como promoción de la salud mental. Guillermo Araya: el objetivo es promover la salud mental con enfoque comunitario, procurando mejorar la calidad y el disfrute a lo largo del ciclo de vida de las personas, con base a sus condiciones y determinantes de la salud mental. Patricia Orozco Carballo: ahí ustedes están poniendo toda la política de salud mental. Carlos Alvarado Valverde: es bendecir con el Plan Nacional de Drogas toda esa iniciativa para que no se quede solamente en una iniciativa de gobierno, si no que tenga un respaldo de Plan Nacional. Bernardita Marín Salazar: y como decía de don Mauricio, la inclusión de estas dos, de esta y la siguiente, de dos más, la hizo la propia ministra de salud. Patricia Orozco

Carballo: si, pero no queda como acciones que están en dos planes. Mauricio Boraschi Hernández: no, al revés, acuérdesese que el Plan de Salud mental o usted me corrige, está para el sector salud cierto, este es un plan de estado, trasciende al ámbito intersectorial, entonces que empecemos a interiorizar, por lo menos esa es la idea, que cuando empezamos a hablar tema de drogas, tenemos que meternos el chip de salud pero no solo de salud, si no de salud mental. Bernardita Marín Salazar: que además tiene que estar de acorde, no podríamos hacer nada diferente a...

Guillermo Araya: intervención número cinco, consolidando el sistema nacional de tratamiento en materia de consumo de sustancias psicoactivas, el fin es atender de forma integral el problema del consumo de sustancias psicoactivas a través del servicio de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones y el objetivo es fortalecer y promover la creación de alternativas locales y regionales en el servicio de la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones garantizando la provisión de servicios gratuitos y accesibles, suficientes y oportunos dirigidos a fármacodependientes. Patricia Orozco Carballo: yo todavía no tengo plata para hacer eso. Bernardita Marín Salazar: dígale a la ministra de salud. Jorge Rodríguez Bogle: ella fue la que lo propuso. Patricia Orozco Carballo: si la ministra quiere hacerlo. Mauricio Boraschi Hernández: el fortalecer, porque de no poner fortalecer es negarnos de lo que existe. Patricia Orozco Carballo: pero el asunto yo lo veo medio complicado, porque lo que yo hablé con la ministra, la idea de ella es como que la plata del tabaco produce tanto, produce para todo, pero resulta que por otro lado nos halan el aire de que solo tiene que ser de tabaco es algo absurdo, porque nosotros no trabajamos solo tabaco, trabajamos todas las drogas juntas. Pero resulta que si no dice tabaco no nos dan la plata, no vamos a poner centro de atención integral en tabaco y otros, es absurdo. Carlos Alvarado Valverde: caemos en lo mismo, todo esto es un hale para adentro de parte de

Hacienda. Mauricio Boraschi Hernández: tal vez no soy yo para decirlo pero la falta de determinación técnica de qué es el tabaco, es una droga, entonces bajo el sombrero de droga entraría tabaco y otras, así lo hablé yo un poco con la ministra, yo le insistí en que había que enfocarlo así para poder halar la plata también, porque si nos vamos a quedar en tabaco dejamos mucho al descubierto, pero además lo grave es que a como veo yo las cosas es la posibilidad realmente inmediata que tenemos de hacer algo. Jorge Chavarría Guzmán: el tabaco no es droga, no está en la convención. Patricia Orozco Carballo: el alcohol está en la convención. Jorge Chavarría Guzmán: no por eso no es droga. Patricia Orozco Carballo: entonces no es droga. Mauricio Boraschi Hernández: por eso se habla de drogas lícitas e ilícitas, y se dice siempre tabaco y alcohol son drogas pero lícitas. Jorge Chavarría Guzmán: también el cacao y el té. Mauricio Boraschi Hernández: la coca-cola. Carlos Alvarado Valverde: el discurso de los legalizadores de la marihuana es que por qué no se legaliza la marihuana si ya están legalizados el tabaco y el alcohol que son igual de drogas que la marihuana, entonces nuestra respuesta invariable es, ya tenemos suficientes muertos con alcohol y tabaco como para abrir un tercer frente de bajas irreparables con una nueva droga. Jorge Chavarría Guzmán: es que no están legalizados, son de libre comercio. Bernardita Marín Salazar: ahí tal vez doña Patricia, le leo más o menos lo que puso directamente la ministra, que creo que son como ideas de lo que iría acá, de lo que se desarrollaría ya en las mesas, ella piensa en habilitación con estándares de calidad de los centros que tratan personas con adicciones, mejoramiento del sistema de referencia y contrareferencia de los pacientes, mejoramiento de diagnóstico y detección e intervención temprana del consumo de drogas psicoactivas en la comunidad. Patricia Orozco Carballo: no decir adicciones, si no consumo de sustancias. Jorge Chavarría Guzmán: pero si se le puede agregar ahí tabaco y otras sustancias.

Patricia Orozco Carballo: nosotros estamos tratando de meternos por ahí con varios proyectos, prevención del tabaco, es la prevención de cualquier droga. Jorge Chavarría Guzmán: sabes por qué es, porque tiene un fin afectado por ley, si usted la aplica a otra cosa es malversación, es delito. Entonces al programa hay que ponerle tabaco. Patricia Orozco Carballo: bueno nos complicaron desde que la ley pusieron que la plata para el IAFA era para los efectos de la ley, porque eso no se lo pusieron ni a la Caja ni al ICODER, hacen lo que les de la gana con la plata del tabaco, nosotros no, empezando por ahí nos dejaron fritos. MH: y por qué no buscamos esa reforma. Carlos Alvarado Valverde: tenemos que trabajar también en la reforma de la penalización del suministro de alcohol a menores. Guillermo Araya: intervención número seis: Fortalecimiento de los centros de atención integral en tratamiento en adicciones, el fin es mejorando los sistemas de atención, monitoreo, evaluación de impacto de las intervenciones de salud mental y prevención en los centros de atención integral en tratamiento en adicciones. Patricia Orozco Carballo: no, no eso no, eso es muy complicado, evaluar el impacto de intervenciones en salud mental o en atención, es más, yo no sé si es posible hacerlo, porque son muchos, muchos los factores, yo no le apostaría a eso. Mauricio Boraschi Hernández: mejorar los sistemas de atención, monitoreo y evaluación, nada más. Patricia Orozco Carballo: es que, qué es lo que usted quiere evaluar. Jorge Rodríguez Bogle: bueno, pero es que una cosa es si lo que van a mejorar es el sistema de evaluación, no el impacto. Mauricio Boraschi Hernández: es un modelo de gestión de calidad. Patricia Orozco Carballo: cuál es el modelo. Mauricio Boraschi Hernández: hay que hacerlo, eso es lo que digo yo. Bernardita Marín Salazar: qué es lo que pretende, otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento a centros de atención de personas adictas, publicación de alertas internacionales con relación al uso de sustancias adictivas, vigilancia del registro y uso de

precursores de droga, vigilancia y regulación de sustancias psicotrópicas, garantía de calidad de registro de medicamentos; eso sería lo que se desarrolle luego en programas y proyectos. Patricia Orozco Carballo: nada de eso coincide con eso, nada. Bernardita Marín Salazar: después, analizar fuentes de financiamiento, flujos de fondos y de gastos para valorar la sostenibilidad financiera del sistema y verificar su nivel de equidad. Carlos Alvarado Valverde: quién propuso eso. Bernardita Marín Salazar: la ministra de Salud. Patricia Orozco Carballo: no, no, no, es que no, primero de ese montón de cosas no están ahí y además son demasiado. Bernardita Marín Salazar: no, no están ahí porque estarían ya en la parte de proyectos. Patricia Orozco Carballo: por ejemplo el primero que pones ahí del sistema de habilitación. Bernardita Marín Salazar: otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento a centros de atención para personas adictas. Patricia Orozco Carballo: hace doscientos años, habilitación por el ministerio y aprobación por el IAFA, ya están las normas mínimas. Bernardita Marín Salazar: no sé que quería poner ella ahí de nuevo entonces. Patricia Orozco Carballo: tal vez ella no se acordó de las normas mínimas. Bernardita Marín Salazar: publicación de alertas internacionales con relación a uso de sustancias adictivas, también uno diría que es existe verdad, igual la vigilancia en regulación de sustancias psicotrópicas, que tiene que irse actualizando conforme a, si pero bueno eso es lo que pone acá. Jorge Chavarría Guzmán: yo le daría fin a esta evaluación. Patricia Orozco Carballo: y evaluación de qué. Guillermo Araya: del sistema. Jorge Rodríguez Bogle: o del sistema de intervenciones. Jorge Chavarría Guzmán: no de los resultados, no del impacto. Patricia Orozco Carballo: es que dice Centros de Atención, esto es dirigido a los CAI's. Guillermo Araya: si, pero es no evaluar a las atenciones, si no evaluar al sistema como tal, como un todo. Patricia Orozco Carballo: entonces tiene que hablar del sistema, la letra negrita hablar del sistema de tratamiento. Jorge Rodríguez Bogle: fortalecimiento

del sistema de los centros. Bernardita Marín Salazar: que me parece que es más grande. Mauricio Boraschi Hernández: fortalecimiento del sistema. Guillermo Araya: fortalecimiento del sistema que se desarrolla en los centros. Carlos Alvarado Valverde: pero cuál era el anterior que hablaba del sistema. Bernardita Marín Salazar: está hablando no del sistema de tratamiento. Guillermo Araya: eso es otra cosa. Patricia Orozco Carballo: hay dos cosas diferentes, uno es el sistema nacional de tratamiento, que todos los que trabajan en eso se organicen y trabajen como si fuera un mismo sistema a través de redes y eso nosotros vamos a darle, tenemos que darle el seguimiento que eso funcione y otra cosa muy distinta son los centros de atención en drogas, que son del IAFA. Bernardita Marín Salazar: no, esos son los centros de atención, evidentemente, todo el sistema se haría mucho más grande y más difícil. Patricia Orozco Carballo: por eso, pero qué es lo que usted quiere evaluar en los centros de atención integral. Guillermo Araya: o sea, la función del centro como tal. Patricia Orozco Carballo: qué es lo que quiere evaluar de la función del centro. Guillermo Araya: eso es lo que nosotros percibimos de lo que nos puso la Ministra de Salud. Jorge Chavarría Guzmán: pero ahí dice otra cosa, perdón porque habla de impacto, ahí se complica porque hay que darle seguimiento a cada uno de los pacientes que usted atendió y salió, hay que valorar si está más loco o no. Patricia Orozco Carballo: si, y a ver por qué fue, no ve que la intervención no resultó. Jorge Rodríguez Bogle: es propuesta es una locura. Jorge Chavarría Guzmán: si, que factores intervinieron. Mauricio Boraschi Hernández: un modelo de gestión de calidad, o sea, dejando de lado todo lo de arriba, yo veo el objetivo muy claro, crear un modelo de gestión de calidad, no sé si para los CAI's o en general, pero pareciera que es para los CAI's, tal vez eso es lo que no podemos enunciar con lo de arriba. Guillermo Araya: si es eso. Bernardita Marín Salazar: acá ella pone en la descripción, fortalecer la gestión, el financiamiento, el control de la calidad de

lo servicios de tratamiento en adicciones, generar apoyo político, financiero, técnico, social que garantice la sostenibilidad del tratamiento de las adicciones. Mauricio Boraschi Hernández: a mi me parece que el objetivo si está claro, lo que no corresponde es lo de arriba. Bernardita Marín Salazar: el fin. Guillermo Araya: lo dejamos pendiente de revisión. Patricia Orozco Carballo: pero es que implementar un modelo de gestión de calidad es que. Pero nosotros hablamos en otros términos, nosotros hablamos de dar atenciones basadas en evidencia, que es muy diferente al modelo de gestión de calidad. Jorge Rodríguez Bogle: seguro como el compromiso de gestión de la Caja, no será eso, algo parecido. Patricia Orozco Carballo: no tengo idea. Guillermo Araya: tal vez es como una evaluación de los procesos internos que se desarrollan dentro de los CAI y hacer un modelo de gestión de calidad. Patricia Orozco Carballo: y eso quién lo va a hacer. Bernardita Marín Salazar: el responsable dice que es el Ministerio de Salud. Patricia Orozco Carballo: ah bueno. Bernardita Marín Salazar: evidentemente lo va a tener que hacer con el IAFA. Mauricio Boraschi Hernández: lo que yo rescato independientemente de lo que podamos detectar, primero que es una necesidad el fortalecimiento de los CAI's, yo creo que en eso no tenemos, pareciera que asociando el fin, que realmente como decía don Jorge, casi se cortaría ahí, muy, muy al inicio, es mejorar los sistemas, partimos pareciera de que hay sistemas de atención. Patricia Orozco Carballo: parten de que hay sistemas, pero el sistema apenas está sembradito, está echándole agüita. Guillermo Araya: pero tal vez es la palabra la que genera confusión, puede ser mejorar los procesos de atención, monitoreo y evaluación y para quitar la palabra sistemas, para que no se confunda con el Sistema Nacional de Tratamiento. Patricia Orozco Carballo: no pondría por nada del mundo evaluación de impacto. Bernardita Marín Salazar: entonces, mejorar los procesos de atención, les suena mejorar los procesos de atención y en los centros o de los centros. Guillermo

Araya: si. Mauricio Boraschi Hernández: si debería ser de los centros. Patricia Orozco Carballo: no entiendo ni siquiera la intervención, fortalecimiento de los centros de atención integral, porque eso ya está en la otra de arriba. Jorge Rodríguez Bogle: pareciera, o por lo menos yo lo entiendo como algo más administrativo, no, es fortalecer la gestión administrativa, que uno pueda decir que la gestión es mejor, que atendieron a tantas personas, en tanto tiempo, no sé, no les suena como a eso, es una especulación. Patricia Orozco Carballo: es que no sé, eso lo puso la Ministra sin consultar con nosotros nada, ni siquiera estoy entendiendo. Mauricio Boraschi Hernández: ahí le queda de tarea Patri, hablarlo con la Ministra, yo creo, para no pegarnos, mientras vamos haciendo los otros ajustes. Guillermo Araya: política específica número cuatro: indica la prevención y atención a la población adulta mediante intervenciones específicas. La intervención número uno indica programa de prevención, detención y consejería en el uso y abuso de drogas en población universitaria. Allan Fonseca Bolaños: es muy focalizado. Guillermo Araya: el fin es priorizar la prevención, detención y consejería de la población universitaria y el objetivo es diseñar e implementar un programa educativo en salud para el autocuidado de la población adulta universitaria que permita identificar los casos que requieren ayuda por consumo abusivo de drogas. Bernardita Marín Salazar: este se estaría realizando en colaboración con la UCR. Jorge Chavarría Guzmán: perdón, los casos para qué, para qué sería la identificación de casos. Bernardita Marín Salazar: para poder atenderlos, si, claro para poder atender los casos. Jorge Chavarría Guzmán: que requieren consejería serían no. Bernardita Marín Salazar: identificar y atender. Patricia Orozco Carballo: cuál es el programa de prevención, detección y consejería. Bernardita Marín Salazar: ese es otro programa con la UCR, Unidad de Proyectos de Prevención y UCR, dirigido a población universitaria. Jorge Chavarría Guzmán: pero quién hace la consejería.

Bernardita Marín Salazar: sería la UCR, sobre todo farmacia y enfermería, de la UCR. Jorge Chavarría Guzmán: como al final dice para identificar los casos que requieren ayuda, quién les va a dar ayuda, el IAFA, la U o qué tipo de ayuda. Patricia Orozco Carballo: poner ahí población universitaria no es ya como una acción que va más adelante, porque por qué limitarse a la población universitaria. Bernardita Marín Salazar: por capacidad. Patricia Orozco Carballo: además por qué consejería, es prevención, detección y tratamiento, consejería no es el tratamiento, la consejería es una parte del tratamiento. Bernardita Marín Salazar: pero el tratamiento no lo daría la UCR, el tratamiento lo tendría que dar IAFA. Patricia Orozco Carballo: para qué le dan consejería si no le dan tratamiento. Bernardita Marín Salazar: vamos a ver, es que yo lo veo esto como un primer nivel, evidentemente si ya requiere una intervención del IAFA. Guillermo Araya: es que esto obedece a un desafío que es el de mejorar los esfuerzos dirigidos a la población adulta a través de programas de prevención y atención familiar y universitaria, por eso es que está específicamente este enfocado a al parte universitaria. Bernardita Marín Salazar: población específica. Patricia Orozco Carballo: no tiene que lógica que diga prevención, detección y consejería, porque yo podría ser una que diga, protección, detección y farmacoterapia, me falta todo lo demás, nada más les doy la medicina, tratamiento. Bernardita Marín Salazar: y estaría el IAFA en la capacidad de darles tratamiento. Patricia Orozco Carballo: no sé. Bernardita Marín Salazar: es que ese es el asunto, porque si ponemos tratamiento. Patricia Orozco Carballo: es que no tiene sentido. Mauricio Boraschi Hernández: el Estado tiene que dar el tratamiento. Patricia Orozco Carballo: no tiene sentido poner consejería. Mauricio Boraschi Hernández: no por eso, entonces pongámoslo así, programa de prevención, detección y tratamiento. Jorge Chavarría Guzmán: a no ser que sea la consejería de familia. Bernardita Marín Salazar: y tratamiento, y hay posibilidad de darles

tratamiento. Mauricio Boraschi Hernández: no, y si no tiene que desarrollarlo alguna universidad.

Jorge Chavarría Guzmán: yo diría que solo prevención, quién va a hacer eso, la UCR. Bernardita Marín Salazar: es que eso es lo que me preocupa, no tratamiento no lo daría la UCR. Jorge Rodríguez Bogle: y la detección también lo va a hacer la U. Bernardita Marín Salazar: la prevención y la detección lo podría hacer. Patricia Orozco Carballo: usted puede detectar un sospechoso.

Mauricio Boraschi Hernández: en la U no se detectan sospechosos, ve uno consumidores, que es diferente. Jorge Chavarría Guzmán: lo que se va a desatar es una persecución. Patricia Orozco Carballo: ellos que van a hacer con esos. Guillermo Araya: desarrollar un programa específico.

Jorge Chavarría Guzmán: una persecución con los policías que tiene la U, de los guardas esos. Mauricio Boraschi Hernández: si dejamos prevención, en el entendido Patri que son los tres estadios que dijiste. Patricia Orozco Carballo: no, pero no, ahí no se entiende eso, usted habla de prevención, detección y tratamiento. Mauricio Boraschi Hernández: no, por eso. Carlos Alvarado Valverde: creo que estamos entrando en un problema, no tener el linck entre lo que la ministra propone. Bernardita Marín Salazar: no, esto no es de la Ministra. Guillermo Araya: eso es UCR, programas de prevención. Bernardita Marín Salazar: la UCR es un socio. Mauricio Boraschi Hernández: vamos a ver, la necesidad clara que se detecto es que no tenemos nada con la población universitaria, ese es digamos la finalidad. Entonces, qué les podemos ofrecer, cómo podemos. Jorge Chavarría Guzmán: si, lo que pasa es que como está general, entonces sería muy jodido porque es un Plan Nacional, verdad, no puede ser dirigido a la UCR, tendría que ser a todas las universidades. Allan Fonseca Bolaños: pública y privadas. Jorge Chavarría Guzmán: tendría que haber un involucramiento de las otras universidades públicas o privadas. Mauricio Boraschi Hernández: el CONARE como tal y CONESUP, la idea es obligarlos a ellos a tomar partida en este

tema. Jorge Chavarría Guzmán: no todos tienen los servicios tampoco, o la posibilidad de dar los servicios. Jorge Rodríguez Bogle: pero no puede ser simplemente priorizar la prevención en la población universitaria, por lo menos para arrancar. Bernardita Marín Salazar: a mi me da miedo poner tratamiento porque me da miedo que se tenga la capacidad. Jorge Rodríguez Bogle: estamos claros que consejería no. Mauricio Boraschi Hernández: prevención dejamos. Patricia Orozco Carballo: prevención. Allan Fonseca Bolaños: ya sería un paso importante. Carlos Alvarado Valverde: llegar con prevención del consumo y prevención del delito. Patricia Orozco Carballo: además el programa es un programa educativo, eso no es consejería. Pero a ver, un programa educativo no necesariamente permite identificar los casos que requieren ayuda, uno es un programa educativo para los universitarios, para que no consuman y otra cosa es y otra gente son los que van a identificar los casos que requieren ayuda. Mauricio Boraschi Hernández: pero ya no hablamos de identificar nada. Patricia Orozco Carballo: el objetivo abajo. Guillermo Araya: hasta población adulta universitaria. Allan Fonseca Bolaños: también quitamos lo de detección. Mauricio Boraschi Hernández: el consumo de drogas hay que ponerle. Jorge Rodríguez Bogle: que era lo que estaba al final. Patricia Orozco Carballo: igual si la Universidad de Costa Rica hace un programa de prevención, tiene que ser aprobado por el IAFA. Guillermo Araya: igual dentro de los responsables tenemos UCR y IAFA, programas de prevención. Patricia Orozco Carballo: todos los programas públicos y privados tienen que pasar por aprobación del IAFA. Jorge Rodríguez Bogle: es que ese es el problema, no te van a brincar con la autonomía, la U no podría hacer uno propio para los estudiantes. Patricia Orozco Carballo: casi todo el mundo pasa por ahí. Mauricio Boraschi Hernández: claro y se mantiene una rectoría. Carlos Alvarado Valverde: Patricia un punto que es importante, sin esa autorización del IAFA no pueden conceder el permiso sanitario de

funcionamiento, ni la licencia municipal para operar. Mauricio Boraschi Hernández: para operar qué. Carlos Alvarado Valverde: las actividades. Patricia Orozco Carballo: usted habla de los programas de tratamiento. Mauricio Boraschi Hernández: ahora qué es bueno, si por supuesto, porque ahí se tira la línea. Bernardita Marín Salazar: igual en prevención del delito, la rectoría va a ser nuestra. Mauricio Boraschi Hernández: no, pero yo creo que así queda claro. Jorge Chavarría Guzmán: yo tengo una observación, la población vulnerable y más riesgosa y donde aumenta el mercado es la población menor a la universitaria. Si no hay un programa para eso, se ve horrible que si hay para universidad. Más bien sería una sola política que va dirigida al sector educativo. Patricia Orozco Carballo: cuando ya usted llega a la universidad tiene muchos factores protectores, ya llegó a la universidad, aunque consuma o no consuma ya llegó a la universidad. Jorge Chavarría Guzmán: es mayor de edad. Patricia Orozco Carballo: y ahí va a poder. Guillermo Araya: don Jorge, nosotros lo que queremos con este programa, con esta política es darle seguimiento a esos programas que si se dan en primaria, secundaria, que no habían en la universitaria, entonces ahí se perdía, entonces darle esa continuidad, está enfocada directamente a la población adulta. Carlos Alvarado Valverde: el hecho de que tengan dieciocho años, en algunos casos podría ser que tengan ya la madurez para haber resistido el problema, pero en otros casos no. Patricia Orozco Carballo: si pero ya inician entre los dieciocho y los diecinueve años no tienen tanto riesgo como cuando inician a los doce, ya es diferente y los daños que hace la marihuana y eso lo hace en cerebros que están evolucionando, no en los que ya están. Hasta los veinticuatro años se desarrolla el cerebro. Mauricio Boraschi Hernández: es increíble la cantidad de gente que dice eso, ya en la U el chiquillo que está con esos factores protectores, entra a la U y lo que viene es aterrado de ver el montón de marihuanos que hay ahí. Guillermo Araya: recordemos que este

desafía tenía dos ámbitos, universitario y familia. Este es el programa que tiene que ver con la familia, programa de sensibilización dirigido a familias sobre la problemática de las drogas, sensibilizar a la población en general sobre la problemática general de drogas. Dos objetivos tiene: Diseñar e implementar un programa educativo televisivo para la sensibilización de la población en general sobre el fenómeno de las drogas, el siguiente objetivo es Diseñar una estrategia de comunicación dirigido a familias de estudiantes de secundaria sobre la importancia del proceso de enseñanza y aprendizaje del joven. Carlos Alvarado Valverde: en esto si es importante hacer varias alusiones. Hemos tenido el interés y en eso don Mauricio ha trabajado muchísimo en buscarlo, de tener un espacio donde la institución realmente proyecte lo que está. Jorge Rodríguez Bogle: y canal trece. Carlos Alvarado Valverde: no, no, nos ofrecieron el prime time de las dos y media de la mañana. Jorge Rodríguez Bogle: a esa hora ni don Rodrigo Arias Camacho lo ve. Carlos Alvarado Valverde: tenemos que decir delante del Consejo Directivo, que quede constando en acta, que la relación con el SINART es inmejorable, es extraordinaria, son colaboradorsísimos en todo, sería no solo ser muy injusto si no ser mentiroso hablar mal del SINART en su relación con el ICD. Mauricio Boraschi Hernández: es un problema económico. Carlos Alvarado Valverde: en eso si hay que ser muy justo. Allan Fonseca Bolaños: la puesta en marcha de un programa son veinte segundos. Carlos Alvarado Valverde: teníamos también una propuesta de la Zaranda para hacer una especie de CSI tico, que tuviera que ver con esto, la propuesta no es mala. Mauricio Boraschi Hernández: la idea no es mala, el tema es cómo financiarla. Patricia Orozco Carballo: no solo cómo financiarla, es muy riesgoso, pueden tergiversarse muchas cosas. Carlos Alvarado Valverde: en todo caso la idea era a partir del video que hicimos, que ha sido y sigue siendo muy exitoso, lo seguimos utilizando, es trabajar en ese sentido. Ahora, si importante, la estrategia que hemos seguido con los colegios

nos ha llevado siempre necesariamente a la necesidad de enfatizar en la familia, o sea, la primera trinchera de trabajo en la prevención está en la familia y hemos estado muy claramente centrados en la capacitación, en la concientización, etcétera de los güilas, pero nos damos cuenta que los padres están totalmente ajenos de la información que requieren para poder promover el blindaje de la voluntad de sus hijos para rechazar el problema de drogas. Entonces es un tema de necesario abordaje. Mauricio Boraschi Hernández: tal vez nada más para ir afinando eso, diseñar e implementar programas educativos en medios, dejarlo abierto, ahora tenemos más facilidad tal vez con Internet. Jorge Chavarría Guzmán: Carlos son dos dimensiones distintas, cuando la familia sana y el carajillo empieza con los problemas y el otro es varios casos que me tocó ver a mi, en donde el menor se ve inducido a la droga, pero él realmente no quiere, tanto que ha sido rescatado por sus profesores. Patricia Orozco Carballo: esa es la formación que le están dando. Jorge Chavarría Guzmán: llega a la casa y más bien es el padre el que lo está mandando, la mamá que lo está mandando a vender crack. Carlos Alvarado Valverde: no, si te lo matizo con este otro aspecto, no solo consumirla, si no participar en el negocio. Jorge Chavarría Guzmán: ese muchachito de nueve diez años, menos, cómo sacas a ese niño de ambiente contaminado de esa casa, ahí más bien son acciones dirigidas a proteger al menor, para sacarlo del núcleo familiar. Carlos Alvarado Valverde: pero ya eso más centralizado tal vez en la acción del PANI. Mauricio Boraschi Hernández: lo mismo dice el PANI del IAFA. Carlos Alvarado Valverde: precisamente en ese sentido era que comentaba que si tenemos algunas acciones estructuradas aunque sean insuficientes como DARE, como Aprendo, que uno quisiera que todo fuera como más amplio. Patricia Orozco Carballo: DARE ha sido sumamente cuestionado, además los estudios han dicho que menos que sirve parece incluso hasta ser perjudicial, ellos replantearon el programa e

incluyeron las habilidades para la vida que es en lo que nosotros trabajamos y ese replanteamiento nuevo de DARE todavía no ha sido evaluado, pero el programa de Aprendo a Valerme por Mi Mismo, está en todas las escuelas públicas, cuarto, quinto y sexto grado y la idea es que esté desde primero ha sexto. Mauricio Boraschi Hernández: me preocupa a mi precisamente Patri, es precisamente el placebo, no está Dyalah, pero parte de lo que se me ha transmitido es igual, la palabra es mía nadie me lo ha dicho, pero un absoluto desencanto con Aprendo a Valerme por Mi Mismo, lo mismo de siempre, mucho tiempo y eso hay que replantearlo y por eso entraron al tema de Convivir, entonces, si ustedes, y lo digo desde la cera del frente obviamente, pero si encontrás en eso, realmente yo veo que tenemos dos grandes campos en los que debemos mejorar, yo no sé si eso debe ser objeto de replanteamiento, de modernización o ponerle el título que quieran, pero a mí me preocupa el tema de secundaria, en secundaria es un espacio delicado, porque en primaria se viene haciendo un gran esfuerzo, y de alguna manera lo puede decir alguno de ustedes ahorita perdemos como esa continuidad, eso es lo que siento yo, y sigue siendo un tema importantísimo, la familia como soporte en todos, cómo cuadrar eso es lo que yo creo que nosotros deberíamos. Ahora, estamos claros, ninguno menos Dyalah si estuviera es a la que le toca tocar esto, porque básicamente esto va dirigido a población que está cautiva en el sistema educativo, pero por otro lado igual están los que no están, lo que decían ustedes. Carlos Alvarado Valverde: ahora perdón, hay un punto que yo creo que es importante y ahora que el Consejo se ha abocado a esta rica discusión, creo que ese es un tema de ustedes en efecto, la coordinación de qué se va a hacer en esta materia. Jorge Chavarría Guzmán: si lo que pasa es que creo que me parecen oportunas todas las contribuciones que están ahí, no voy a cuestionar eso, pero uno se pone a preguntar de que bueno, excepto en el caso de menores

que eso requiere una intervención estatal, pero eso me parece que es un poco el Estado Papá, el estado padre, tiene un documento que lo hace responsable penalmente y él lo sabe, a seguirlo cuidando y luego al adulto mayor, yo lo que si creo es que debería haber una posibilidad para cualquier persona, una alternativa estatal de buscar ayuda, cuál es el éxito de la privación de fumar, la publicidad, la publicidad si estamos metidos masivamente todos los días, y en todas las pulperías y en todos los restaurantes, y en todas las instituciones públicas el rótulo, o sea, la campaña de divulgación es eso, entonces qué es lo que ocurre se busca un decrecimiento. Allan Fonseca Bolaños: a corto o mediano plazo empieza a influir. Jorge Chavarría Guzmán: esa es una acción ya verificada, exitosa, que al rato ha costado menos que todo lo que se ha invertido, me parece que tienen que haber campañas realmente efectivas dándole la alternativa al ciudadano que está en la situación. Mauricio Boraschi Hernández: yo si insistiría en esa sensibilización a través de las campañas, que el tema precisamente partiendo de lo que dice don Jorge, es un tema de salud pública, o sea, la gente ha entendido que el tabaco le hace daño, que puede dar cáncer y toda esa cosa, entonces yo pienso que en este tema nosotros deberíamos enfatizar mucho, no solo porque voy a terminar en la cárcel. Jorge Chavarría Guzmán: si uno se pregunta la situación hipotética de un muchacho que en este momento tenga un problema de adicción al crack, que ha sido expulsado de la casa, y que el carajillo lo expulsaron de la casa en la mañana, se agarró con el tata y ahora en la tarde anda vagando ahí por las calles, y está sentado en un parque sentado qué va a hacer, esta fase de que lo echaron en la mañana, probablemente las próximas veinticuatro horas lo que va hacer es asaltar a alguien para tener plata para ir a comer, ir a un hotel y para echarse otra piedra de crack, claro primero el crack. AFB; a un bunker. Jorge Chavarría Guzmán: o a un bunker, bueno esa persona que alternativa tiene, porque yo decía ese muchachillo va a la

Caja del Seguro Social y el guarda lo hecha, lo sacan. Mauricio Boraschi Hernández: como dijo una vez un muchacho, salí y me quebré el pie afuera y volvía entrar y ahí si me atendieron. Jorge Chavarría Guzmán: todo eso sucede, esas alternativas no están y son las que hay que construir, decirle al muchacho, si usted está en este problema por lo menos llame a este número y nosotros le vamos a ayudar, esos son programas asertivos, y no poner a los guardias de la U a buscar consumidores, que es lo que pasa ahí, para qué para choricear, el tráfico de la UCR me levantó una infracción a mi y estaba enojado porque yo no fui a buscarlo y yo enojado porque no pasaba el parte y yo estaba haciendo cola para pagar el parte. Guillermo Araya: don Jorge, en este caso específico más que una estrategia de comunicación sería como una estrategia de publicidad y comunicación, sería más amplia. Patricia Orozco Carballo: estrategia de comunicación es la palabra. Allan Fonseca Bolaños: más agresiva, lo que dice don Jorge es que tiene que ser agresiva, muy agresiva. Carlos Alvarado Valverde: hay puntos interesantes donde incluso la pena si es efectiva, como resultó con el licor al volante, que produjo un cambio. Guillermo Araya: porque bajaron las penas. Carlos Alvarado Valverde: si pero aún así la persona que no es un delincuente y sabe que puede tener una pena, lo piensa. Mauricio Boraschi Hernández: en la práctica no en la teoría, es la única que he visto efectiva, es amenaza de cárcel por manejar borracho. Jorge Rodríguez Bogle: pero cuando están sobrios, cuando funciona la amenaza. Patricia Orozco Carballo: cuando hay operativos, en Brasil, que hace mucho pusieron esos bajos niveles de alcohol, si no se combina con operativos frecuentes no funciona, ellos tuvieron un gran éxito cuando lo pusieron, luego dejaron de hacer los operativos y volvieron. Mauricio Boraschi Hernández: lo que pasa es que en el contexto actual con el tema de los retenes policiales, más o menos son sesenta, ochenta que se hacen por día, no el Tránsito, si no la Fuerza Pública, eso es lo que deberíamos

saber combinar, para lograr eso más allá que uno específico de tránsito, la parte preventiva debe abarcar eso también, tener esa capacidad, yo soy partícipe de que todos los Policías deberían ser Tráficos. Guillermo Araya: para terminar, falta una intervención para dejar este, el último es Agentes de Cambio para familias de persona atendidas en ONG's, el fin es desarrollar habilidades para el abordaje, la atención y la rehabilitación de drogodependientes que incluye al núcleo familiar y el objetivo es promover acciones de capacitación, formación para recurso humano en ONG's en tratamiento, con el fin de que se conviertan en agentes inductores al cambio a nivel familiar y comunitario. Mauricio Boraschi Hernández: vamos en el mismo sentido, no deberíamos limitarnos a ONG's, sino instituciones prestadoras de servicios de habitación. Bernardita Marín Salazar: para recurso humano en tratamiento. Mauricio Boraschi Hernández: si, pensemos en el mundo ideal, la Caja entra a ayudarnos con esto, o a ayudarse ella con esto. Carlos Alvarado Valverde: una pregunta de orden, para nosotros es fundamental tener esto aprobado antier, porque si no lo tiempos nos están comiendo como nos han ido comiendo durante todo estos meses, ustedes creen que podríamos terminar con una reunión próxima o que diseñemos algún otro mecanismo, porque faltan partes importantes. Mauricio Boraschi Hernández: yo prefiero ver de una vez, y se los digo porque esto ha sido riquísimo es poder repetir esto, si tienen un chancecito ustedes la otra semana, sugiero. Jorge Chavarría Guzmán: nos falta la mitad. Mauricio Boraschi Hernández: si la ventaja es que la otra mitad ya está construida la parte tuya, nos queda legitimación de capitales, ya estamos bastante avanzados, lo otro es más rápido, para mi esto es lo más lento. Si hacemos otra sesión como esta, salimos completamente. Yo creo que sería genial para ya salir de esto porque además lo que no quisiera que nos pase. Debido a que algunos de los miembros ya deben retirarse para atender otros compromisos adquiridos, el Presidente somete a

votación la posibilidad de otra reunión en una semana y en consecuencia se acuerda: : **ACUERDO CERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se suspende la presente sesión y se retomará la semana próxima, sujeto a la disponibilidad de agenda de cada uno de los miembros del Consejo Directivo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las nueve y treinta horas del día jueves veinticinco de febrero del dos mil trece, se retoma la sesión con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández:, Viceministro de la Presidencia, el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Allan Fonseca Bolaños, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausente con justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

Mauricio Boraschi Hernández: esta sesión tiene por objeto continuar la revisión y proceso de aprobación del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. Bernardita Marín Salazar: hay nada más para explicarles, producto de la sesión anterior, hicimos algunas modificaciones en cuanto a los ejes transversales, se definieron de esta manera, ejes estratégicos perdón, se definieron estos cuatro: Prevención del Consumo y Tratamiento, Reducción de la Oferta, Prevención del Tráfico y otros delitos, Prevención Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, ahí tenemos los cuatro ejes, con los dos transversales que son: Relaciones Multilaterales y Fortalecimiento Institucional. La visión y la misión se habían trabajado acá, pero posteriormente con don Jorge la trabajamos un poquito más porque había, no sé, pensábamos que habían cosillas que quizás se podían plantear de mejor manera y así quedó definida, don Walter, don Allan, ustedes que no la habían visto. Allan Fonseca Bolaños: totalmente de acuerdo, me gusta sinceramente. Bernardita Marín Salazar: los objetivos estratégicos del Plan, esos se trabajaron acá, entonces tal y como los trabajamos se quedaron, en principios rectores del Plan nada más en este la libertad y la salud del ser humano que se redefinió un poquitito, quedando la libertad y la salud integral del ser humanos son derechos humanos indispensables que se constituyen en el centro de las acciones derivadas de la política nacional sobre drogas, dirigidas a la protección, atención y desarrollo de las personas y de su entorno, esto fue como para darle un poquito más de peso a lo que hablábamos de libertad y salud. Lo demás quedó tal como lo habíamos trabajado acá. La política marco también se trabajó un poquito, sería importante que don Allan y don Walter la vean porque ya don Jorge si la había visto, queda muy larga pero es que son tantos los elementos que tiene que contemplar que no hay de otra. Allan Fonseca Bolaños: incluso incorpora los principios, está bien, no sé Walter. Walter

Navarro Romero: no, no está bien. Bernardita Marín Salazar: los lineamientos generales que lo que pretendemos es como definir algunas cuestiones que están dentro de la política con un poquito más de detalle, que también lo habíamos trabajado acá y tal cual lo dejamos. Ahora si, entonces con esos cambios que hicimos en los ejes entonces tuvimos que reacomodar algunas cosas, en la sesión anterior habíamos visto prevención del consumo, bueno lo que ahora denominamos prevención del consumo y tratamiento, esta quedaría definida con estos cuatro desafíos, esto ya lo habíamos visto, esta política específica uno que refiere, la intervención va a ser la certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones y capacitación y formación de consejeros es adicciones. Esta la investigación estratégica, un elemento súper importante, promoción de salud mental, que fue uno de los elementos que a través de la Ministra de Salud se incorporaron, aquí estos dos que vienen así en azul son aquellos dos que también había recomendado la Ministra de Salud, pero que doña Patricia no estaba como muy de acuerdo en esos, que bueno hay que ver cómo lo manejamos esa situación. Lo de la población universitaria que también lo habíamos visto. Habíamos quedado acá, esta política específica que va dirigida a la definición de medidas alternativas de persecución penal o privación de libertad para los infractores de la ley penal con consumo problemático, es lo que llamamos los Tribunales de Tratamiento de Droga, se le cambia el nombre ya de esta manera: Programa en Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial, porque así lo denominaron ya, y como están trabajando, ya este es un programa que se inició, entonces creo que con esta no tendríamos ningún problema. Aquí don Mauricio, nada más que le cambié el nombre tal cual se denominó ahora. Jorge Chavarría Guzmán: no es solo integrar socialmente, es rehabilitar e integrar socialmente. Bernardita Marín Salazar: el siguiente el programa Convivir, este programa es del Ministerio de Educación, lo incorporamos justamente a

solicitud de doña Dyalah, este programa ya está en ejecución, lo que intenta es justamente eso, propiciar una sana convivencia en centros educativos y por parte del IAFA, estamos incorporando a solicitud del IAFA, este programa de prevención del consumo, que es Habilidades para Vivir, este programa lo viene implementando el IAFA desde hace varios años atrás y lo estamos incorporando tal cual, ahí don Mauricio, de este programa y le soy sincera, lástima que no esté doña Patricia, porque de educación lo que tenemos es el comentario, es que si es más este programa ellos no estarían de acuerdo en continuar apoyándolos, porque es un programa que ya como tiene sus años, ya ni los profesores, ni los alumnos tienen interés y entonces es como muy difícil, nosotros como ICD incorporamos ambos verdad, el de Convivir y el de Habilidades para Vivir, pero si hay una posición y lástima que doña Dyalah no vino porque ella hubiera sido la persona. Walter Navarro Romero: el de problema este, el del IAFA. Bernardita Marín Salazar: Habilidades para Vivir, como este programa se hace en las escuelas. Mauricio Boraschi Hernández: cómo se llamaba este en el IAFA. Guillermo Araya: Aprendo a Valerme por Mi Mismo. Mauricio Boraschi Hernández: si, pero aquí quedamos como Habilidades para Vivir. Bernardita Marín Salazar: si, es el mismo. Mauricio Boraschi Hernández: el tema es que aquí si lo enmarcamos dentro de lo que se pretende con el programa, dentro de la finalidad del programa, eventualmente da chance para que se replantee, porque realmente la línea sería esta, habilidades para la vida, el problema es que ya como un poquito está desgastado el asunto, habría que renovarlo. Entonces yo pienso que si lo logramos dejar así abierto a nivel de la política, no habría problema para darle al IAFA el chance de que entra en una dinámica de actualización. Bernardita Marín Salazar: eso está muy bien, ahí nada más si sería como que el IAFA esté de acuerdo en darle esa nueva cara. Mauricio Boraschi Hernández: no, hay que hacerlo, es que yo creo que hay que hacerlo, además es una cuestión que

sobreviene por el paso del tiempo. Jorge Chavarría Guzmán: una experiencia interesante que se está llevando adelante en España, pero no es un poco el enfoque de Habilidades para Vivir, pero es distinto, qué es lo que el adolescente necesita, lo que el adolescente necesita, lo primero es desarrollar habilidades para buscar pareja, entonces que es lo que ocurre, que los sitios donde podés ubicar pareja siempre hay guaro, siempre hay licor, siempre hay droga, siempre hay cigarrillos, entonces ellos lo que están haciendo es más bien tratando de darle alternativas a la población joven de que pueda socializar y realizar su aprendizaje para buscar pareja, etcétera y convivir, verdad en ese sentido, que no incluye drogas y alcohol, eso a mi me parece muy interesante, porque la motivación realmente no es el alcohol, ni es la droga, ni es la música, ni es la disco, es ir a estar donde están las chiquillas o ir a estar donde están los chiquillos. Walter Navarro Romero: es un enfoque, es cierto yo creo que todos íbamos a bailar para ver muchachas. Carlos Alvarado Valverde: hay un problema extra con el Ministerio de Educación, lamento de verdad que no esté doña Dyalah y si trataremos de hablar con ella seriamente, mandos medios del Ministerio también de Educación, nos han dicho que también se sacó de cualquier actividad los programas del ICD, que van a ver si a final de año nos dan un espacito para que nosotros podamos dar nuestros programas que ya tenemos desarrollados, entonces si hay crisis con Educación, no solo con el IAFA, si no con el ICD. Mauricio Boraschi Hernández: bueno no, lo que vamos a hacer es que igual por escrito lo vamos a hacer la gestión directamente ante el Ministro, yo me voy a encargar de hacérsela saber a él, a ver que nos va a resolver. Carlos Alvarado Valverde: ok. Bernardita Marín Salazar: ok, hasta aquí tendríamos entonces el eje estratégico de prevención del consumo y tratamiento. El siguiente eje, Reducción de la Oferta, quedó tal cual lo teníamos definido, este eje lo trabajamos si muy directamente con don Jorge en la oficina de él, entonces

por lo menos para don Walter y don Allan, es importante que quizás lo revisen un poquito más, acá incluimos dos observaciones o solicitudes que nos pidió el OIJ que son la seis y la siete don Allan, esos son los desafíos, vamos a ir viendo posteriormente las políticas, me avisan si quieren ver esto con más detalle o pasamos de una vez a las políticas. Carlos Alvarado Valverde: ya pasamos al ámbito de Reducción de la Oferta, ya lo habíamos trabajado con don Jorge fuertemente todo este aspecto, pero vamos a irlo analizando uno por uno. La primera política es fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables para el cultivo esencialmente de marihuana que hemos observado en este momento en zonas indígenas, es donde estamos centralizando más este aspecto, hemos tenido información muy fuerte en el sentido de que no sólo se trata del cultivo de marihuana inducido a las poblaciones, si no que ya las poblaciones están incurriendo en el negocio del cultivo de marihuana y que esta situación ha sido utilizada también para una pérdida de identidad cultural en una serie de aspectos importantes como la relación de coexistencia con el ambiente que han tenido las poblaciones originales del continente, ahora están convirtiéndose en depredadores, andan los chiquillos vendiendo droga les regalan un balaú y matan cualquier cosa que se mueve, entonces si quisiéramos dentro de esto una opción que les venda también la idea de la amistad con la naturaleza, de volver a sus raíces culturales y de saber, eso dejarlo claro aquí en el Consejo, que la información que tenemos no es de que los traficantes ni están generalmente presionando a la población autóctona, ni tampoco es que están quemando escuelas o templos o lo que fueran, el incendio que se dio fueron ellos mismos, en una borrachera, en una chichada que le pegaron fuero, y que el fenómeno que estamos observando es precisamente el involucramiento de la población autóctona ya en el negocio más que simplemente cultivando. El fin, bueno, les decimos Familias Protectoras del Ambiente, muy parecido en lo que

veíamos en las familias guardabosques, que se le dé una alternativa de desarrollo humano en amistad con el ambiente a estas comunidades que son vulnerables, que previamente se hayan solucionado, en esto hemos tenido conversaciones ya con varias instituciones de manera que ese incentivo para que trabajen en esta materia sea sensible, no se trata que haya una sustitución de cultivo, porque realmente lo que han hecho en otros países que es cambiar la coca por otro, no ha sido exitoso, si no si dar las oportunidades y remunerar de alguna manera ese retorno a la situación original y bueno como podemos ver los objetivos es: el desarrollo de capacidades en estas comunidades que son vulnerable, obviamente con el fin de tratar de erradicar, no podemos asegura que vamos a erradicar todas las condiciones que propician ese efecto adverso que es tanto social como ecológico de la producción de marihuana a esos niveles y el problema que estamos viendo es que tenemos incluso ya marihuana de muchísimo valor, más alto en thc, que ya están sembrando variedades más perfeccionadas y ahorita son transgénicas verdad. Entonces, por ahí vamos con este punto, no sé si hay algún comentario extra. Realmente la capacidad de las comunidades en el sentido de modificar esas conductas es la capacidad por ejemplo de, a ver cómo se lo pongo. Patricia Orozco Carballo: yo entiendo, pero ahí no lo dice. Carlos Alvarado Valverde: o sea, realmente es la capacidad de la población para poder cambiar la conducta, esas capacidades como estamos viendo de modificar las condiciones que propicien el efecto social ecológico, o sea, no definiendo la frase como tal, si la podemos redactar y queda claro el concepto la cambiamos. Bernardita Marín Salazar: la forma estará ya detallada. Carlos Alvarado Valverde: esto realmente es el plasmar las líneas generales, tal vez es que falta un poco explicar dentro de esto, lo que ya lleva ínsito que es un deterioro de las condiciones culturales de estas comunidades. Guillermo Araya: es que el abordaje a la hora cuando nos sentemos en las mesas de trabajo va a

haber que definirlo porque hay ciertas variables que nos van a ser muy difícil, que hay que tener mucho en cuenta, que es lo grande del territorio y lo complicado. Carlos Alvarado Valverde: y la condición jurídica del territorio. Guillermo Araya: exactamente, también existen otras cosas, cuando nosotros fuimos y visitamos la zona, ya hay otros delitos asociados no solo al cultivo, si no también hay tráfico de armas, tráfico de personas, entonces nosotros quedamos hasta desarrollar capacidades porque en las mesas de trabajo tenemos que definir el abordaje, cómo se va a hacer, y también las zonas y cómo lo vamos a tratar de cubrir. Jorge Chavarría Guzmán: cuáles son las zonas. Guillermo Araya: es que donde se da el cultivo es en el Alto de Telire. Jorge Chavarría Guzmán: me estás hablando de marihuana, pero ahí habla de todo. Carlos Alvarado Valverde: realmente es marihuana. Bernardita Marín Salazar: y yo creo que vamos a tener que definir cuáles zonas, porque no vamos a poder. Guillermo Araya: no se puede abarcar todo. Carlos Alvarado Valverde: es tan complicado como que ellos tienen una forma autónoma de gobierno, en la toma decisiones hay que contar con su. Jorge Chavarría Guzmán: habría que corregir ahí el segundo objetivo porque estamos hablando de marihuana entonces, nada más, solo marihuana que está en el primer párrafo, pero en el segundo párrafo se introdujo cocaína. Bernardita Marín Salazar: el tráfico. Jorge Chavarría Guzmán: y además tráfico y de lo que usted me está diciendo me está hablando de una zona de producción que es Talamanca, entonces cambia totalmente. Patricia Orozco Carballo: cuando hablo de capacidades quiero decir capacidades de desarrollo, capacidades sociales, capacidades técnicas, por eso pregunto cuáles capacidades, porque ahí no dice cuáles capacidades. Guillermo Araya: es que en estos objetivos, el número uno es lo que es la producción, en el número dos es que también a la hora de la visita, hay tráfico de drogas en la zona. Patricia Orozco Carballo: por eso, entonces cuáles capacidades se van a desarrollar, de

sostenibilidad, parece que queda un vacío ahí. Jorge Chavarría Guzmán: o sea, ahí hay dos objetivos distintos. Patricia Orozco Carballo: exactamente. Jorge Chavarría Guzmán: entonces hay que separarlos, uno, dos. Guillermo Araya: uno está el enfoque del cultivo y producción y el otro está la zona tiene tráfico de drogas. Jorge Chavarría Guzmán: ok, pero entonces, es importante lo que don Carlos acaba de decir, si porque si se habla, hablemos claros, desarrollar capacidades, habría que analizar el contenido de capacidades, y las comunidades vulnerables es demasiado grande, porque es en el comunidad indígena y así hay que decirlo o en los territorios indígenas para ser más claro, al grano, si porque hay políticas que tienen que ver precisamente con esa población vulnerable, entra la protección del territorio, etcétera. Bernardita Marín Salazar: dentro de esta política tenemos dos, esta que está orientada a las zonas indígenas y esta otra sobre todo a las costeras. Jorge Chavarría Guzmán: por eso pregunté. Walter Navarro Romero: generar poco más de obligatoriedad de otros actores del estado en beneficio de esa. Guillermo Araya: ahí tenemos una limitante porque conversando con la Fiscalía de Asuntos Indígenas nos dice que para el abordaje como tienen una legislación aparte como zona indígena, no es como zona protegida, entonces el MINAET tal vez no tenga competencia para desarrollar ahí, por eso en la mesa de trabajo lo primero generar un análisis jurídico de cuáles son, de lo que podemos nosotros aplicar ahí, para poder desarrollar. Bernardita Marín Salazar: sin embargo, siempre está MINAET e IMAS aportando, digamos con la posibilidad de algún desarrollo ambiental que haya un subsidio de por medio para que estas familias puedan continuar, becas y ese tipo de cosas, entonces si hemos tenido reuniones preliminares con ambos. Jorge Chavarría Guzmán: cuál es el plazo del Plan. Bernardita Marín Salazar: hasta el dos mil diecisiete. Jorge Chavarría Guzmán: cinco años, y ustedes creen que se puedan desarrollar esas capacidades, porque si no mejor ni ponerlo ahí. Que

me parece que si el objetivo se fija en desarrollar capacidades, dentro de cinco años tienen que estar desarrolladas las capacidades, si no se incumple el plan, entonces tal vez estamos siendo demasiado ambiciosos, no más bien de lo que se trataría es de investigar y de diseñar verdad, acciones dirigidas a fortalecer las comunidades vulnerables, algo así verdad. Allan Fonseca Bolaños: a mi me parece importante el objetivo, yo siento que no deberíamos de cuestionarlo, más bien hacer el esfuerzo. Jorge Chavarría Guzmán: cuáles capacidades. Allan Fonseca Bolaños: no por eso, definiendo esos aspectos, pero a mi me parece que esto no lo podemos abandonar, el plan debe cubrir, debe dirigirse o cubrir alguna forma todo esto que son vacíos. Jorge Chavarría Guzmán: estoy de acuerdo, no se está abandonando el objetivo, se está aterrizando, es que una cosa es desarrollar capacidades y otra cosa es fortalecer las capacidades existentes verdad, eso si es viable, cuáles, bueno si cultiva maíz, no sé, hacerlo más productivo en la producción de maíz, si tiene artesanías, hacerlo más productivo en las artesanías. Patricia Orozco Carballo: si que no se tiene claro cuáles son las capacidades. Jorge Chavarría Guzmán: si se está desdibujando la cultura, bueno, a través del Ministerio de Cultura, etcétera, fomentar la cultura bri bri, que se yo, fomentar según el territorio, eso es más sencillo que ponerte a pensar, como muy bien preguntó doña Patricia, qué capacidades, porque entonces empiezan las improvisaciones verdad y entran los consultores, con la erradicación y toda la cosa. Walter Navarro Romero: y esa palabra está satanizada, erradicación. Mauricio Boraschi Hernández: yo me inclinaría, no sé si ya lo dijeron, en el tema de las capacidades hay una que es básica, que es la de enseñanza, esta es gente que por sus mismas condiciones siempre ha estado privada de oportunidades adecuadas para educación y la otra es que se le ayude con las capacidades productivas o puede ser económicas, yo me inclinaría por esas dos principalmente, productivas en el más amplio sentido, puede ser que la

producción sea enseñarles a hacer tours en la montaña para que lleven a la gente y protegen el medio ambiente y los lleven a dar una vuelta que eso lo hablamos en algún momento, o alguna otra que les permita generar algún producto diferente que puedan comercializar verdad. Carlos Alvarado Valverde: realmente la idea creo que todas y todos la compartimos, de manera que solo cambiar tal vez la redacción, no se trata ni de dejar de investigar qué es bueno para poder enfrentar el problema, ni tampoco de dejar de potenciar lo que pueda existir en este momento, porque tampoco podemos quedarnos en el plan, podríamos pensarlo, solo con la investigación para dar soluciones futuras, pero lo que queremos es actual inmediatamente. Mauricio Boraschi Hernández: y eso es lo que se requiere. Carlos Alvarado Valverde: exactamente, entonces busquemos la redacción que nos concilie ambos intereses, no solo dejarlo a nivel prospectivo, si no ya en alguna medida no solo hacer si no incluso aprender haciendo, podemos equivocarnos pero estaríamos echando para adelante. Bernardita Marín Salazar: aquí hay otras instituciones que han intervenido o que están interviniendo, lo que pasa es que lo hacen como esporádicamente y solas, entonces al final no se está viendo el resultado. Jorge Chavarría Guzmán: bueno, su sugeriría para que todos quedemos contentos, desarrollar, o sea sería fortalecer y desarrollar las capacidades productivas y culturales, sería no, en las comunidades vulnerables, para aterrizar un poco capacidades, productivas y culturales. Patricia Orozco Carballo: de las comunidades indígenas. Jorge Chavarría Guzmán: de las comunidades indígenas. Carlos Alvarado Valverde: autóctonas. Guillermo Araya: por qué autóctonas. Patricia Orozco Carballo: cuál es el término que utilizan ellos. Walter Navarro Romero: indígenas, ellos son indígenas. Patricia Orozco Carballo: que no se sientan ofendidos. Jorge Chavarría Guzmán: no, porque las reglas de Brasilia también hablan de vulnerabilidad de la comunidad indígena. Walter Navarro Romero: ellos se denominan

indígenas. Carlos Alvarado Valverde: lo que pasa es que siempre trato de reaccionar por lo menos técnicamente al concepto de indio verdad. Walter Navarro Romero: es que más bien ese es el orgullo de la raza, el autóctono es algo muy reciente, pero el orgullo de ellos es sentirse indio. Jorge Chavarría Guzmán: yo le quitaría modificar no, es que ahí suena como. Bernardita Marín Salazar: que de una vez diga con fines de erradicación. Carlos Alvarado Valverde: a fin de erradicar. Mauricio Boraschi Hernández: pero velo así, quita el para modificar Carlos, leelo ahí. En las comunidades indígenas con fines de erradicación de las condiciones, ahí sería nada más meterle el “de”, con fines de erradicación, de las condiciones que propician; en comunidades indígenas arriba le podemos meter un punto y coma. Patricia Orozco Carballo: pero eso no lo va a erradicar nunca verdad. Carlos Alvarado Valverde: por eso es que discutíamos mucho sobre ese punto, esa es la aspiración máxima, es con fines, no podemos dejar de trabajar. Patricia Orozco Carballo: por eso, cómo se mediría eso efectivo. Guillermo Araya: eso está a nivel macro, ya en las mesas de trabajo hallaríamos un objetivo operativo con la meta y el indicador. Carlos Alvarado Valverde: y realmente lo que hicimos en un primer momento fue fijar un objetivo maximalista, porque no vamos a hacerlo para reducir, realmente lo que queremos es erradicar, que no lo vayamos a lograr absolutamente, bueno pero el fin y objetivo sería ese. Guillermo Araya: es que en esta zona y en este tema específico casi se podría desarrollar un plan específico para las zonas indígenas, porque la problemática tiene muchas variables, desde el punto de vista cultural, productivo, hasta el punto de vista de seguridad, porque hay un efecto que se va a tener que trabajar con la Fuerza Pública, porque hay un desencanto de la comunidad hacia la policía, que el mismo policía le llega a tocar la puerta en esos aspectos, entonces el abordaje tiene que ser integral, no solo desde la parte preventiva, Fuerza Pública y todas las demás instituciones verdad. Mauricio Boraschi

Hernández: fortalecer la presencia del Estado. Guillermo Araya: exactamente, es que es eso. Bernardita Marín Salazar: hablan de organizaciones criminales. Walter Navarro Romero: yo siento que una de las grandes debilidades que tenemos es que los que primero debemos de culturizarnos somos los que actuamos ahí, porque todo el mundo va a actuar ahí y nadie conoce las reglas del juego, o sea, ahí metemos jugadores de basketball a jugar fútbol, que eso es lo que yo he dicho con el tema de la policía. Primero nos enfrentamos a la primera barrera cultural que es el idioma, entonces vos puedes mandar a todas esas instituciones y si no tienen claro la cultura, no tienen claro el marco legal que tienen hoy esas tierras, que tienen hasta su propia legislación, si no tienen claro el idioma, de ahí que nosotros hemos hecho un esfuerzo por reclutar gente, hemos mandado gente de recursos humanos a reclutar gente que domine la cultura y el idioma, es que son dos herramientas básicas para poder trabajar ahí, porque el policía que va a atender una violencia doméstica está formado en la academia bajo una doctrina diferente de violencia doméstica, cuando llega allá, el indígena dice esto no es violencia doméstica para mí, es más la misma indígena dice que eso no es violencia doméstica, eso primero, segundo el mismo policía cuesta entender cuál es el problema, qué están denunciando, porque a veces la misma persona a veces aduce que no habla español y no habla, y no habla y no habla, o sea se vuelve complejo. Carlos Alvarado Valverde: puede hablar pero no le da la gana. Walter Navarro Romero: pero nosotros debemos también de hacer un esfuerzo como Estado de culturizar a las instituciones que intervienen ahí, en el marco legal, en el idioma, en sus tradiciones, todas esas cosas, porque cualquier esfuerzo que hagamos se topa, pega contra pared en esas tierras porque hay cosas de que su propia cultura para nosotros son malas, pero para ellos son buenas, y hablo propiamente, específicamente de los policías, que reciben una formación policial en donde muchas veces no

está incluido cómo actuar en un territorio en donde te vas a enfrentar a esas dos variables, a las reglas legales y al tema del idioma, entonces yo creo que también tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido. Bernardita Marín Salazar: Walter tiene usted toda la razón y nos dimos cuenta el año pasado en algún momento que fuimos con la Fiscala de Asuntos Indígenas, doña Mayra de Penal Juvenil definitivamente que gran desconocimiento tenemos del tema, estamos pensando que los problemas estaban de un lado y estaban del otro. Guillermo Araya: y ellos indican, no queremos que nos vengán a visitar esporádicamente, queremos presencia continua, porque los operativos llevan medicinas y todo eso, pero son visitas esporádicas, ellos como decía don Mauricio, ellos quieren la presenta estatal ahí constante en esa zona. Bernardita Marín Salazar: igual reconocen, estamos pidiendo ayuda porque ya el problema se nos salió de la mano. Mauricio Boraschi Hernández: aquí la verdad les digo, francamente el día que tratamos de reunirnos para ver el tema, nos llevamos un baldazo de agua fría, o sea, ya cuando nos empezamos a sentar con ellos es otra cosa. Jorge Chavarría Guzmán: tal vez para hacerlo más aterrizado no sé, el primer verbo que utilizaron, más bien, yo sé que Carlos está defendiendo la erradicación, pero podría ser fortalecer y desarrollar capacidades productivas y culturales en las comunidades indígenas, con el fin de modificar las condiciones que propicie. Carlos Alvarado Valverde: yo no tengo ningún problema, fue que lo habíamos hablado así, ya casi teleológicamente. Jorge Chavarría Guzmán: y hasta adverso porque el resto es redundante, o sea adverso del cultivo y la producción verdad. Es que yo con esas palabras vean yo tengo muchos problemas porque el cultivo está claro que se da en Talamanca, la producción también porque se hace de la picadura, hay una elaboración, ahora el tráfico. Mauricio Boraschi Hernández: se está. Jorge Chavarría Guzmán: se está dando. Carlos Alvarado Valverde: se está dando porque ellos ya están llevando la droga que producen. Jorge

Chavarría Guzmán: está bien dejémosla así completa. Mauricio Boraschi Hernández: ahora el tema es que están apareciendo armas, ya para defender cultivos. Guillermo Araya: nosotros estando ahí les llegó la información a una confederación de los cabecar, a una señora le llegó la información de que había llegado un grupo con armas a darle las armas a ellos arriba para que cuidaran los cultivos. Walter Navarro Romero: yo quería hacer una observación porque oigo en la mesa que solo hablamos de Talamanca, a eso iba, porque ahora con el tema, lo digo porque he estado en varias reuniones con el tema de Punta Burica, es más la Sala nos condenó porque prácticamente se hizo abandono de Punta Burica y entonces, estaba en una reunión precisamente el viernes en el ICE con el tema de que para llegar a Punta Burica cualquier esfuerzo que hagamos hay comunidades indígenas de por medio, empezamos a debatir en estos mismos temas de su área geográfica, su territorialidad, su marco legal, el MINAET todo eso, pero todavía siento y lo digo tal vez a modo de comercial, porque es el tema, o si es el tema pero no lo estamos discutiendo, me preocupa enormemente el tema de Punta Burica, porque Punta Burica hasta el viernes era un pueblo sin ley, aquí por lo menos la PCD y todo el mundo va de vez en cuando, pero Punta Burica todos se vinieron, el Ministerio de Educación, el ICE los dejó sin comunicación, nosotros también, o sea es impresionante la queja y vivimos en un espacio de territorio costarricense en donde la moneda no es el colón es el dólar, en primer lugar, vean que grave y esto no lo manejamos, es el dólar, en donde para ir a ese lugar tenemos que pedir permiso a otro país, o sea, para entrar la gente del ICE a Punta Burica tiene que reportar el vehículo en la aduana de Panamá y todo el gasto y todo es en dólares, el tico vende sus productos y los tiene, se los pagan y compra y todo en dólar, ya hasta la moneda desapareció ahí, la moneda nuestra y no solo eso, si no que la presencia del Estado como tal prácticamente ya no la hay, de hecho nosotros tuvimos que meter gente en el

helicóptero para volver a habilitar el puesto, hay ciento treinta y siete familias porque el ICE las censó y el viernes tuvimos la información, pero hay una gran comunidad indígena ahí que está siendo afectada y lo dicen ellos por el narco, porque un grupo les compra los kilos que recogen en el mar y les paga y otro grupo va y les quita la plata que les pagó el grupo anterior, es increíble.

Carlos Alvarado Valverde: o los tumban. Walter Navarro Romero: si, pero hago el comercial porque de verdad que el tema de territorios indígenas tiene un montón de connotaciones y tenemos una papa caliente con el tema de Punta Burica. Carlos Alvarado Valverde: entonces si hay que hacer una trocha. Walter Navarro Romero: si. Carlos Alvarado Valverde: si no es cuento.

Walter Navarro Romero: pero hasta eso tiene un montón de limitaciones. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que Walter tiene toda la razón, porque no podemos hablar de comunidades, por ejemplo la comunidad Chorotega tenemos que ir a buscar a Nicaragua porque aquí ya no hay, es incorrecto hablar de comunidad, más bien de territorios indígenas. Carlos Alvarado Valverde: comunidades vulnerables urbanas y costeras, aquí hemos observado como tenemos también, aquí si hablamos de comunidades bien ubicadas, con vulnerabilidades claras en zona urbana, aquí en todos los alrededores de San José vamos a encontrar ese tipo de comunidades y muy importante comunidades costeras. Vemos como todos estos que están agarrando, por ejemplo los de este caso que nos comentaba don Jorge, son gente que vive de la pesca teóricamente, pero que se han reconvertido en proveedores de servicios al narcotráfico, específicamente el reabastecimiento de embarcaciones rápidas, el transporte de droga en pequeñas cantidades, hacia y desde territorio costarricense hacia esas embarcaciones, de modo que la idea es poder intervenir precisamente con alternativas de desarrollo humano a estas comunidades, se está trabajando dentro de esto con algunos proyectos que ya está en camino como es el caso de un

proyecto de Marviva que se llama Golfos, en el que participa Marviva con financiamiento de CARSI, de la iniciativa para Centroamérica del gobierno de los Estados Unidos, para precisamente reconvertir en posibilidades de desarrollo el abandono social y económico en que están estas comunidades y realmente hemos tenido algunos problemas muy serios de sobreexplotación de stock de peses en la cercanía de la costa, entonces ya no es raro ver una embarcación que estén autorizados solo veinte millas de autonomía en la Isla del Coco a trescientas dos millas de Cabo Blanco. Entonces la idea precisamente es darles esa posibilidad de no tener que caer en esto y es que hemos visto cosas terribles, embarcaciones como esa ecuatoriana pero tica, que se han detenido y triste ver a las familias, las madres, las esposas, esperando afuera de la estación de Guardacostas de Puntarenas, para siquiera ver a dónde sacan cubiertos a sus hijos y esposos y parientes, es una tragedia. Bernardita Marín Salazar: acá don Walter está también el tema de Limón, del que usted nos había planteado la necesidad de alguna manera incorporarlo, aquí entraría también. Walter Navarro Romero: a mí lo que no termino de digerir es la palabra otorgar, porque siento que se lo vamos a dar hasta hoy. Jorge Chavarría Guzmán: es desarrollar. Allan Fonseca Bolaños: es en la misma línea. Bernardita Marín Salazar: fortalecer y desarrollar. WRN: si porque suena que hasta ahora nos estamos preocupando. En el fin, es fortalecer y desarrollar, porque en el desarrollo metes todo. Carlos Alvarado Valverde: pero si hay un abandono absoluto en muchas de las zonas costeras, ahí es donde los vez metidos hasta el pescuezo. Jorge Chavarría Guzmán: es que al fortalecer, yo le doy la razón a Walter sabes por qué, porque aquí viene también la autogestión, ahora no es que el Estado paternal, si no que es muy importante también que quede comprendido la autogestión. Carlos Alvarado Valverde: podría ponerse incluso en coordinación con las fuerzas vivas de la comunidad. Walter Navarro Romero: imagínate que

DINADECO tiene, por ejemplo para usar un término, DINADECO tiene dentro de su función desarrollar proyectos que se yo, comunales, vos agarras a DINADECO y te hacen un estudio de cualquier cosa que les permite poder desarrollar proyectos interesantes. Carlos Alvarado Valverde: los proyectos y programas específicos que podamos definir en las mesas de trabajo pues perfecto. Aquí hablamos de control en lo que hemos conversado muchísimo con Walter, precisamente de control territorial, entendido no territorial si no de espacios soberanos del Estado, tierra, mar, aire, precisamente de una forme coordinada, para que la intervención sería la creación de un centro de coordinación integrado para el control territorial antidrogas que englobaría Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea y el Comisionado Nacional Antidrogas, todo está dentro del marco del Poder Ejecutivo y lo conversábamos muchísimo en el sentido de tener gente con poder de decisión inmediata en un mismo sitio que ante determinado acontecimiento tuviera la capacidad de respuesta coordinada. Porque el problema es estar uno por un lado y por otro tratando de tomar decisiones mientras que si hay técnicos que están en el mismo sitio pues podría tenerse una más adecuada respuesta, en algún momento hablamos que podría ser Vigilancia Aérea, no sé que pudiera haber una posibilidad constante de responder con todas las fuerzas del Poder Ejecutivo realmente a nivel de interdicción. Allan Fonseca Bolaños: esto es lo que en inteligencia policial se llama centros de fusión, la comunidad de autoridades que de alguna manera coordina acciones. Carlos Alvarado Valverde: alguna vez cuando estábamos discutiendo esto les comentaba lo que vi tan simple en República Dominicana, en la Dirección General de Estupefacientes, no recuerdo cómo se llamaba, lo cierto es que había un cuarto con cuatro cubículos, una cruz, aquí estaba la policía, aquí estaba la fuerza aérea, aquí estaba la marina y aquí estaba el ejercito, entonces si había cualquier cosa ahí estaban todos en ese mismo cuarto

separados por un tabique, de modo que se logra ese efecto, más aún que estamos hablando, todas son fuerzas pertenecientes al Poder Ejecutivo y de alguna forma en materia de drogas, bajo la coordinación del señor Comisionado Nacional Antidrogas, entonces si tendríamos ese efecto, pero no sé si hay alguna discusión en este sentido, realmente es generar un marco de trabajo integrado de las autoridades preventivas y casi más que preventivas, de respuesta verdad, las unidades de respuesta táctica. Mauricio Boraschi Hernández: más bien lo que quiere decirse sin perjuicio de nada lo investigativo, investigativo genera su propio trabajo y su propio rol, más bien esto es tratando de dar respuestas digamos anticipativas al problema, de alguna manera. Carlos Alvarado Valverde: además nada implica que el resultado investigativo genere una acción a partir de este tipo de centro, si tenemos una información de inteligencia corroborada y tenemos que esperar una lancha en determinado punto, todos vamos a estar coordinados para hacerlo. Walter Navarro Romero: Carlos y la PCD. Carlos Alvarado Valverde: es que la PCD es represiva. Walter Navarro Romero: ok, si esto lo vemos desde la óptica de la inteligencia. Mauricio Boraschi Hernández: exacto no, y de la operatividad uniformada sobre todo Walter, aquí estamos hablando de fuerzas regulares y de presencia, control territorial lo que estamos hablando. Walter Navarro Romero: si es prevención. Mauricio Boraschi Hernández: exacto. Carlos Alvarado Valverde: esperamos, porque me han comentado que hay problemas en ese sentido, que pronto tengamos el control por radares, eso nos daría la posibilidad de tener una fijación de objetivos que no nos obligara a ruletear buscando objetivos, si no que estuviéramos única y exclusivamente en puntos específicos esperando una capacidad de respuesta. Allan Fonseca Bolaños: pero si tendría que existir de alguna manera, una coordinación, porque eventualmente el control se efectúa, digamos que no se obtuvo ningún resultado, entonces debe haber o procesarse toda esa información y

remitirla a PCD, OIJ que sé yo, para ya el manejo a nivel represivo eventualmente ya judicializado, etcétera. Carlos Alvarado Valverde: tal vez en ese sentido don Allan y don Walter, lo que vamos a generar y esa es una gran diferencia que hicimos en el ICD, en los últimos años, ya nosotros no hacemos inteligencia táctica, nosotros no llevamos casos, si no que lo que hacemos es generar inteligencia estratégica, insumos para la toma de decisiones, en este caso estaríamos nosotros trabajando en la respuesta y el apoyo a las autoridades que se requieran, pero la inteligencia que recopilamos es inteligencia para tomar decisiones. Walter Navarro Romero: voy a sumarle a eso nada más, que es importante, muy rápidamente. Bajo esa filosofía, nosotros estamos reestructurando absolutamente todo el control de las fronteras, por qué, porque yo soy de la tesis de que nosotros debemos de tener un control de la frontera totalmente móvil, y no esos puestos que yo he denominado de mecedora, donde el policía se sienta en una mecedora y hasta saluda al que pasa. La idea es generar una policía, y lo cuento en base a esto, una policía muy proactiva, en donde vamos a instalar comenzando en el norte, por el problema que tenemos en el norte, pero instalando cámaras en puntos estratégicos, que van a ser monitoreadas y analizadas por analistas de inteligencia del comportamiento de la frontera y no es esperando que ingrese un extranjero, es narcotráfico, tráfico de ganado, tala ilegal, indocumentados y trata de personas y todo lo malo que pasa en una frontera, pero con un patrullaje muy nutrido y muy bien planificado, con botes que se están comprando suficientes, con cuadracillos, con caballos y con motos y con vehículos todo terreno para poder tener un patrullaje, pero voy a esto, nosotros vamos a crear un pequeño centro de monitoreo de ambas fronteras, comenzando por el norte, en donde los analistas se dediquen a ver el comportamiento, lo que está pasando en esa frontera y el patrullaje sea más quirúrgico lo llamo yo, más dirigido a los problemas que están y que esa policía su misión sea solo

salvaguardar la frontera, no como ahora, que tenemos una policía de fronteras que tiene que estar viendo si hay turno en los Chiles, tiene que ir a cuidar el turno y no cuida la frontera y tiene que ir a hacer el día a día de la Fuerza Pública, por eso hemos querido crear una policía de frontera especializada única y exclusivamente, que su área de responsabilidad sea el cordón fronterizo, pero para que haya un mejor flujo de información y no el puesto fijo que ya todo el mundo lo que hace es hacer un trillo para pasarle por detrás y eso es lo que vivimos en la actualidad, entonces eso va muy pegado hacia esta filosofía. Carlos Alvarado Valverde: la otra política es retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local, desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales, aquí si ya tenemos un involucramiento entre Ministerio Público. Mauricio Boraschi Hernández: eso es lo que han venido trabajando ustedes. La idea Allan es que esto ya quede incorporado como una política de estado, la definición de política de persecución que se hizo y la articulación de esa política con los cuerpos policiales, que ya se vuelva algo normal de operación obligatoria, diría yo. Carlos Alvarado Valverde: bueno eso es uno de los grandes objetivos, no solo retirar droga de la calle, si no también golpear la organización de la manera que sea más efectiva, ahí es donde entramos en el otro tema que hemos hablado. Siguiendo: Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado. Aquí hubiera sido tal vez muy fácil haber llegado y decir que vamos a mantener el ordenamiento jurídico en lo que se requiera, porque además es claro que el derecho es un fenómeno social que cambia dependiendo de las circunstancias, pero si fijamos algunos puntos. Es más efectiva la aplicación de la ley penal contra el narcotráfico y crimen organizado, disminuyendo el riesgo de los operadores del sistema penal que también ha sido uno

de los puntos que hemos empezado a observar. Luego, la jurisdicción especializada en crimen organizado, que también es una de las aspiraciones que tenemos y queda claro que es un tema que hay que conversar mucho y que además hay que fondear verdad, de modo que también es uno de los aspectos que creo que es difícil que alguien dude de las bondades de este esquema, el problema es cómo plasmarlo en la realidad y luego cómo darle financiamiento para su operación, pero si el plan lo considera como un punto fundamental verdad, de modo que está siendo integrado. Allan Fonseca Bolaños: no habrá ahí bastante resistencia, bueno don Luis Paulino, que en paz descansa, en una reunión que tuvimos don Jorge y yo con él expresó incluso su preocupación sobre la jurisdicción especializada. Jorge Chavarría Guzmán: lo que nosotros requerimos son jueces de la etapa preparatoria. Carlos Alvarado Valverde: exactamente. Jorge Chavarría Guzmán: no jueces de juicio. Allan Fonseca Bolaños: fue lo que de alguna manera acordamos también. Carlos Alvarado Valverde: ese es el punto, pero bueno la idea precisamente es generar la discusión de si tiene que ser una jurisdicción especializada, si es ese nivel que ustedes mismos que son los que les chima el zapato lo plantean, lo importantes es dejar el espacio abierto de discusión dentro del Plan Nacional Sobre Drogas, que no sé si hablar de jurisdicción especializada será demasiado agresivo o inconsecuente, si habrá otra forma de verlo. Allan Fonseca Bolaños: y será alcanzable crear bajo esa línea de que va a haber mucha discusión o deberíamos de utilizar otro verbo, como para que sea alcanzable el objetivo, verdad. Jorge Chavarría Guzmán: si hay apoyo del poder judicial, o sea hay que hacer una reforma. Carlos Alvarado Valverde: y también es la tendencia que hay en varios países. Jorge Chavarría Guzmán: aquí tenemos el mismo problema que hablábamos antes de los dos conceptos, es una jurisdicción con competencia especializada. Carlos Alvarado Valverde: hay que hacer la diferencia entre

jurisdicción y competencia. Mauricio Boraschi Hernández: yo pienso como dice Bernardita, ya hemos aprendido que cinco años no es nada para hablar de crear una ley, pero aspiracionalmente yo creo que si deberíamos marcarlo sobre todo por lo que está pasando en la región, realmente es una tendencia yo diría, producto de la necesidad que se va dando en la lucha contra el crimen.

Jorge Chavarría Guzmán: sería algo que yo no le veo mucha dificultad si se comprende bien.

Mauricio Boraschi Hernández: si porque es redistribuir un poco el recurso también.

Jorge Chavarría Guzmán: eso es.

Mauricio Boraschi Hernández: más que conseguir algo nuevo, exactamente.

Jorge Chavarría Guzmán: yo no lo veo como un mecanismo para agilizar, más bien para ser más eficientes.

Mauricio Boraschi Hernández: si, efectivos y eficientes.

Carlos Alvarado Valverde: fortalecer la institucionalidad frente a la penetración de las organizaciones criminales con mecanismos de verificación de confianza para asegurar la probidad de los funcionarios policiales administrativos y judiciales vinculados con la prevención, control y represión del narcotráfico. En esto hemos tenido algún avance, por lo menos en la policía si logramos pasar y que la Sala Cuarta no nos objetara el doping, pero la posición que por lo menos los que hemos desarrollado este plan tenemos es que deberíamos ir un poquito más allá con algunos funcionarios y mantener un control de confianza y esto si requiere de algún tratamiento de orden e incluso legal para poder entrar a establecerlo como podría ser polígrafo y otro tipo de mecanismos técnicos que nos permita hacer esa verificación de confianza.

Walter Navarro Romero: hay tres pruebas que deberían ser obligatorias, polígrafo, doping y declaración de bienes, son las tres que deben ser como el requisito en automático.

Carlos Alvarado Valverde: que los policías por lo menos los jefes hacemos, la única que no hacemos es el polígrafo.

Mauricio Boraschi Hernández: ahí nada más la palabra asegurar, yo no sé si es asegurar, porque yo me lo cuestioné, igual o es

fomentar la probidad, no sé, asegurarla es difícil, o mantener, no sé, ese siempre me quedé patinando con esa palabra. Jorge Chavarría Guzmán: garantizar. Allan Fonseca Bolaños: garantizar tal vez. Mauricio Boraschi Hernández: si. Carlos Alvarado Valverde: pero es que garantizar y asegurar viene a ser lo mismo. Jorge Chavarría Guzmán: no, esos mecanismos de verificación de confianza garantizan un mínimo a partir del cual se desarrolla la confianza. Carlos Alvarado Valverde: entonces cuál sería el verbo. Jorge Chavarría Guzmán: fomentar puede ser. Carlos Alvarado Valverde: es que si se fomenta, está controlado se fomenta por las buenas o por las malas, podría ser fomentar. El objetivo número dos, quedaría en promover un proyecto de ley que permita fortalecer las medidas de control para edificar de manera objetiva la probidad de los funcionarios policiales, administrativos y judiciales vinculados a la represión del narcotráfico y crimen organizado, que ahí si es vía ley verdad. Dotación de infraestructura y equipamiento adecuado, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de drogas decomisadas, este es de don Allan. Allan Fonseca Bolaños: el problema eterno que vamos a tener, esto es de nunca acabar lo vamos a tener eternamente y va a ser un problema ahorita estamos atravesando y Bernardita y don Carlos lo saben, el problema que tenemos con el incinerador, y va de la mano con la protección del medio ambiente, las políticas de protección del medio ambiente que tiene el país. Entonces a mi me parece que es importante y lo comentamos en la sesión que tuvimos allá en la Fiscalía General, incluirlo dentro del Plan para fortalecerlo, para que a futuro no atravesen los mismos inconvenientes que hemos atravesado nosotros y que estamos atravesando con esto porque no sabemos qué hacer ya con tanta droga, llegamos a quemar como lo dije en ese momento veintinueve toneladas y ahorita vamos por más o menos catorce o quince toneladas, eso es un problema de seguridad nacional. Bernardita Marín

Salazar: el problema es que pareciera estar dando abasto. Allan Fonseca Bolaños: en realidad hay de todo un poco, pero es que se le sometió a un trabajo enorme, verdad son veintinueve toneladas, claro que hizo mella en el equipo y ahora lo que hay que hacer es, ya lo vamos a reutilizar para marihuana, ya en estos días empezamos, vamos a quemar toda la marihuana porque el equipo nos lo permite, lo que tenemos, pero para poder ampliarlo, seguir con cocaína tenemos que hacerle algunos ajustes en chimenea, en el horno para que precisamente no se desgaste tanto y eso cuesta su plata. Carlos Alvarado Valverde: Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial que es la consolidación de la Plataforma. Ya venimos a la prevención de tráfico y delitos conexos, recordemos que la rectoría técnica en materia de prevención del consumo corresponde al IAFA, mientras que en prevención del tráfico es del ICD, que son dos vertientes bastante autónomas del análisis del problema global de drogas.

Bernardita Marín Salazar: tal vez don Carlos, este eje fue uno de los modificamos, refundimos, entonces el uno y el dos ya lo habíamos visto en aquel momento con reducción de la demanda.

Carlos Alvarado Valverde: ok, no nos compliquemos viéndolos, ya está aprobado. Bernardita Marín Salazar: les decía que las primeras dos políticas referían a temas que habíamos visto desde reducción de la demanda en el acomodo anterior, entonces no los vamos a repetir. Lo que viene es la parte de Control y Fiscalización de Precursores, hay una política general que es Creación de Instrumentos Jurídicos y Técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas. Es como fundamental en todo esto, en este caso sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas no es la excepción. El objetivo es: crear o actualizar los instrumentos jurídicos y técnicos para responder a los compromisos internacionales, a las nuevas modalidades de desvío de precursores que es

quizás lo que más nos interesa, químico esenciales y máquinas controladas y a los procesos de producción ilegal actualmente empleados por las organizaciones delictivas. Walter Navarro Romero: a que llamamos Bernardita máquinas controladas. Bernardita Marín Salazar: las entablatoras. Walter Navarro Romero: las que producen, las que dosifican la fórmula. Bernardita Marín Salazar: eso ya está contemplado en la ley, el control a esas máquinas. Carlos Alvarado Valverde: ahora resultaría muy simple hacer, resultaría más fácil encubrir con una máquina de estas por ejemplo éxtasis, que es el problema que tenemos ahora, las drogas de diseño también, entonces la metes la máquina de hacer blisters, le ponés no sé famotidina encima y las empacas, entonces a la hora de detectar qué es éxtasis cómo sabes porque no lo estás viendo afuera, no le estás viendo la formita, ni el corazoncito, ni las cosas. Por eso las máquinas son controladas también. Mauricio Boraschi Hernández: este es el mercado de la droga que más desarrollo está teniendo y más cambiante y más rentable se ha vuelto, por eso si se quiere es un poco amplio el enunciado pero yo creo que técnicamente así tiene que ser, porque aquí puede pasar cualquier cosa en cualquier momento, de hecho ahora viene, están revisando las listas otra vez en Viena porque parece que se le van a hacer nuevos agregados a las listas, hay drogas que son de uso veterinario que se están utilizando ahora también en humanos, entonces aquí pueden haber cambios en cualquier minuto, entonces la idea es tenerlo lo más abierto posible para podernos actualizar en cualquier momento. Carlos Alvarado Valverde: y es que hay plata de por medio, grande. BMS y el mercado, la demanda está tendiendo a esto. Walter Navarro Romero: claro, porque es que imagínate que los carajillos, yo siempre lo he dicho, una de las limitantes más grandes para drogas fuertes es la jeringa, mientras que la cápsula o la pastilla, eso es cultural, vos desde que gateas te dan una pastillita, la de bacalao en la escuela desde que estás pequeño, pero

el tema de lo que dice Mauricio es un acelerador tremendo, los carajillos no les da miedo tomarse una pastilla. Mauricio Boraschi Hernández: no es lo mismo tampoco el tema de la comercialización, el tema de las pastillas en general, sea éxtasis o cualquier otra de las desviadas, les genera una tranquilidad de que no están en la calle en aquella cuestión comprando escondidos, si no con la posibilidad de que les lleguen hasta por Courier, y eso ha cambiado el mercado. En este momento la comercialización de sustancias médicas desviadas de medicamentos desviados, en Estados Unidos me decía un señor de la DEA, que hay un estudio, yo no tengo pero él me dijo que lo había, uno de los analistas de la DEA, que es más rentable en este momento que el de la cocaína, imagínense de medicamentos, ni siquiera estamos hablando de estas otras que pueden ser también. Bernardita Marín Salazar: el hecho de ser un medicamento lo gente cree que no le va a afectar. Mauricio Boraschi Hernández: no le causa tanto daño y además no le causa la estigmatización de la compraventa de la droga como tal, y es súper rentable. Además desato otro fenómeno delictivo paralelo a este que es de muchísimo cuidado, tan peligroso como éste, que es el de la falsificación de los medicamentos para poderlos desviar y entonces ahí hay un peligro gravísimo verdad a la salud pública. Carlos Alvarado Valverde: el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial en mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, hagamos nuevamente la diferencia en aquello de tenerlo claro, o sea, precursores son las sustancias que se utilizan para hacer la droga, químicos esenciales son catalizadores verdad, y las máquinas ya sabemos por qué, o sea. Patricia Orozco Carballo: a cuál sector empresarial. Carlos Alvarado Valverde: esencialmente la industria farmacéutica. Mauricio Boraschi Hernández: que es con el que hemos tenido problemas aquí. Carlos Alvarado Valverde: hemos tenido también problemas con la Caja también, ha habido robos

fuertes. Mauricio Boraschi Hernández: incluyendo a la Caja como productor. Carlos Alvarado Valverde: hemos tenido pérdidas importantes de pseudoefedrina y más aún de codeína también, que ha sido grave, es más ha estado en investigación del Poder Judicial y demás. Patricia Orozco Carballo: una cosa importante, si es bueno fortalecer la responsabilidad, pero también hay que, no se puede esperar que ellas se autoregulen verdad, porque eso es similar al problema que tenemos nosotros con la industria del alcohol, la industria del tabaco, con la pretensión de autoregularse más bien las acciones que toman se han demostrado que no son efectivas, entonces esto fomentarlo pero no esperar que ellas se autoregulen porque no lo van a hacer. Carlos Alvarado Valverde: realmente lo que quisiéramos es cerrar el círculo, no solo el sector estatal si no también la parte de la responsabilidad de ellos dentro del plan. Optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los medicamentos que las contienen. En este sentido, evitar que sean estas sustancias desviadas a fines ilícitos, que perfectamente es uno de los problemas que estamos teniendo y esa optimización del control pasa sin lugar a dudas por la coordinación con todas las instancias que deben controlar, en este momento tenemos problemas bastante serios, sumamente serios con las previsiones de estupefacientes que realiza la Junta y que lo que está haciendo es repetirlas año con año sin pensar siquiera, las previsiones para la adquisición para importar, entonces dicen no importa la verdad. Puede suceder que en una emergencia nos quedemos desprovistos porque no sacamos cuentas de cuánto necesitábamos y debemos tener en reserva, lo cual no es tan grave porque hay provisiones extraordinarias, pero lo que sí es grave es que eventualmente no necesitemos tanto de un estupefaciente tengamos una cantidad fuera de la que vamos a necesitar, muchísimo un colchón de amortiguamiento con fines médicos, como

dice Bernardita, y que puedan ser desviadas. Entonces, lo que nosotros estamos tratando de convencer a la Junta ya en este momento como contralores, que es una función sustantiva del Instituto, es que bueno, que estudien y digan cuánto es lo que se necesita. Bernardita Marín Salazar: el proyecto de PRELAC, aquí estamos incorporando y trabajando desde ya en un proyecto con PRELAC para obtener un sistema que nos permita controlar los medicamentos, digamos, está relativamente controlado a las droguerías, lo que importan a las droguerías, de las droguerías a las farmacias no, entonces justamente vamos para ahí, para ese punto. Carlos Alvarado Valverde: llamamos droguerías a los importadores masivos y las farmacias los que ya al detalle y bueno, más aún le hemos propuesto este programa y otro programa que nos está ofreciendo Ecuador a la Junta, y la respuesta que tenemos es que ninguno de los dos le satisface y lo que es verdaderamente más molesto, y quiero que quede constando en el acta, muy molesto es que es nos digan que ellos desde hace tiempo le han pedido al ICD que les dé un programa y que como no les hemos dado el programa, cuando es su responsabilidad, entonces no han hecho nada. Por supuesto que en ese estire y encoge estamos en este momento, pero si la Dirección General está tomando una actitud bastante más fuerte de lo que ha tomado en otras ocasiones con ellos, porque realmente ahora si detectamos el problema y no vamos a ceder en ese sentido. Mauricio Boraschi Hernández: esto además se ha venido trabajando con ellos directamente. Carlos Alvarado Valverde: asegurando la intervención y la disponibilidad de los medicamentos fiscalizados y precisamente es esto, lograr ese balance entre oferta y la demanda real, efectiva incluso de las previsiones que hay que hacer en casos de emergencia. Mauricio Boraschi Hernández: como un comentario, cuando a la Caja le robaron la pseudoefedrina, se hizo el balance este que habla Carlos y automáticamente la Unidad de Precursores Químicos le recortó en más de la mitad, no sé

el dato exacto no me acuerdo, en tamaño poco, porque resulta que la previsión que tomaba la Caja de medicamento realmente respondía para mucho más de lo que realmente había que consumir o se consumía al año en el país y eso fue una jalada de orejas importante para la Caja y al final les dejaron de importar. Bernardita Marín Salazar: y esto es como el justo medio, o sea ni que genere mucho, ni que no esté lo necesario, acá en el último informe de LAJIFE dice que en Costa Rica se ve digamos como que está controlada esta situación, pero creo que era para los opiáceos que decía que parecía que más bien se estaba restringiendo mucho, entonces es que también no era convenientes porque se estaba quitando o limitando esa disponibilidad para los enfermos que si requerían. Mauricio Boraschi Hernández: y los opiáceos son sobre todo para el tratamiento del dolor y las enfermedades terminales. Carlos Alvarado Valverde: y para las pastillas de dormir, todas las benzodiacepinas son opiáceas. Patricia Orozco Carballo: y la Junta se ha comprometido a realizar esa capacitación. Bernardita Marín Salazar: esto se le presentó a la Junta y en aquel momento ellos coincidieron en que esto era importante y que también estaba abarcando de manera general los problemas que ellos estaban teniendo en el tema. Carlos Alvarado Valverde: solo insisto el problema que hemos estado manejando es que una cosa ha sido el compromiso manifiesto de la Junta de trabajar en el tema, y otra es la acción que siempre están quedando morosos con las acciones específicas, o sea no hay duda que tienen todo el interés de hacer el trabajo, lo malo es que no lo hacen. Patricia Orozco Carballo: lo digo porque en algunas ocasiones la Junta ha insistido o nos ha mandado la indirecta de que tendría que ser el IAFA el que hiciera esa capacitación para los profesionales, con los cuales nosotros todavía en este momento no está dentro de las próximas prioridades verdad, porque si estamos haciendo, tratando de hacer los criterios para certificar los profesionales que trabajan en esto y demás, pero no está dentro de las

prioridades nuestras la capacitación al profesional necesario para la prescripción. Carlos Alvarado Valverde: realmente las pretensiones del Plan Nacional Sobre Drogas, es tratar de cubrir hasta donde sea posible todas estas necesidades, pero reiteramos el Plan Nacional Sobre Drogas, no es el plan del ICD, es el plan de todas y cada una de las instancias que interactúan en la ejecución del plan, entonces la Junta tiene que tomar por lo menos desde el punto de vista de este Director, un poco más de proactividad en el cumplimiento de sus obligaciones. Patricia Orozco Carballo: totalmente de acuerdo, lo que pasa es que hay entonces que prever si ellos se van a comprometer a esta capacitación o no ponerlo en el plan porque si no, no se va a cumplir, verdad. Mauricio Boraschi Hernández: pero de acuerdo a la última reunión que tuvimos, yo fui, ellos si manifiestan un interés grande en trabajar, aquí la única discrepancia y ahora que me entero es el tema del programa este que dice Carlos, pero en lo demás, prácticamente es un impulso de ellos, consensuado con nosotros para que apareciera en el Plan. Guillermo Araya: quieren involucrar al Colegio de Médicos. Mauricio Boraschi Hernández: el Colegio de Médicos y Farmacéuticos también. Es que aquí partimos al revés, fuimos primero, hablamos con ellos, vimos que era posible y eso es lo que incorporamos. Carlos Alvarado Valverde: precisamente es lo que doña Patricia estaba conversando. Patricia Orozco Carballo: cuáles son las capacidades que quieren actualizar. Carlos Alvarado Valverde: son las capacidades técnicas y profesionales. Patricia Orozco Carballo: una es la capacidad que usted tiene para enfrentar el mundo, para pensar, para hacer análisis, lo que está sobre todo, ya si lo hablamos en términos técnicos en el lóbulo frontal del ser humano, ahí están las habilidades cognitivas, entonces no se pueden actualizar, sería bueno, sería genial, pero no se pueden actualizar, tal vez cuando las personas tienen algún tipo de retardo, cuando tienen alguna lesión cerebral o así entonces se trata de mejorar sus capacidades cognitivas, o de

darle nuevas habilidades, pero no se pueden actualizar. Bernardita Marín Salazar: en el tema de legitimación, control y represión, nos reunimos al igual que con la Junta, pero en esta caso nos reunimos con representantes de las Superintendencias, don Reinaldo, don Warner que mandó una representante y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD para revisar estas ideas que teníamos en borrador y que les parecía, al final hubo una coincidencia en la importancia de la capacitación, pero así fundamental y en la importancia también de un marco jurídico acorde a las necesidades en el tema de legitimación. Se determinaron estos seis desafíos, estamos incluyendo el tema de terrorismo aunque nuestro conocimiento en el tema no sea por la situación de Costa Rica, es un tema que hay que trabajar, vamos a ver, acá a nivel de políticas, lo que queríamos es adoptar un modelo basado en riesgo, la primera recomendación del GAFI va dirigida a eso, a que con un modelo basado en riesgo dejaríamos de gastar los recursos tal vez de manera menos eficiente, determinando por el riesgo a través de un modelo cuáles son aquellos sectores que merecen mayor atención, porque son más riesgosos o porque pueden ser utilizados para el negocio del lavado del dinero. Entonces, justamente con esto estamos trabajando a través de una colaboración del Banco Mundial para una propuesta de trabajo en este tema, porque realmente involucra a todo el sector, a todo el sector me refiero preventivo, represivo y de control. El objetivo implementar un modelo de gestión basado en riesgo para prevenir y controlar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el fin de optimizar los recursos destinados a prevenir y controlar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Mauricio Boraschi Hernández: aquí básicamente es adaptando los cambios legales que ya habíamos hecho. Allan Fonseca Bolaños: tenemos que hablar de crear. Mauricio Boraschi Hernández: es que fíjate que ahí si Allan, vieras que el modelo como tal no existía, realmente

estábamos en un modelo por decirlo así tasado en que las Superintendencias te decían exactamente qué era lo que tenías que hacer, era como una receta, con la modificación de la legislación, se establecen parámetros de riesgo y ahí sí, te obliga a la institución a que crees el modelo y por lo tanto también el modelo de supervisión tiene que ir cambiando. Bernardita Marín Salazar: cada entidad financiera, luego va definirlo cada quien, no es lo mismo el riesgo del Banco Popular, a del HSBC, el que era. Este es un tema ya por ustedes conocido, la propuesta para crear una ley de Extinción de Dominio, que está ubicado acá, tal vez no sea el mejor sitio para ubicarlo, pero aquí lo pusimos con la finalidad de combatir el incremento de capitales que no tienen causa lícita aparente. Algunos temas son como difíciles ubicar en uno solo de los ejes, eso estuvimos viendo incluso. Acá no sé si tienen algún comentario, pero si se ha estado trabajando don Carlos está en la redacción del marco general de esta ley, don Warner está participando también, Reynado, bueno ya la otra persona. Carlos Alvarado Valverde: sé que tenemos que ir rápido, solo quisiera hacer una pequeña alusión de lo que estamos haciendo. No solo hemos tenido de vista las experiencias que hay cercanas como Guatemala, Honduras, Colombia, sino que también hemos analizado la situación interna nuestra. Tenemos una serie de problemas en orden a la proyección institucional, de cómo le vamos a dar contenido a esto mientras empieza a mantenerse solo, la idea es quitarle los bienes ilícitos a la persona que los posea en determinado momento, esto vendría a financiar todo el sistema, pero antes de eso tiene que haber un fondeo por parte del Estado que es lo que va a costar, pero si tenemos una comisión interna con todos los participantes, la Unidad de Bienes, integramos ahora a Legitimación de Capitales, el Departamento Legal y la Dirección y hemos estado muy activos en ese sentido. Hay algunos puntos que tendremos después que conversar un poco de diferencia de ubicación de estructuras realmente,

pero el trabajo va para adelante y lo estamos enfocando como la forma que consideramos más efectiva en este momento de hacerle daño a la organización criminal, que es afectando sus capacidades operativas al disminuir la disponibilidad financiera para su operación. Bernardita Marín Salazar: el crimen organizado va adelante y hay que ir también delante con toda la parte normativa y de control en nuevas actividades que vayan surgiendo vulnerables a la legitimación de capitales y eso es lo que pretende esta intervención o lo que será posteriormente un programa. Mejorar el control de las actividades vulnerables a la legitimación de capitales, crear los instrumentos jurídicos y técnicos que permitan regular y controlar aquellas actividades que sean vulnerables a la legitimación de capitales, aquí entre paréntesis arriba ven quince bis, porque son prioritariamente esas actividades las que estaríamos viendo de primero. Estas actividades son aquellas no financieras, nos estamos refiriendo por ejemplo a inmobiliarias, venta de vehículos, de joyas, piedras preciosas, obras de arte, y muchísimas más que quizás no quedaron ahí reflejadas pero que hay un cierto riesgo, por ejemplo las remesadoras, sobre todo las que no están inscritas, el turismo. Mauricio Boraschi Hernández: cualquier actividad económica ahora lícita es una tentación para los grupos criminales, por lo menos tratar de meterse en las más, más grandes. Bernardita Marín Salazar: este ha sido un dolor de cabeza y realmente el control transfronterizo de dinero y títulos valores, necesitamos mucha ayuda de las aduanas y no hemos tenido la respuesta que necesitamos de parte del Ministerio de Hacienda y yo pienso don Walter, que con la Policía de Fronteras esto sería un tema muy importante a tocar. Realmente estamos empezando el ejercicio con aeropuertos pero tenemos claro que muchos otros lugares. Definitivamente necesitamos mejorar el control de transporte transfronterizo de dinero y títulos valores a fin de garantizar la legitimidad de los recursos financieros movilizados. Con terrorismo estamos incluyendo este tema

de asociación y fundaciones blindadas contra el financiamiento al terrorismo, eso son su principal socio para el terrorismo, estas asociaciones y fundaciones, entonces el objetivo es dotar a estas asociaciones y fundaciones de los instrumentos jurídicos y técnicos que las protejan de ser utilizadas por organizaciones dedicadas al financiamiento al terrorismo. Carlos Alvarado Valverde: un aspecto que un día de estos en una reunión en el Colegio de Abogados me percaté que quisiera hacérselos ver con relación precisamente a financiamiento al terrorismo, se está dando un alarmante cantidad de matrimonios de musulmanes con mujeres costarricenses. A cuenta de que el musulmán tienen que casarse con una mujer musulmana, salvo que se convierta ella, el asunto está complicado y por supuesto que andar con un pasaporte del país más feliz del mundo, no es lo mismo que andar con un pasaporte paquistaní, es complicado y la información viene dada por la Presidente del Tribunal Migratorio Administrativo. Bernardita Marín Salazar: realizar este control desde el sistema financiero es casi imposible porque ellos lógicamente están viendo las cantidades importantes de dinero, no sumas tan pequeñas, para poder por ahí tratar de determinar algo. Jorge Chavarría Guzmán: cuál es la acción. Bernardita Marín Salazar: el objetivo, dotar a asociaciones y fundaciones de los instrumentos jurídicos y técnicos que las protejan de ser utilizadas por organizaciones dedicadas al financiamiento al terrorismo. Carlos Alvarado Valverde: ONG's en otros países han sido claramente utilizadas para esas efectos. Bernardita Marín Salazar: está la necesidad de crear y la ley nos da la posibilidad de hacerlo, un comité interinstitucional contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, cuál es la idea, es facilitar la comunicación, a pesar de que en este sector debo decir que hay una excelente relación entre superintendencias, oficiales de cumplimiento de las entidades financieras, UIF, Fiscalía, esta relación esta coordinación hay que fortalecerla, entonces el objetivo sería conformar un comité

interinstitucional contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en busca de una respuesta óptima de las entidades de control, prevención y represión ante el delito de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Nos hemos dado cuenta que en ocasiones quizás se piensa desde la normativa que la medida que se está tomando es la correcta y a la hora que baja al sistema financiero pues sabemos que se abrió otro portillo por allá porque no estaba bien planteada, entonces definitivamente esa coordinación nos hemos dado cuenta con unos trabajos que estamos haciendo en estos momentos que es básica, ellos son los que conocen el sistema financiero. La capacitación les decía fue uno de los temas que para ellos es fundamental y es un tema que quisimos ponerlo para darle esos prioridad que ellos a su vez le dieron aparte. Carlos Alvarado Valverde: el ICD tiene desde mucho tiempo atrás, creo que esto inició en el período en que don Mauricio fue Director del ICD, una práctica muy fuerte de capacitación al sector financiero y se pretende obviamente seguir trabajando en ese sentido, pero si no es una actividad nueva para nosotros. Guillermo Araya: bueno, como veíamos en el esquema al principio, hay dos ejes transversales que pasan por todos los ámbitos, que son: Las relaciones multilaterales y el fortalecimiento interinstitucional. Dentro de las relaciones multilaterales está la representatividad internacional y la cooperación internacional y dentro del Fortalecimiento Interinstitucional está el Observatorio Nacional Sobre Drogas ya posicionándolo como el ente que va a manejar toda la información que se desprende y que también nutre el Plan, la parte de la gestión integral y la parte de la gestión del conocimiento. Dentro de las relaciones multilaterales está el ámbito de cooperación internacional, en donde el objetivo estratégico es promover y gestionar la cooperación internacional desde y hacia Costa Rica, con el propósito de garantizar el cumplimiento

de las políticas dirigidas a abordar el fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones. Como número dos está propiciar el intercambio de las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre Costa Rica y la Comunidad Internacional para enfrentar el problema mundial de las drogas y como número tres es optimizar la cooperación y la asistencia policial y judicial recíproca para coadyuvar al desarrollo de las investigaciones sobre casos relacionados al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Dentro de la representatividad internacional existe el objetivo de participar activamente en el diseño y la aplicación de acuerdos internacionales para promover el equilibrio y la integración de las políticas nacionales sobre drogas con las estrategias internacionales. Segundo está ratificar y adherir y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por Costa Rica con la comunidad internacional, con el fin de garantizar el cumplimiento a éstos y como tercero es participar activamente en foros, congresos, seminarios y talleres internacionales para responder al fenómeno de las drogas como una perspectiva global y actualizada. Dentro del fortalecimiento interinstitucional está ya el posicionamiento del Observatorio Nacional Sobre Drogas, en primer lugar está promover la investigación para generar evidencia empírica y científica e insumo para la formulación y actualización de la estrategia nacional sobre drogas, y segundo está fortalecer los actuales mecanismos de generación, recolección, organización, análisis, intercambio y difusión de la información sobre la magnitud y las consecuencias de la oferta y de la demanda de drogas y delitos conexos a fin de apoyar los procesos de toma de decisión política y técnica. Allan Fonseca Bolaños: eso no iría en perjuicio de la plataforma, sería complementario. Carlos Alvarado Valverde: lo que se pretende es el desarrollo de inteligencia estratégica, la plataforma si es una plataforma que es una megabase de datos, es un instrumento de comunicación incluso importante dentro de todos los actores, pero en este caso volvemos al mismo tema que hemos conversado, es el

desarrollo de insumos para la toma de decisiones, muchas veces tenemos que tomar una decisión basada en experiencia o basada en determinados datos y vamos al bate porque no se han desarrollado esos datos, eso nos ha pasado en muchas ocasiones incluso a nosotros, que hemos observado como algunas cuestiones no llegan al nivel de disgregación que quisiéramos, por ejemplo la encuesta que se hizo es muy importante a nivel general, pero no tenemos por cantones, lo que nos dificulta en alguna medida el poder trabajar en material de gobiernos locales que hemos tratado de promover. Entonces ese es uno de los puntos pendientes que hemos hablado muchísimo con la gente, los colaboradores de doña Patricia para la próxima encuesta y en ese sentido es trata de generar ese conocimiento que nos permita ir más hacia la adopción de decisiones fundamentadas. Allan Fonseca Bolaños: y de todos modos ahí se habla en general, fortalecer los actuales mecanismos, o sea todos los que existen, incluyendo plataforma. Guillermo Araya: todo a nivel estratégico, por eso e pone ahí estrategia nacional, para toma de decisiones estratégicas, que también la plataforma va a nutrir eso, pero también operativa que ya es un nivel más bajo. El siguiente la gestión integral, el objetivo uno es fortalecer las relaciones con diferentes administraciones públicas y privadas, así como los expertos nacionales e internacionales para facilitar la ejecución de las actividades relacionadas con el fenómeno de drogas y delitos conexos, optimizar los mecanismos de cooperación interinstitucional para prevenir, contener y reprimir el fenómeno de drogas y delitos conexos. El tercero es promover el apoyo operacional entre las diferentes instancias preventivas y represivas para la maximización de los recursos estatales, cuarto está generar un marco de trabajo estandarizado y automatizado para el análisis de inteligencia cuyo enfoque científico coadyuve al desarrollo de investigaciones relacionadas con redes criminales y quinto está fomentar el uso de técnicas predictivas, métodos estadísticos y

matemáticos que sustenten los procesos de toma de decisión estratégica y operacional. Carlos Alvarado Valverde: un punto en el que hemos adquirido experiencia por dicha, al menos en el ICD, es comprobar la atomización enorme que hay en el estado costarricense en orden a la toma de decisiones y cómo esa atomización atenta con que las cosas sucedan, aquí somos buenos prospectores, somos muy buenos para proyectar cosas, pero a la hora de hacer que esas cosas proyectadas sucedan topamos con una maraña institucional que nos detiene, realmente en este sentido y en varios aspectos, siempre cito a barras libres que es un caso, tal vez lo cito por ser el más simple, cuando tenemos a todas las autoridades funcionando en un mismo objetivo, el objetivo casi se consigue por default, porque cada uno hace lo que tiene que hacer, igual pensamos hacerlo en gobiernos locales con lo que ya les planteamos, precisamente que todas las instancias que confluyen en el trabajo sobre drogas, en un cantón específico sean llamadas a cuentas incluso por los gobiernos locales para que cada uno haga lo que tiene que hacer y lograr una sinérgia importante en este sentido. Guillermo Araya: en la parte final ya de lo que es gestión del conocimiento, el objetivo número uno es detectar las necesidades de capacitación y formación técnico-profesional de los operadores de las políticas nacionales sobre drogas, con el propósito de evidenciar los vacíos cognitivos de éstos, no sé si eso estará bien, de estos en el cumplimiento del plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Segundo está: Coordinar la elaboración y puesta en operación del programa nacional de capacitación técnica y formación profesional cuyo propósito refiera a la adquisición de nuevos conocimientos o a la actualización de aquellos adquiridos en el pasado. Qué es lo que se quiere con eso, poder enmarcar dentro de este Plan Nacional todas las capacitaciones que se van recibiendo, normalizarlas, estandarizarlas, tanto las que se reciben como las que se brindan, desde una

perspectiva más que todo para normalizarlas. Patricia Orozco Carballo: yo había entendido o pensaba que íbamos a incluir la salud pública como un eje estratégico. Bernardita Marín Salazar: si es que bueno, en aquel momento cuando salió el tema de salud dijimos que podría ser como eje, pero posteriormente se incorporó entonces no lo trabajamos acá, lo incorporamos de lleno de una vez en la política. Guillermo Araya: está dentro del marco filosófico, quedó como un eje operativo. BM: intervenciones entonces, se incorpora en un eje, una política más en salud y las intervenciones, si se incorpora acá. Patricia Orozco Carballo: como un eje transversal. Jorge Chavarría Guzmán: cuáles serían las acciones transversales. Carlos Alvarado Valverde: no, las que están son las de fortalecimiento institucional. Guillermo Araya: si, porque nosotros habíamos concebido la salud pública como marco filosófico, todas las acciones van a tener la parte del enfoque de salud pública. Mauricio Boraschi Hernández: operativamente, a nivel general ya el Plan nos los da, tenemos que trabajar en salud pública, ahora trabajando en salud pública, qué tenemos que buscar, fortalecimiento institucional y relaciones. Carlos Alvarado Valverde: estos ejes transversales son niveles carpinteros. Mauricio Boraschi Hernández: exacto, más que filosóficos, no son ejes fundamentales. Digamos esto es la estructura, para hacer el ejemplo con un edificio, la estructura el esqueleto es esto, la carpintería que hay que hacer para llenar las otras cosas, cuando lo importante del plan es esto. Cuando hablamos de filosófica tendemos a degradar el término, todo lo contrario, más que otra cosa es estructural. Mauricio Boraschi Hernández: yo creo que nosotros terminando esto, podríamos arrancar con un citatorio a todos los jefes acá mismo, que vengan y nos escuchen y vean a ver hasta dónde van esos compromisos porque la Caja no ha pasado de la buena voluntad y en la parte operativa es muy poco o nada. Patricia Orozco Carballo: eso ya estaría dentro de la ley o dentro de las obligaciones de la Caja, ellos son los que

prestan los servicios de salud a todas las personas que están enfermas, qué es lo que pasa, que no consideran que los trastornos por consumo de sustancias sean una patología médica por decirlo así. Mauricio Boraschi Hernández: a pesar que hay un sector en la misma Caja que así lo considera, el sector psiquiátrico sobre todo. Carlos Alvarado Valverde: tal vez lo más grave de todo es que no hay quien dude de que se trata de una enfermedad, simplemente que no la atienden y es peor todavía, es peor todavía que el no considerarla como una patología. Patricia Orozco Carballo: pero cuando el sector de psiquiatría no necesariamente todos, yo no sé si ustedes se acuerdan cuando se iba a hacer el centro de menores, el Chacón Pau cerró las puertas hábilmente y el Hospital Psiquiátrico tuvo hasta una huelga de funcionarios para que esas personas no entraran ahí, a pesar de que son material de la especialidad de psiquiatría y todavía ahora hay mucha resistencia, se dice por ahí que la Caja está tratando de hacer un, como un módulo o una sala de internamiento para los funcionarios de la institución que tienen problemas de consumo de sustancias, de la institución, sin embargo eso, ustedes que saben más de las leyes que yo, eso no es posible que atiendan a los funcionarios y que no atiendan a las demás personas, eso va contra todos los derechos verdad. Lo que ha sido difícil es que asuman compromisos. Mauricio Boraschi Hernández: hay un problema que es evidente, los mismos psiquiatras hay un problema de formación, hay una generación por decirlo así de psiquiatras que tienen este conocimiento, que tienen esta conciencia y hay otra guardia que dice que no, que no son de los temas que ellos tienen que atender, así que ese pulso y esa herida está abierta y sinceramente yo creería que sería muy bueno que citáramos aquí a la Presidente de la Caja y la invitemos a un cafecito y que pase por acá y nos escuche porque esto requiere de apoyo, más allá del que uno pueda ejercer y la Presidente se comprometió también lo digo, a hablar de este tema con ella, sería muy importante

que las diferentes visiones y que entienda el compromiso que hay de parte o a nivel de ley con el mismo plan. Carlos Alvarado Valverde: recordar el discurso de don Jorge antes de empezar con este ejercicio, ustedes son los dueños de la bola, ustedes son los que dicen cuándo es gol y cuándo no es gol. Mauricio Boraschi Hernández: por eso lo digo, justamente que creo que si sería bueno hacerlo, aprobado ya este plan empezamos con los jefes de una vez a pasarlos por acá y a subrayar los compromisos a nivel general. Jorge Chavarría Guzmán: me parece que pueden haber algunos contaminantes ahí en la discusión, hasta ahorita lo que se ha desarrollado es el tratamiento privado, entonces lo que están defendiendo es un mercado pareciera, si las autoridades de la Caja no toman decisiones importantes ahí, porque supongo que lleva una inversión fuerte en instalaciones, etcétera. Porque tampoco digo que eso se negativo, lo que digo entonces que la política sería más bien incentivar los centros privados con apoyo estatal, algo así como la educación semi pública, esa es una posible alternativa, más viable porque se ha desarrollado el sector privado. Bernardita Marín Salazar: de las dos opciones que plantea doña Daysi, que doña Patricia no estaba como muy de acuerdo, cómo vamos a hacer con eso, usted lo conversa, que habíamos visto la vez anterior. Patricia Orozco Carballo: cuando habla de evaluación de impacto de las intervenciones en salud mental, sería genial que eso se pudiera hacer, ahora si la señora Ministra considera que se puede comprometer, pero es muy complejo, hacer una evaluación de impacto de las intervenciones en salud mental, porque son tantas las variables que intervienen en la salud mental, incluso en la prevención del consumo de drogas, son tantas las variables que uno no puede decir que la acción que uno ejecutó en efecto fue lo que previó que la persona consumiera, se pueden hacer algunas aproximaciones como cuando se hacen evaluaciones de los programas de prevención, que no es que es imposible evaluarlos, si se pueden

evaluar, pero así como lo veo, lo veo muy grande, pero si la señora Ministra se comprometió y eso lo va a hacer el Ministerio de Salud, yo no tengo nada que decir. Bernardita Marín Salazar: y si se le pidiera digamos a usted que lo trabaje de manera tal que sea posible. Mauricio Boraschi Hernández: qué le quitarías. Bernardita Marín Salazar: porque definitivamente tal vez la Ministra de Salud está pensando en hacerlo pero no precisamente a través del Ministerio si no con apoyo del IAFA. Patricia Orozco Carballo: es tal vez como dice don Carlos, tiene que empezar por haber una línea, pero si quiere me lo manda y yo lo discuto con doña Sissy Castillo que es la Viceministra, pero me manda el pedacito y me recuerda. El otro si nosotros estamos trabajando en eso y esa es la parte donde la Caja se tiene que comprometer para consolidar el Sistema Nacional de Tratamiento y la parte de los establecimientos, nosotros estamos tratando de meter un forro con la ley del tabaco, porque total a los fumadores también hay que atenderlos, pero ahora falta ver si los señores del Ministerio de Hacienda les parece que el tabaco, podemos atender a los otros verdad, y con eso estamos presupuestando cinco centros más de atención y también depende de que nos den las plazas, tenemos la plata, tenemos mucha plata pero poca gente que trabaje, tenemos la plata para construir los centro, para equiparlos, para amueblarlos, pero no tenemos las plazas para quien los trabaje, entonces también está sujeto, eso tendrían que aprobarlo. Lo que a nosotros nos corresponde de la ley 9028 es más del cincuenta por ciento del presupuesto que nos da el gobierno central al IAFA. El presupuesto del IAFA son como cinco mil millones y de tabaco ya tenemos como cinco mil millones, pero con un uso muy limitado, mil quinientos millones del año pasado y tres mil seiscientos millones de este año, pero con una utilización muy limitada, no podemos usarlo para todo lo que queramos. BMS: la etapa que viene, las mesas técnicas, ahí si les pediríamos la colaboración para que las personas que vayan a ir a las mesas técnicas puedan

efectivamente estar ahí, que conozcan el tema y que estén dispuestos a trabajar en esto, porque definitivamente estas mesas técnicas a veces se hace muy complicado porque no están de acuerdo estas personas con lo que ya se planteó con el marco general, entonces hay como que reconvenarlos para que trabajen en esto. CAV: yo lo pondría de manera que ustedes giren orden a su gente que va a lo que va, eso es, si no están convencidos que mala suerte, pero que ustedes ya definieron las políticas generales y a partir de ahí ellos tienen que ir a desarrollar. AFB: hay que buscar gente comprometida. BMS: les estaríamos enviando una nota para que definan el nombre de las personas y ya ponernos a trabajar en esta etapa que viene que va a ser bien complicada también porque son muchos temas diferentes. MBH: Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto ACUERDA: Aprobar el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017 con todas las correcciones y puntualizaciones que se han hecho. Se encomienda a la Dirección General para que empiece la segunda etapa que es la de las mesas de trabajo para efectos nuestros se preparará un documento que comprenderá todo esto. Además se preparará un documento que debería quedar firmado por todos los miembros del Consejo para efectos de no solo dar las instrucciones si no dar la inducción a los cuadros técnicos que van a entrar en el desarrollo de esta política. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las doce horas con cincuenta minutos del jueves veinticinco de febrero del dos mil doce, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-